

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2026-0474-O

Quito, D.M., 07 de mayo de 2026

Asunto: Entrega aprobación del Informe y Formulario preliminar de Rendición de Cuentas 2025 de la EMGIRS EP.

Señor
Jaime Octavio Crow Jarrin
Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA PIFO

Señorita
Jessica Susana Tipan Unaicho
FRENTE DE DEFENSA Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE SAN ROQUE

Cristina Valdiviezo
URBANIZACIÓN LAS PEÑAS

Señor
Christian Fernando Valdivieso Romero
Representante El Inga

Señora Magíster
Maria Cecilia Benitez Rojas
Gerente Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Andrea Patricia Balseca Jaramillo
Lider de Planificación y Proyectos
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Mauricio Javier Garzon Barba
Coordinador Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS - COORDINACIÓN FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en su artículo 90, se determinan los sujetos obligados a rendir cuentas; mientras que el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) establece quiénes deben cumplir con esta obligación.

El Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2026-0474-O

Quito, D.M., 07 de mayo de 2026

Social (CPCCS) mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, en su artículo 13, fase 2 "Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional", señala:

"[...] b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.

c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación [...]"

En este contexto, una vez que se cuenta con la aprobación correspondiente, adjunto remito para su conocimiento el Informe de Gestión Institucional y el Formulario preliminar de Rendición de Cuentas 2025 de la EMGIRS EP, elaborados de manera conjunta con los representantes de la Asamblea Local Ciudadana. Estos documentos incluyen los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó información.

Asimismo, los mismos se encuentran publicados en la página web institucional, para conocimiento de la ciudadanía, en el siguiente enlace: <https://emgirs.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/>

Finalmente, se extiende una cordial invitación al evento de deliberación de Rendición de Cuentas 2025 de la EMGIRS EP, espacio de diálogo ciudadano que tiene como objetivo transparentar la gestión institucional a la ciudadanía y a los diferentes sectores relacionados con la empresa, en el que se dará a conocer el trabajo realizado al servicio y bienestar de la comunidad y del medioambiente en este período de gestión, conforme el siguiente detalle:

Fecha: jueves, 21 de mayo de 2026.

Hora: 10h00

Lugar: EcoCEGAM Quitumbe.

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Nicolás Cevallos

Seguros de contar con su presencia, agradezco su participación que dará realce a este importante espacio de transparencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Anexos:

- Formulario de RDC 2025.xlsx
- InformeRDC_APROBADO_signed.pdf
- INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.png



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2026-0474-O

Quito, D.M., 07 de mayo de 2026

Copia:

Señorita Tecnóloga
Rocio Elizabeth Salazar Lopez
Analista de Proyectos 1

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - UNIDAD
DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2026-6852

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Rocio Elizabeth Salazar Lopez	EMGIRS-EP-GPE-UPP	2026-05-06
Revisado por: Andrea Patricia Balseca Jaramillo	EMGIRS-EP-GPE-UPP	2026-05-07
Revisado por: Santiago Andres Burneo Delgado	EMGIRS-EP-GPE	2026-05-07



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
EMPRESAS PÚBLICAS GADS, CONSORCIOS, MANCOMUNIDADES**

DATOS GENERALES	
RUC:	1768158410001
INSTITUCIÓN:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	GAD MUNICIPAL
SECTOR:	AMBIENTE
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	CANTONAL
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PARROQUIA:	INAQUITO
DIRECCIÓN:	EL TELEGRAFO E7-58 Y EL PORVENIR
EMAIL:	comunicacion@emgirs.gob.ec
TELÉFONO:	023830600
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.emgirs.gob.ec

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	SANTIAGO ANTONIO ANDRADE PIEDRA NARANJO
CARGO DEL REPRESENTANTE:	GERENTE GENERAL
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	santiago.andrade@emgirs.gob.ec

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	SANTIAGO ANDRÉS BURNEO DELGADO
CARGO DEL RESPONSABLE:	GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	4/2/2026

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPON:	SANTIAGO ANDRÉS BURNEO DELGADO
CARGO DEL RESPON:	GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	4/2/2026

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2025
FECHA DE FIN:	31/12/2025

COMPETENCIAS Y FUNCIONES	
SE ENTRE:COMPETENCIAS/FUNCIONES	COMPETENCIAS EXC
Exclusiva	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CON DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS MEDIANTE RELLENOS SANITARIOS, OTRAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	
DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	
OD3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO. MET A	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	Competencia Concurrente / Función	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; y, en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública regional correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, subsidiaridad, participación y equidad;	144	Contar con el 100% de estudios y diseños definitivos para la implementación del complejo ambiental, en el 2025.	Porcentaje de estudios técnicos y diseños realizados para la implementación del Complejo Ambiental.	100,00%	100,00%	Se alcanzó el 100% de los estudios y diseños definitivos previstos para el año 2025, concretándose la elaboración de dos diseños definitivos, el correspondiente a la Zona 1 del Cubeto 1 en el Complejo Ambiental y el relativo al puente y vías de acceso al Complejo Ambiental.	Desarrollar estudios y diseños definitivos en el Complejo Ambiental, orientados a fortalecer la infraestructura técnica para la gestión integral de residuos sólidos, contribuyendo a la prevención y mitigación de impactos ambientales y sanitarios en el territorio. El cumplimiento de esta meta constituye un avance estratégico que habilita la fase constructiva del proyecto, garantizando que la infraestructura proyectada se sustente en criterios técnicos, ambientales y normativos vigentes, así como en estándares de eficiencia operativa y sostenibilidad. La ejecución reportada aporta directamente al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del GAD, al fortalecer la capacidad institucional para la disposición final técnica y ambientalmente controlada de los residuos sólidos, optimizar la planificación y operación del sistema, asegurando el funcionamiento continuo, seguro y eficiente.
OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	Competencia Exclusiva	(d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	145	Mantener al 100% la capacidad de disposición técnica de los residuos sólidos en el relleno sanitario, en el 2025.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos técnicamente en el Relleno Sanitario.	100,00%	100,00%	Disposición técnica de 799.305,41 toneladas de residuos sólidos ingresadas al Relleno Sanitario "El Inga", manteniéndose una capacidad operativa del 100% para la disposición de residuos no peligrosos.	Garantizar la capacidad de disposición técnica de los residuos sólidos mediante un manejo adecuado, controlado y ambientalmente responsable, contribuyendo a la reducción de riesgos de contaminación del suelo, del aire y de las fuentes hídricas; y promoviendo condiciones de salubridad y sostenibilidad ambiental que fortalecen el derecho de la población a un hábitat seguro y saludable en el territorio. De igual manera, estas acciones se ejecutaron en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, asegurando la correcta operación de las celdas de disposición, el monitoreo ambiental permanente y la aplicación de medidas de mitigación y control. Con ello, se fortaleció la gestión integral de residuos sólidos del DMQ, garantizando continuidad operativa, eficiencia técnica y responsabilidad ambiental en beneficio de la ciudadanía.
OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	Competencia Exclusiva	(d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	146	Disminuir al 50% el volumen acumulado de almacenamiento de lixiviado, en el 2025. PGA.	Porcentaje de volumen ocupado de almacenamiento de lixiviado.	50,00%	32,12%	El volumen almacenado de lixiviados alcanzó 61.111,11 m ³ , lo que representa un 32,12% de la capacidad total operativa al nivel de seguridad de las piscinas existentes para su almacenamiento y tratamiento, correspondiente a 190.260,27 m ³ .	Reducir el volumen acumulado de lixiviados evidencia que las acciones implementadas para su tratamiento y evacuación progresiva están siendo efectivas, contribuyendo a la sostenibilidad operativa del sistema y a la disminución de pasivos ambientales históricos. Esta gestión permite mitigar riesgos de contaminación y posibles afectaciones a los ecosistemas circundantes, fortaleciendo la protección de los recursos naturales. Asimismo, aporta a la consolidación de entornos resilientes y ambientalmente sostenibles, con incidencia directa en la mejora de la calidad de vida de la población del DMQ. En este sentido, constituye una acción prioritaria para garantizar un manejo técnico, seguro y ambientalmente responsable de los residuos sólidos, alineado con los principios de prevención, sostenibilidad y control ambiental.

OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA. QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	Competencia Exclusiva	(d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	148	Mantener al 100% la capacidad de tratamiento de desechos peligrosos y especiales, en el 2025.	Porcentaje de tratamiento de desechos peligrosos generados en el DMQ.	100,00%	100,00%	Tratamiento de 1.400.220 kilogramos de desechos sanitarios mediante el sistema de autoclave en la planta de esterilización del DMQ, garantizando la gestión integral del 100% de los desechos ingresados, así como su adecuado tratamiento y posterior disposición final, bajo criterios técnicos, sanitarios y ambientales.	Mantener la capacidad operativa para el tratamiento de desechos sanitarios, mediante la aplicación de procesos técnicos adecuados y conforme a la normativa vigente, constituye una acción estratégica para prevenir y minimizar los impactos adversos derivados de la inadecuada disposición o manejo de desechos con características tóxicas e infecciosas que puedan afectar la salud pública y el ambiente. Esta gestión técnica, continua y controlada contribuye a reducir significativamente los riesgos de contaminación del suelo, agua y aire, evitando posibles afectaciones a la población y a los ecosistemas, y fortaleciendo las condiciones de seguridad sanitaria y ambiental del territorio.
OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA. QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	Competencia Exclusiva	(d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	149	Dar el tratamiento y disposición final al 100% de los escombros, residuos de la construcción y demolición que se generan en el DMQ, en el 2025.	Porcentaje de escombros dispuestos técnicamente en escombreras autorizadas el DMQ.	100,00%	100,00%	Disposición técnica de 1.555.416 m³ de escombros ingresados a las cinco escombreras autorizadas del DMQ (Oyacoto, San Antonio, E35, El Troje y Pito), alcanzando el 100 % de disposición final adecuada. Con ello, se garantizó que la totalidad del volumen gestionado fue tratado y dispuesto en sitios autorizados, en estricto cumplimiento de la normativa vigente.	Garantizar el tratamiento y la disposición final adecuada de los escombros generados en el DMQ constituye un resultado estratégico que refleja la capacidad institucional para gestionarlos de manera técnica, controlada y en estricto cumplimiento de la normativa vigente. Esta gestión contribuye a reducir los impactos ambientales asociados a su manejo inadecuado y a prevenir riesgos para la salud pública y el entorno urbano, evitando su descarga clandestina en quebradas, riberas y espacios públicos, así como la contaminación del suelo y de cuerpos hídricos, la obstrucción de sistemas de drenaje y la inestabilidad de taludes. Asimismo, fortalece el ordenamiento territorial, mejora la imagen urbana y promueve condiciones ambientales más seguras para la población, al disminuir la generación de polvo, la proliferación de vectores y otros factores que inciden en la calidad de vida. De esta manera, se consolida un sistema formal y técnicamente controlado para la gestión integral de escombros, alineado con criterios de sostenibilidad, resiliencia y responsabilidad ambiental.
OD3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE: UN MUNICIPIO CERCAÑO A LA CIUDADANÍA.	Competencia Concurrente / Función	(f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, solidaridad, subsidiariedad, participación y equidad	234	Adjudicar el 100% de procesos del pac de gasto corriente, en el 2025. - EMGIRS	Porcentaje de adjudicación del PAC de gasto corriente. - EMGIRS	100,00%	92,31%	Adjudicación de 24 procesos del PAC de los 26 planificados para el año presentando un cumplimiento del 92,31%. A pesar de todas las dificultades que se presentaron durante el 2025 tanto a nivel de sistema como a nivel legislativo se obtuvo un alto porcentaje de cumplimiento.	Fortalecer la gestión institucional mediante la ejecución eficiente de los procesos de contratación pública correspondientes al gasto corriente, contribuyendo a la optimización del uso de los recursos institucionales y a la continuidad operativa de los servicios públicos prestados, lo que evidencia una adecuada planificación, programación y ejecución de los procesos contractuales, asegurando la provisión oportuna de bienes, servicios y obras necesarios para el funcionamiento institucional. Asimismo, refleja capacidad de gestión administrativa y financiera, fortalece la credibilidad institucional frente a los organismos de control y la ciudadanía, y consolida una gestión pública eficiente, transparente e innovadora, orientada a garantizar la adecuada prestación de servicios a la población del DMQ.
OD3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE: UN MUNICIPIO CERCAÑO A LA CIUDADANÍA.	Competencia Concurrente / Función	(f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, solidaridad, subsidiariedad, participación y equidad	235	Realizar el 100% de evaluaciones de desempeño, en el 2025. - EMGIRS.	Porcentaje de evaluaciones de desempeño. - EMGIRS	100,00%	100,00%	Evaluación de desempeño a 379 funcionarios de EMGIRS EP, alcanzando el 100% de cumplimiento en la ejecución de las evaluaciones en el 2025.	La realización del 100% de las evaluaciones de desempeño fortalece la gestión del talento humano al proporcionar información objetiva y completa sobre el rendimiento de todo el personal, lo que facilita la toma de decisiones relacionadas con capacitación, promoción, incentivos y planes de mejora. Asimismo, permite identificar brechas y oportunidades de optimización, contribuyendo a la mejora continua institucional y al fortalecimiento de la calidad del servicio. Este cumplimiento garantiza transparencia y equidad en la aplicación de los criterios de evaluación, asegura el apego a la normativa vigente y favorece la alineación del desempeño individual con los objetivos estratégicos institucionales, aportando de manera directa al logro de las metas organizacionales.
OD3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE: UN MUNICIPIO CERCAÑO A LA CIUDADANÍA.	Competencia Concurrente / Función	(f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, solidaridad, subsidiariedad, participación y equidad	238	Alcanzar el 96% de satisfacción de los clientes externos de la empresa, en el 2025. - EMGIRS	Índice de satisfacción del cliente externo. - EMGIRS	93,00%	93,48%	La satisfacción del cliente externo, correspondiente al mes de diciembre de 2025, alcanzó el 95,8%, resultado que se clasifica como "Muy Satisfactorio" de acuerdo con la metodología de medición aplicada.	Mejorar la calidad de los servicios públicos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos, mediante la evaluación de los niveles de satisfacción del cliente externo, contribuye al fortalecimiento de una atención eficiente, oportuna y centrada en las necesidades de la ciudadanía. En este contexto, el resultado alcanzado evidencia un alto grado de conformidad de los usuarios respecto a la calidad del servicio brindado, la oportunidad en la atención, la claridad de la información proporcionada y la eficiencia en la gestión de requerimientos. El cumplimiento de esta meta refleja el fortalecimiento de los procesos internos, la mejora continua en los canales de atención y el compromiso institucional con la excelencia en el servicio.
OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA. QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	Competencia Exclusiva	(d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	239	Contar con al menos 20.000 participantes en las actividades de concientización sobre temas ambientales y manejo de residuos sólidos, en el 2025.	Número de beneficiarios directos de las actividades realizadas en el ámbito ambiental y manejo de residuos.	20000	38406	Participación de 38.406 ciudadanos en actividades de concientización, en las que se abordaron de manera prioritaria temas ambientales y el manejo adecuado de residuos sólidos.	Promover la participación activa de la ciudadanía en procesos vinculados a la gestión ambiental, fortaleciendo la corresponsabilidad social y fomentando la adopción de prácticas sostenibles en el DMQ. A través de estas acciones, se impulsa la consolidación de una cultura ambiental responsable, orientada a la reducción, reutilización y correcta disposición de los residuos, contribuyendo así al desarrollo sostenible del DMQ y al mejoramiento de la calidad de vida de su población.

ESTADO DE OBRAS					
DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	
AMPLIACIÓN DE LA BODEGA DE INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	N/A	4. SUSPENDIDA / NO EJECUTADA	En los traslapes realizados en el año 2025, esta obra fue eliminada de la planificación ya que se modificó su alcance y su ejecución se llevó a cabo con recursos internos.	Ampliación bodega	
AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS OPERATIVAS	N/A	4. SUSPENDIDA / NO EJECUTADA	En los traslapes realizados en el año 2025, esta obra se convirtió en una tarea, ya que se modificó su alcance y su ejecución se ha programado para el año 2026.	Ampliación infraestructura	
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO AL COMPLEJO AMBIENTAL	N/A	4. SUSPENDIDA / NO EJECUTADA	En los traslapes efectuados en el año 2025, esta obra se convirtió en una tarea y su avance físico de obra se realizará el año 2026.	Construcción de acceso	
CONSTRUCCIÓN DE CEGAM CALDERÓN	\$ 275.060,08	3. FINALIZADA	COTO-EMGIRS-2024-002	Acta recepción definitiva Cegam Calderón	
CONSTRUCCIÓN DE CEGAM QUITUMBE	\$ 412.688,97	3. FINALIZADA	COTO-EMGIRS-2024-003	Acta recepción definitiva Cegam Quitumbe	
CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA Y CUBIERTA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA NORTE	N/A	4. SUSPENDIDA / NO EJECUTADA	En los traslapes efectuados en el año 2025, esta obra se convirtió en una tarea, ya que se modificó su alcance y su avance físico de obra se realizará el año 2026.	Construcción de plataforma	
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CIMENTACIÓN PARA LA PTL.	\$ 32.738,40	3. FINALIZADA	MCO-EMGIRS-2025-002	Acta recepción provisional Losa	
CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE GAVIÓN EN EL CUBETO 11	\$ 124.943,90	3. FINALIZADA	N/A	Acta recepción muro de gavión	

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE DESCARGAS DEL TROJE IV FASE 3. PRIMER TRAMO.	\$ 232.913,30	3. FINALIZADA	COTO-EMGIRS-2024-005	Acta recepción provisional Troje
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA EL CIERRE TÉCNICO DE LA ESCOMBRERA LUIS TAMAYO - SANTA ANA UBICADA EN EL BARRIO SANTA ANA.	\$ 75.210,46	3. FINALIZADA	MCO-EMGIRS-2025-001	Acta recepción provisional drenajes Santa Ana
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE COMPOSTAJE ROTATORIA EN EL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	N/A	4. SUSPENDIDA / NO EJECUTADA	<p>En el mes de diciembre de 2025, se realizó una reunión técnica con el equipo consultor encargado del análisis de estabilidad del margen derecho de la quebrada Sansayacu, contratado por el Mercado Mayorista de Quito, donde se expusieron y evaluaron los resultados de los estudios geotécnicos y geomecánicos realizados en el sector.</p> <p>Del análisis presentado se concluyó que el margen derecho de la quebrada presenta condiciones críticas de estabilidad, caracterizadas por pendientes pronunciadas, materiales con baja capacidad resistente, evidencias de procesos de erosión y saturación, así como una alta susceptibilidad a deslizamientos, especialmente bajo escenarios de incremento de cargas y eventos de precipitación. En función de estas condiciones, el equipo consultor determinó la existencia de un alto riesgo geotécnico, señalando que la implantación de una estructura con las características inicialmente planteadas no resulta técnica ni geotécnicamente viable, dado que podría incrementar las tensiones actuantes sobre el talud, reducir el factor de seguridad por debajo de los valores admisibles y comprometer la estabilidad global del margen, generando potenciales afectaciones a la infraestructura existente y a la seguridad de las personas.</p> <p>En consecuencia, no se considera factible continuar con la construcción de la planta de compostaje en las condiciones previstas, recomendándose esperar la</p>	Planta de compostaje

PLAN DE DESARROLLO:

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito encaminando hacia un futuro de justicia social y ambiental en donde se asegure el ejercicio de derechos y se promueva la generación de oportunidades, recuperando así su referencialidad nacional e internacional.			<p>a) Adquisición de 2 chipeadoras para el tratamiento y aprovechamiento de material de poda (residuos verdes) que llega a las escombreras operativas de la EMGIRS EP, cuyo material chipeado es usado en el proceso de compostaje como fuente de Carbono.</p> <p>b) Disminución del volumen de residuos verdes mediante su procesamiento in situ alcanzando en el 2025 un total de 281 m3 de material de poda chipeado en la escombrera E35 y Troje, reduciendo la necesidad de transporte y disposición final.</p> <p>c) Durante el año 2025 se llevaron a cabo hitos clave para la estructuración y viabilización del proyecto bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) para la gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos del DMQ. En febrero de 2025 se realizó la estructuración del perfil público del proyecto denominado "Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Infraestructura para la Prestación del Servicio Público de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos en sus fases de acopio, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, valorización y disposición final". Este hito permitió consolidar el alcance técnico, operativo y financiero de la iniciativa, sentando las bases para su desarrollo bajo el esquema APP.</p> <p>Posteriormente, en marzo de 2025, se desarrolló el Taller de Análisis de Elegibilidad y Priorización de Proyectos APP, el cual fue coordinado por la Secretaría de Inversiones Público-Privadas (SIPP). Este espacio técnico permitió evaluar la pertinencia del proyecto, su alineación con las políticas públicas y su prioridad dentro del portafolio de iniciativas estratégicas del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Como parte del proceso institucional, el proyecto fue presentado ante el Concejo Metropolitano de Quito y, una vez conocido, remitido a la SIPP para su posterior presentación ante el Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas (CIAPP). Como resultado de este trámite, el proyecto fue inscrito en el Registro Nacional de APP el 19 de agosto de 2025, lo que constituyó un paso fundamental para su formalización y avance hacia las siguientes fases de estructuración.</p> <p>En agosto de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas otorgó al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GAD DMQ) la conformidad necesaria para acceder a cooperaciones técnicas internacionales con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dichas cooperaciones están orientadas a la mitigación de emisiones de metano, el fomento de la economía circular y el apoyo a la preparación de proyectos APP, fortaleciendo así el componente ambiental y financiero de la iniciativa.</p> <p>En octubre de 2025, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS EP) remitió al Procurador General del Estado el Acuerdo de Recuperación Contingente suscrito con el BID, correspondiente a la estructuración de la iniciativa pública del Proyecto del Complejo Ambiental bajo la modalidad APP. Este envío tuvo como finalidad la revisión y aprobación de la cláusula arbitral contemplada en el acuerdo.</p> <p>En noviembre de 2025, el Procurador General del Estado emitió la aprobación de la cláusula arbitral, completando así un requisito jurídico clave para la continuidad del proceso de estructuración del proyecto y su avance hacia las siguientes etapas de implementación.</p> <p>Finalmente, el 26 de diciembre de 2025, se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica para la recuperación de contingencias, lo que permitió asegurar financiamiento no reembolsable para la contratación de consultores especializados para la elaboración de los estudios de prefactibilidad y factibilidad del proyecto Complejo Ambiental.</p>
Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana	Gestión sostenible de residuos	89,29%	<p>Implementar el programa de conciencia basura cero, reciclaje, separación y tratamiento de residuos en la fuente:</p> <p>a) 17 instituciones públicas forman parte del TRUQUE AMBIENTAL, recuperando aproximadamente 12.5 toneladas de residuos inorgánicos en el 2025.</p> <p>b) En el 2025 se realizaron más de 60 RECIKLATONES, donde se logró capacitar aproximadamente a 14.773 ciudadanos, y recuperar 18,5 toneladas de residuos inorgánicos en el 2025.</p> <p>c) 3.644 ciudadanos que participaron en el TOUR DE LA BASURA en el 2025.</p> <p>d) 8.300 ciudadanos capacitados y concientizados, que participan desde los frentes operativos e instituciones.</p> <p>e) Se gestionaron 6.344 unidades de neumáticos fuera de uso (NFU), evitando que sean dispuestos en quebradas o espacios públicos.</p> <p>f) 88,13 toneladas de residuos orgánicos aprovechados en la planta de compostaje del Troje.</p> <p>g) CEGAM CALDERON: 273 toneladas de residuos inorgánicos recuperados, desde enero - diciembre 2025; y, ECOCEGAM QUITUMBE: 159,15 toneladas de residuos inorgánicos recuperados, desde abril - diciembre 2025.</p> <p>h) Entrega de 6 camiones, 3 compactadoras, 2 balanzas, 2 montacargas a las asociaciones de recicladores base que realizan sus actividades en los CEGAM.</p>
Eje 5. Territorio Intercultural, Ecológico, Deportivo y Activo			<p>Establecer incentivos para la construcción de biodigestores y compostaje en barrios:</p> <p>a) 238 composteras comunitarias entregadas en el 2025.</p> <p>b) 1.656 inspecciones técnicas realizadas en el 2025.</p> <p>c) 892 ciudadanos capacitados en el aprovechamiento de los residuos orgánicos y el uso de la compostera comunitaria.</p> <p>d) 4.368 ciudadanos capacitados en el ECOCEGAM QUITUMBE y 6.429 en el ECOCENTRO, lo que ha permitido un aprovechamiento de 13,87 toneladas de residuos orgánicos en el ECOCEGAM QUITUMBE y 27,52 toneladas de residuos orgánicos aprovechados en el ECOCENTRO.</p>

		<p>a) – Cobertura con geomembrana del 100% del talud frontal hacia el río Inga del cubeto 9A.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Cobertura diaria con tierra de la celda operativa de residuos, con el fin de minimizar la generación de olores y la proliferación de vectores. – Reforestación progresiva en zonas no operativas del relleno sanitario, mediante la siembra de 3.500 plantas. <p>– Ejecución de monitoreos ambientales de calidad de aire, agua y suelo con periodicidad trimestral, semestral y anual, fortaleciendo el control y seguimiento técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reducción de riesgos ambientales mediante el tratamiento progresivo y oportuno de 319.378,49 metros cúbicos de lixiviados, logrando disminuir el volumen acumulado al inicio de la administración, de 199.759,61 metros cúbicos (mayo 2023), a un acumulado final de 61.111,11 metros cúbicos de lixiviados almacenados en piscinas a diciembre de 2025. Toda esta gestión ha permitido reducir el número de piscinas de almacenamiento de lixiviados de 15 (junio 2023) a 6 (diciembre 2025), manteniendo adicionalmente 2 piscinas de respaldo (backup). <p>b) Resultados sociales y territoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejora progresiva de las condiciones ambientales en las operaciones del relleno sanitario para minimizar el impacto. – Fortalecimiento del relacionamiento institucional con comunidades cercanas al relleno sanitario mediante una gestión social y ambiental comprometida. <p>c) – Consolidación de los planes de remediación y acción ambiental como parte integral de la gestión del relleno sanitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Incremento de la capacidad institucional para la atención de contingencias ambientales y sociales. – Fortalecimiento del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a la operación del sistema de disposición final.
--	--	---

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZO Y POR QUÉ?
2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	93,00%	<p>La EMGIRS EP logró el aprovechamiento de 9.791,28 toneladas de residuos sólidos, de un total de 774.207,30 toneladas ingresadas para su tratamiento y disposición técnica, lo que representa un nivel de aprovechamiento del 1,26 % durante el año 2025.</p> <p>Este resultado se alcanzó gracias a la gestión de aprovechamiento desarrollada en estaciones de transferencia, escombreras, CEGAM, ECOCEGAM, Ecocentro y composteras comunitarias móviles.</p> <p>El aprovechamiento incluyó la recuperación de residuos inorgánicos y orgánicos de diversos puntos del DMQ, con la participación de gestores ambientales, asociaciones de recicladores, y actividades comunitarias, contribuyendo a la reducción de residuos dispuestos en el Relleno Sanitario El Inga y al fortalecimiento de la economía circular.</p> <p>Por su parte, en la Estación de Transferencia Norte se recuperan residuos sólidos aprovechables, entre los que destacan botellas plásticas, PET (polietileno tereftalato), cartón, papel y vidrio. Esta actividad es realizada por los recicladores de la Asociación "Vida Nueva", quienes operan dentro de dicha estación de transferencia; sin embargo se trata de una asociación que no mantiene relación de dependencia de la EMGIRS EP, con la cual se cuenta con un convenio de cooperación para trabajar de manera articulada, a fin de incrementar el aprovechamiento de los residuos que ingresan a esta instalación. En este contexto, la recuperación de materiales depende exclusivamente de la gestión operativa de la asociación, sin injerencia directa de la EMGIRS EP en sus procesos internos.</p> <p>Asimismo, a partir del año 2025 se inició el aprovechamiento de residuos sólidos en las escombreras El Troje y la E35, donde se recuperan materiales como madera, plásticos (polietileno, PVC, PET y poliestireno), tereques y vidrio.</p> <p>También, en el 2025 se fortaleció esta gestión con la inauguración del CEGAM Calderón y el ECOCEGAM Quitumbre, contando así con cinco CEGAM en las administraciones zonales: Manuela Saenz, Tumbaco, Eloy Alfaro, La Delicia y Calderón, que se dedican al aprovechamiento de residuos inorgánicos; adicionalmente se dispone de un ECOCEGAM en Quitumbre, donde se aprovecha tanto residuos orgánicos como inorgánicos, y de un Ecocentro en el sector de Solanda destinado para el aprovechamiento de residuos orgánicos y el cultivo de vegetales para el banco de alimentos.</p> <p>De igual manera, se realizó el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de la operación de 238 composteras comunitarias móviles distribuidas en distintos sectores de la ciudad, y se ejecutaron diversas actividades para fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, con el objetivo de generar conciencia ambiental en la ciudadanía, entre las cuales se destacan los eventos "Reciclación" y "Trueque Ambiental", mediante los cuales se recuperó material aprovechable que fue entregado a los CEGAM.</p> <p>En consecuencia, el resultado obtenido evidencia un proceso de fortalecimiento progresivo de la gestión de aprovechamiento, cuya mejora se proyecta conforme las nuevas infraestructuras y mecanismos implementados alcancen su plena capacidad operativa y se consolide una mayor cultura de separación en la fuente. Asimismo, el indicador incrementará de manera sostenida en la medida en que se implemente y entre en operación el Complejo Ambiental.</p>
2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	93,00%	<p>Durante 2025 se alcanzó una ejecución del 0,0 % de esta meta, en el marco de la cual se desarrollaron acciones estratégicas orientadas a la estructuración y viabilización del proyecto de gestión integral de residuos del DMQ bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP).</p> <p>En este contexto, se elaboró el perfil público del proyecto, se evaluó su elegibilidad y priorización con la Secretaría de Inversiones Público-Privadas y se lo presentó en abril de 2025, ante el Concejo Metropolitano del DMQ, logrando su inscripción en el Registro Nacional de APP el 19 de agosto de 2025, lo que constituyó un paso fundamental para su formalización y avance hacia las siguientes fases de estructuración.</p> <p>Asimismo, en agosto de 2025 el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó el acceso a cooperaciones técnicas del BID, orientadas al fortalecimiento ambiental y financiero del proyecto. En el ámbito jurídico, se obtuvo la aprobación de la cláusula arbitral por parte del Procurador General del Estado en octubre de 2025.</p> <p>Finalmente, en diciembre de 2025 se suscribió un convenio de cooperación técnica que aseguró financiamiento no reembolsable para la contratación de consultores y la elaboración de los estudios de prefactibilidad y factibilidad del Complejo Ambiental.</p> <p>Es importante señalar que el cumplimiento fue parcial, debido a que durante el año 2025 el desarrollo del proyecto estuvo condicionado por procesos de reestructuración institucional dispuestos a nivel del Gobierno Central. En particular, mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 102, de 15 de agosto de 2025, se dispuso la separación y posterior eliminación de la Secretaría de Inversiones Público-Privadas (SIPP), situación que impidió que, durante el periodo de transición institucional, el proyecto fuese registrado oportunamente en el Registro Nacional de Proyectos APP (RNAPP), administrado por dicha entidad. Adicionalmente, durante dicho periodo se evidenciaron dificultades en la articulación interinstitucional, en un contexto en el que se percibió la existencia de criterios de orden político que generaron una limitada afinidad y disposición institucional respecto de la autoridad municipal y de los proyectos impulsados por la Alcaldía, lo cual incidió en los tiempos de gestión requeridos para la continuidad del proyecto.</p> <p>Como consecuencia de lo señalado, fue necesario realizar ajustes en la planificación y en la coordinación interinstitucional, así como reordenar los hitos administrativos necesarios para asegurar la continuidad del proyecto, lo que provocó que no se alcance el 100% de cumplimiento de la meta establecida para el 2025.</p>

INFORMACIÓN FINANCIERA(LOPCCS Art.10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS Art. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

BALANCE GENERAL			
ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
\$62.348.536,54	\$9.415.471,18	\$52.933.065,36	ESTADOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Quito ciudad verde azul	Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.	\$ 641.286,91	\$ 637.276,70	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
	Gestión de residuos no peligrosos.	\$ 21.692.463,92	\$ 20.638.147,01	
	Gestión integral de residuos de construcción y escombros.	\$ 398.877,85	\$ 398.819,49	
	Implementación del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ.	\$ 209.706,00	\$ 205.489,15	
Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	\$ 3.339.938,81	\$ 3.100.980,52	PRESUPUESTO 2025
	Gestión de Talento Humano	\$ 3.200.433,15	\$ 3.136.567,04	
	Gestión de producción	\$ 6.194.025,61	\$ 5.889.697,20	
TOTAL GENERAL		\$ 35.676.732,25	\$ 34.006.977,11	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:					
TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

\$35.676.732,25	\$12.734.397,57	\$12.127.244,76	\$22.942.334,68	\$21.879.732,35	95,32%
-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIAS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
X	X	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y LABORAL

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	No	N/A	N/A	N/A
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Promover la vinculación laboral y la generación de experiencia laboral en jóvenes.	La EMGIRS EP al cierre del año 2025 mantenía dentro de su nómina un total de 9,88% de trabajadores/servidores entre los 18 a 29 años de edad.	La EMGIRS EP cumple con la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (Jóvenes): Política: Fortalecer la inserción laboral de jóvenes y el primer empleo. Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. La EMGIRS EP aplica procesos de selección sin limitar a los participantes por su edad, al cierre del año 2025 contaba con un total de 42 jóvenes vinculados a la Empresa.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	La EMGIRS EP al 2025 cumplió con el porcentaje de inclusión laboral establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades, actualmente las personas vinculadas con discapacidad o sustitutos representan el 4%, cumpliendo con lo establecido en la legislación citada (15 trabajadores/servidores con discapacidad o sustitutos de un total de 421 trabajadores/servidores).	La EMGIRS EP contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades: - Eje: Trabajo y empleo. Objetivo: 1. Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Estrategias: Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en el sector público y privado. La EMGIRS EP mantiene a 15 trabajadores/servidores con discapacidad o sustitutos, fomentando así la oportunidad de inclusión laboral de este segmento de la población. Busca garantizar el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones que los demás, en entornos laborales inclusivos y accesibles; así como fomentar el autoempleo como estrategia válida de sostenimiento para su vida personal y familiar.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Ampliación de la oferta laboral, así como su flexibilización, para las mujeres vinculadas al cuidado de terceros. Efectivizar la aplicación de la normativa para garantizar condiciones libres de todo tipo de violencia en el ámbito laboral.	La EMGIRS EP al 31 de diciembre de 2025 cuenta con las siguientes estadísticas a nivel de género: - El 38,10% de personal Directivo y Asesores (8) corresponde a mujeres. - El 42,07% de personal profesional (61) corresponde a mujeres. - El 57,69% de personal con perfil no profesional (30) son mujeres. - El 5,7% de personal operativo (13), son mujeres. Además, del total de personal de la Empresa al cierre del año 2025, el 24,47% eran mujeres. La EMGIRS EP contrata personal sin discriminación de género, sin embargo, es necesario mencionar que, el personal operativo (Código de Trabajo) en su mayoría es de género masculino, debido a la naturaleza de las actividades que desarrollan, que implican un alto grado de esfuerzo físico, lo cual no ha impedido vincular a mujeres tanto en procesos técnicos como administrativos.	La EMGIRS EP contribuye al cumplimiento de la Agenda Nacional de las mujeres y la igualdad de género - Eje 7. Producción y empleo. Política 7.- Potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres y personas LGBTI, en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral. - Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia 1.1.1 Políticas y acciones Política 1.- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia. 1.3 Fortalecer y llevar a cabo procesos de capacitación a servidores/as públicos/as sobre género, violencia, masculinidades no hegemónicas y derechos humanos, con su respectivo seguimiento y evaluación en la aplicación en los servicios.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	No	N/A	N/A	N/A

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	No	N/A	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For4_MecPartCiud_ContSoc.pdf
CONSEJOS CONSULTIVOS	No	N/A	
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	No	N/A	
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	No	N/A	
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	No	N/A	
OTROS	No	N/A	

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANAS Y CÓMO?	¿EN QUE FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	N/A	NOMBRE EMAIL TELEFONO	N/A N/A N/A	N/A	N/A	N/A

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	N/A	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For4_MecPartCiud_ContSoc.pdf
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	N/A	
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	N/A	
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	N/A	
OTROS	NO	N/A	

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES

1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	<p>La EMGIRS ha realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 05 de marzo de 2026, socialización institucional del inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2025. - Notificación mediante oficios y llamadas telefónicas a los representantes de la Asamblea Ciudadana, ciudadanía y actores que mantienen relación directa con la gestión de la empresa a participar en la mesa de trabajo para levantar consultas ciudadanas que requieran ser consideradas en el proceso de Rendición de Cuentas de la empresa. - Habilitación de canales comunicacionales web, redes sociales para recepción de consultas ciudadanas. - El 26 de marzo de 2026 se realizó la primera mesa de trabajo en la que se revisó los temas que la ciudadanía desea conocer, mismos que fueron solventados en dicha reunión. - Suscripción del acta de la mesa de trabajo, 26 de marzo de 2026. 	1 Temas ciudadanos	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARTITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	El equipo técnico mixto fue conformado por representantes de la ciudadanía y representantes de la EMGIRS EP, se efectuó la convocatoria mediante oficios y llamadas telefónicas a participar en la mesa de trabajo el 26 de marzo de 2026.	2 Convocatoria ciudadana	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARTITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Los representantes de la asamblea ciudadana, participaron en la mesa de trabajo en la cual se conformaron las comisiones técnicas Mixtas 1 y 2, determinando responsabilidades, los delegados institucionales brindaron el acompañamiento para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas. - Se procedió con la suscripción del acta de la mesa de trabajo, el 26 de marzo de 2026. 	3 Acta comisiones mixtas	

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	La Comisión Técnica Mixta 1, desarrolló la mesa de trabajo del proceso de rendición de cuentas con la participación de los delegados representantes de la Asamblea Ciudadana, (usuarios de los servicios y servidores de EMGIRS EP). - Presentación de la gestión institucional con datos cuantitativos y cualitativos. - Evaluación a la gestión 2025 de EMGIRS EP, obteniendo con una calificación de 4.94 / 5 puntos (Satisfecha la gestión de la EMGIRS EP), que consta en el acta respectiva.	1 Acta Comision1 proteg	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	En cumplimiento con la normativa vigente se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas, en base a las demandas ciudadanas e información proporcionada por las áreas de la empresa.	2 InformeNarrativo Aprobado revista	
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	La comisión liderada por la entidad registró de manera conjunta la información en el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS, en base a la información proporcionada por áreas de la comisión respectiva.	3 FormularioRDC_2025 prelim	
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	Documentos fueron debidamente aprobados por la máxima autoridad de la EMGIRS EP, mediante sumilla inserta en Memorando Nro.EMGIRS-EP-GPE-2026-0264-M enviado el 29 de abril de 2026, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.	4 Aprobac. GGE Sitra	
5. LA ENTIDAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	La EMGIRS EP, mediante Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2026-0474-O de 07 de mayo de 2026, remitió el informe de rendición de cuentas institucional tanto a la instancia de participación como a la Asamblea Ciudadana, asegurando así la transparencia y el cumplimiento del proceso participativo.	5 Acta Entrega Informe Form Aprobado PONER FASE 2 link	

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI			SE PUBLICARÁ AL FINALIZAR ESTA FASE
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI			
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI			
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI			
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI			
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI			
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI			
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI			

9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA		SI								
FASE 4										
PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS		LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN					
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN		SI			SE PUBLICARÁ AL FINALIZAR ESTA FASE					
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO		SI								
DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:										
Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:		N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
Se publicará los datos posterior el evento de la Deliberación que se realice			MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:										
DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANIA				SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?			LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN(Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)			
							Información se publicará posterior al evento de Deliberación con el Acta final			
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL										
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD			RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA			PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN		LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)		
Que se amplie la gestión de los residuos orgánicos, se considere planificación del trabajo hacia las parroquias rurales. ¿Se puede ampliar una coordinación con los gobiernos parroquiales en el procesamiento de residuos orgánicos?								EN PROCESO		
¿Qué se va a hacer con el tema del compostaje, que planes tienen sobre el compostaje comunitario? ¿Cuál es el alcance del plan piloto de las composteras? ¿Cuánto tiempo de aplicación?										
¿En el tema de recicladores se brindará las facilidades de cajas de ahorros?										
Más información de Complejo Ambiental. ¿Cómo se está planteando? ¿Cómo sería lo del coprocesamiento?										
¿Cómo se incluye dentro de la parte técnica el evitar la generación de residuos?										
Más información sobre el CDR que se están proponiendo como una alternativa de disposición final ¿Qué tecnología?, ¿Cómo se lo va a manejar? ¿Parámetros de control? ¿Ubicación? ¿Como se va a garantizar el triaje para que sea un buen CDR, la eficiencia del triaje? ¿Como se va a gestionar?, ¿Transporte?, ¿Se va a quemar en Riobamba o más cerca?										
Más información sobre la valorización de los orgánicos en el Complejo Ambiental, a través de las celdas emergentes, compostaje, sistemas de compostaje descentralizado. ¿En qué flujos van a ir?, ¿Cómo nos aseguramos de la separación en la fuente, incluso antes de la separación en la fuente como se hará la prevención? ¿Con qué instituciones se van a trabajar para asegurarse que el mensaje llegue adecuadamente?, ¿Con qué público?										
Se debe considerar todo el ciclo que va a conllevar a eso, emisiones de metano. ¿Vamos a poder capturar todo el biogás que vamos a acumular? ¿La energía va a ser eficiente o va a ser una energía de mala calidad? ¿Vamos a poder vender o tener una retribución económica? ¿Se va a completar las externalidades? ¿Quito está preparado para la gestión adecuada de residuos?										
¿Qué va a pasar con los residuos si no se da lo del complejo ambiental a través de una asociación público-privada?										
¿Es posible que los recicladores de base de las escombreras accedan al seguro social?										
¿Cuándo se proyecta empezar la construcción del nuevo Complejo Ambiental?										
¿Cuándo se finalizó el cubeto 11?										
¿Cómo la EMGIRS estará promoviendo la educación ambiental en las instituciones educativas?										
¿Qué tecnología se está utilizando actualmente para el tratamiento de lixiviados y qué garantías existen de que este tratamiento cumple con las normativas ambientales?										
¿Cómo sabemos si el servicio de recolección de sanitarios que está brindando es bueno?										

¿Cuál es el estado actual de los rellenos sanitarios y otros sitios de disposición final de residuos? - ¿Qué medidas se han tomado para minimizar los impactos ambientales y sociales en estos sitios?			
Procesamiento de pilas.			
Qué increíble todo lo que han logrado en tan corto tiempo... ¿Qué va a pasar con la energía que han conseguido? Felicidades por su trabajo y gracias por contribuir a nuestra ciudad y al ambiente.			

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS / PUBLICACIONES
Radio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa	1	100,00%	0,00%	0,00%	INF-GAST-PUBL2025	Compañía Anónima El Universo	\$5.369,00	2 publicaciones efectuadas.
Televisión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios digitales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	https://emgirs.gob.ec/lotaip-2025/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAIP	SI	https://emgirs.gob.ec/lotaip-2025/

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, INFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	87	\$789.944,57	50	\$148.898,46	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/1_CATALOGO_ELEC.pdf
COTIZACIÓN	1	\$528.946,06	0	\$0,00	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/2_COTIZACION.pdf
INFIMA CUANTÍA	90	\$491.771,13	71	\$354.957,49	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/3_INFIMA_CUANTIA.pdf
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
MENOR CUANTÍA OBRAS	2	\$107.948,94	0	\$0,00	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/4_MENOR_CUANTIA.pdf
PUBLICACIÓN.	2	\$4.888.031,38	0	\$0,00	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/5_PROCED_ESPEC.pdf
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	4	\$8.409.366,17	0	\$0,00	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/6_REGIMEN_ESPEC.pdf
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	30	\$5.632.959,26	6	\$128.650,21	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/7_SUBASTA_INVERSA.pdf
TERMINACIÓN UNILATERAL	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
CONSULTORÍA	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
SEGUROS	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
LICITACIÓN	1	\$578.900,00	0	\$0,00	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/8_LICITACION_BIENES.pdf
FERIA INCLUSIVA	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
PROCESOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
CONCURSO PÚBLICO	1	\$209.434,92	0	\$0,00	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/9_CONCURSO_PUBLICO.pdf
CONTRATACIÓN DIRECTA	5	\$244.198,82	1	\$244.198,82	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/10_CONTRATACION_DIRECTA.pdf
LISTA CORTA	1	\$127.500,00	0	\$0,00	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/11_LISTA_CORTA.pdf
CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
COMPRA DE BIENES INMUEBLES	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
COMPRA POR CATÁLOGO	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
PRODUCCIÓN NACIONAL	7	\$0,00	7	\$0,00	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/PROCESOS_CONTRAT/12_PRODUC_NACIONAL.pdf
CONTRATO INTEGRAL POR PRECIO FIJO	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
OTRAS	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES	0	\$0,00	0	\$0,00	N/A

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES RECIBIDAS	Cuarto de transformadores 12,36m x 4,20m	\$31.832,92	1 Acta estado_area entregada
	Losa para montaje de compresores 12m x 4m, espesor 200mm	\$18.983,13	
	Bodega de Químicos (15,40m x 4,30m)	\$34.743,83	
	Oficinas 25m x 4m	\$54.035,58	
	Construcción de losa principal 88 m x 15 m, espesor 300 mm (Resistencia: 240 Kg/m2)	\$204.160,04	
	Tanquero cisterna 37-07 placa pma-3240	\$1.966,57	
	Báscula zambiza	\$221,38	

	Báscula inga	\$163,63		
	Hidrolavadora	\$140,00		
	Radio móvil 3707	\$78,04		
EXPROPIACIONES	Predio No. 3758787 (Propietario señor Gallegos Nicolalde Guadalupe de Lourdes)	\$3.500,28		3 Anuncio Proyecto Resol EMGIRS-EP-GGE-2025-0025-R_FichaGallegos
	Predio No.5560346 (Propietario de Duragas)	\$79.281,89		4 Anuncio Proyecto Resol GADDMQ-EMGIRS-EP-GGE-2025-0001-RAP_FichaDuragas
ENAJENACIÓN	N/A	N/A		N/A
DONACIONES REALIZADAS	N/A	N/A		N/A
NINGUNA	N/A	N/A		N/A

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL E

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMEN	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DAI-AI-0109-2015	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado; la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/1_DAI-AI-0109-2015.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0476-2018	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado; la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/2_DNAI-AI-0476-2018.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0511-2018	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado; la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/3_DNAI-AI-0511-2018.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0642-2018	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado; la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/4_DNAI-AI-0642-2018.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-0067-2019	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado; la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/5_DNA5-0067-2019.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0010-2021	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado; la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/6_DNA5-GAD-0010-2021.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0037-2022	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado; la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/7_DNA5-GAD-0037-2022.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0041-2022	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado; la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/8_DNA5-GAD-0041-2022.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0093-2023	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	60%	Estado: En ejecución Detalle: Recomendaciones con planes de acción vigentes, en proceso de implementación y sujetas a seguimiento técnico para asegurar su cumplimiento dentro de los plazos definidos.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/9_DNA5-GAD-0093-2023_.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0087-2024	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado; la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/10_DNA5-GAD-0087-2024_.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0038-2025	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En ejecución Detalle: Plan de acción ejecutado; la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/11_DNA5-GAD-038-2025.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0072-2025	Informe de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-01-2026	70%	Estado: En ejecución Detalle: Recomendaciones del año 2025 con planes de acción vigentes, en proceso de implementación y sujetas a seguimiento técnico para asegurar su cumplimiento dentro de los plazos definidos.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/12_DNA5-GAD-72-2025.pdf

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-EP-0009-2025	Informe de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-01-2026	60%	Estado: En ejecución Detalle: Recomendaciones del año 2025 con planes de acción vigentes, en proceso de implementación y sujetas a seguimiento técnico para asegurar su cumplimiento dentro de los plazos definidos.	https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/13_DNA6-EP-0009-2025.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.			Informes de Seguimiento de recomendaciones 2025		https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/Informe_GPGE-GPGE-27-2025_ej.pdf
					https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/RECOMENDACIONES/Informe_GPGE-GPGE-01-2026.pdf
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RENDICIÓN **20** *de cuentas* **25**

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EMGIRS EP

Santiago Andrade
Gerente General EMGIRS EP



Contenido

1. Glosario de siglas
2. Información de la empresa
3. Objetivo
4. Marco normativo
5. Estrategia de la Institución
6. Gestión institucional enero - diciembre 2025
7. Demanda ciudadana
8. Conclusiones y recomendaciones
9. Firmas de consolidación, revisión, validación y aprobación

Contenido de tablas

- Tabla 1. Datos de la EMGIRS EP
- Tabla 2. ODS 2030
- Tabla 3. PND 2025 - 2029
- Tabla 4. PMDOT 2024 - 2033
- Tabla 5. PGA 2023 - 2027
- Tabla 6. PMGIRS 2022 - 2032
- Tabla 7. Programas, Proyectos, Actividades
- Tabla 8. Cumplimiento metas del programa Quito Ciudad Verde Azul
- Tabla 9. Cumplimiento metas del programa Fortalecimiento Institucional
- Tabla 10. Cantidad de Residuos Sólidos en ETN y ETS en toneladas
- Tabla 11. Cantidad de residuos sólidos dispuestos en toneladas
- Tabla 12. Lixiviado Tratado en metros cúbicos
- Tabla 13. Resumen de Desechos Hospitalarios en kilogramos
- Tabla 14. Tipo de Desechos en kilogramos
- Tabla 15. NFU 2025
- Tabla 16. Escombros Dispuestos en el DMQ
- Tabla 17. Estado de la flota de vehículos pesados 2025
- Tabla 18. Estado de la flota de maquinaria pesada 2025
- Tabla 19. Cantidad de material aprovechable en toneladas
- Tabla 20. Número de personas capacitadas (Ambiente y gestión de RS)
- Tabla 21. Acuerdos suscritos por comunidades 2025
- Tabla 22. Acuerdos ejecutados de 2025
- Tabla 23. Ejecución de acuerdos en el 2025 por mes
- Tabla 24. Contratos vigentes 2025
- Tabla 25. Personal de EMGIRS EP
- Tabla 26. Ejecución del Plan de Capacitación 2025
- Tabla 27. PAC inicial
- Tabla 28. Reformas PAC
- Tabla 29. PAC vigente a diciembre de 2025
- Tabla 30. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por grupo presupuestario
- Tabla 31. Ejecución Presupuestaria de Gasto por Proyecto

Contenido de gráficos

- Gráfico 1. Estructura Orgánica de la EMGIRS EP
- Gráfico 2. Disposición final en toneladas comparando 2024 y 2025.
- Gráfico 3. Tratamiento de lixiviado en metros cúbicos comparando 2024 y 2025
- Gráfico 4. Gestión de desechos sanitarios en kilogramos comparando 2024 y 2025
- Gráfico 5. Ingreso de desechos peligrosos en kilogramos comparando 2024 y 2025
- Gráfico 6. Escombros dispuestos comparando 2024 y 2025



1. Glosario de siglas

APP: Asociación Público – Privada
CEGAM: Centros de Educación y Gestión Ambiental
CERS: Certificados de Reducción de Emisiones de Carbono
DMQ: Distrito Metropolitano de Quito
EMASEO EP: Empresa Pública Metropolitana de Aseo
EMGIRS EP: Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos
EPM: Empresas Públicas Metropolitanas
ETN: Estación de Transferencia Norte
ETS: Estación de Transferencia Sur
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
GIRS: Gestión Integral de Residuos Sólidos
GLP: Gas licuado de petróleo
PAC: Plan Anual de Contratación
PMA: Plan de Manejo Ambiental
POA: Plan Operativo Anual
PTDS: Planta de Tratamiento de Desechos Sanitarios
PTL: Planta de Tratamiento de Lixiviado
SGC: Sistema de Gestión de Calidad
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.

2. Información de la empresa

2.1. Antecedentes

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS EP) fue creada conforme el artículo 204 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (“Código Municipal”), “[...] Créase la empresa pública denominada “Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos”.

La empresa pública fue constituida con el propósito de administrar las instalaciones clave para la gestión de residuos en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), estas incluyen el Relleno Sanitario El Inga, las Estaciones de Transferencia Sur y Norte, así como las escombreras autorizadas del DMQ.

Por otra parte, con oficio Nro. SA-POL-PLA-2015-6068 de 1 de octubre de 2015 de la Secretaría de Ambiente y oficio Nro. 832-GGE-EMGIRS-EP2015/GOP de 15 de octubre de 2015 de EMGIRS EP, se estableció el modelo para la administración de los Centros de Educación y Gestión Ambiental (CEGAM). Según lo acordado, la gestión y comercialización de estos centros recae en EMGIRS EP, en colaboración con una asociación de recicladores, en consonancia con las directrices establecidas por la institución.

En ese sentido, EMGIRS EP asume la responsabilidad integral de la gestión de los residuos sólidos, abarcando todas las etapas desde la transferencia hasta la disposición final, con un enfoque en la responsabilidad social y ambiental. Adicionalmente, en el caso de los escombros, es la institución municipal autorizada para recibir este tipo de desechos producto de actividades de construcción y demolición.

De acuerdo con el artículo 205 del Código Municipal, los objetivos principales de EMGIRS EP son:

- “Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;

- Prestar servicios atinentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por medio de sus empresas filiales y unidades de negocios; y,
- Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito”.

En la segunda sesión extraordinaria de 2023, el Directorio de EMGIRS EP mediante Resolución Administrativa Nro. EMGIRSEP-DIR-2023-11-EX de 01 de junio de 2023, resolvió designar como Gerente General de EMGIRS EP al ingeniero Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo a fin de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, así como asumir la responsabilidad de la gestión administrativa, técnica y financiera de la empresa.

En este sentido, durante el período de enero a diciembre de 2025, se han logrado hitos importantes que demuestran el compromiso de la empresa con la excelencia operativa, la gestión eficiente de los recursos, la sostenibilidad ambiental y el servicio eficiente a la comunidad, experimentando un crecimiento sostenido en los ingresos, alcanzando un porcentaje superior en comparación con el mismo período del año anterior.

En este año, se enfrentaron desafíos significativos con determinación, implementando estrategias innovadoras para mejorar aún más las operaciones institucionales, que van desde el manejo responsable de residuos hasta iniciativas de concientización comunitaria, cada acción ha sido guiada por el compromiso con la calidad, la responsabilidad social y



el respeto por el medio ambiente, lo que se detalla a continuación.

Por ello, la EMGIRS EP asume con responsabilidad su compromiso de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de garantizar que la ciudadanía esté informada sobre las actividades principales, los logros alcanzados y el gasto público realizado durante el período de enero a diciembre de 2025, conforme el reglamento de rendición de cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCSS mediante Resolución No. CPCSS-PLC-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026.

2.2. Misión, visión, y valores de EMGIRS EP

MISIÓN: “Garantizar el servicio público de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el DMQ con calidad, eficiencia, sostenibilidad e inclusión”.

VISIÓN: “Al 2027, ser la mejor empresa pública en la Gestión Integral de Residuos Sólidos a nivel regional, con las mejores prácticas sociales, ambientales, sostenibles y de calidad”.

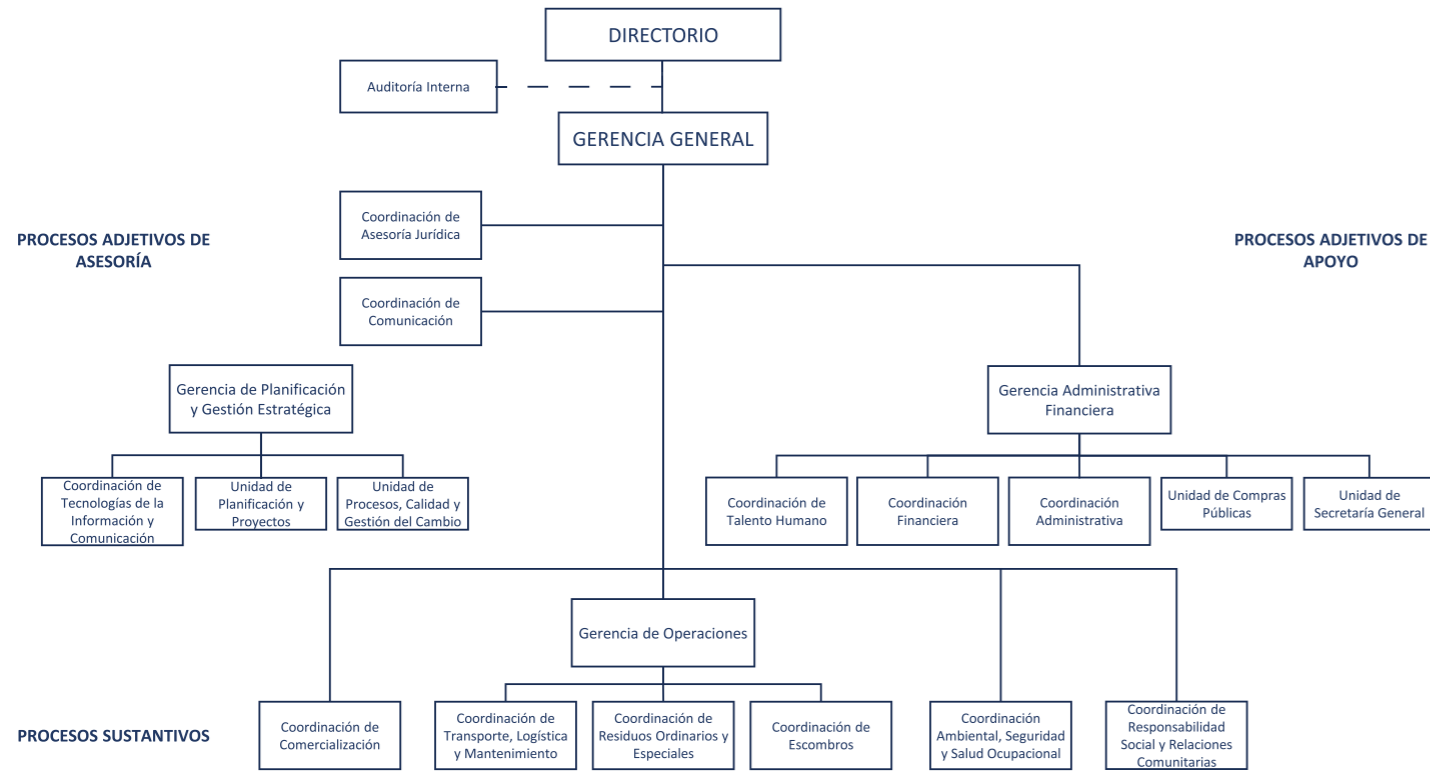
VALORES: Responsabilidad, Solidaridad y empatía, Integridad y honestidad, Transparencia, Respeto, Confianza y Compromiso.

2.3. Estructura orgánica de EMGIRS EP

Con Resolución Administrativa Nro. EMGIRSEP-DIR-2022-012-EX de 11 de octubre de 2022, el Directorio de EMGIRS EP aprobó la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos. La estructura orgánica de EMGIRS EP es clave para comprender su operatividad y capacidad de adaptación en un entorno dinámico y competitivo. Cada aspecto de su estructura interna, desde la asignación de responsabilidades hasta el proceso de toma de decisiones, desempeña un rol vital en el éxito de la empresa y su habilidad para lograr sus metas.



Gráfico 1. Estructura Orgánica de EMGIRS EP



Fuente: Coordinación de Talento Humano - EMGIRS EP 2025.

2.4. Datos de EMGIRS EP

Los datos generales a la fecha de elaboración del presente informe son:

Tabla 1. Datos de EMGIRS EP

DATOS GENERALES	
RUC:	1768158410001
INSTITUCIÓN:	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD.
SECTOR:	Ambiente.
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Municipal.
PROVINCIA:	Pichincha.
CANTÓN:	Quito.
PARROQUIA:	Iñaquito.
DIRECCIÓN:	Telégrafo E7-58 y calle El Porvenir.
EMAIL:	comunicacion@emgirs.gob.ec
TELÉFONO:	023930600
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://www.emgirs.gob.ec/
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Santiago Andrade Piedra Naranjo.
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Gerente General.
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	santiago.andrade@emgirs.egob.ec

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos - EMGIRS EP 2025.

3. Objetivo

El presente informe anual tiene como objetivo poner en conocimiento la gestión realizada por la empresa durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, proporcionando una evaluación clara, transparente y detallada de su desempeño financiero, operativo y estratégico.

En este sentido, el informe refleja de manera integral los resultados alcanzados, los logros obtenidos, los desafíos superados y las iniciativas implementadas, evidenciando el com-

promiso institucional con la gestión eficiente de los recursos, el cumplimiento de los objetivos establecidos, la responsabilidad ambiental y el bienestar de la comunidad.

Asimismo, busca fortalecer la confianza en la capacidad de la empresa para generar valor para sus colaboradores y la sociedad en general, así como para afrontar de manera efectiva los desafíos futuros, en el marco del desarrollo sostenible y la mejora continua.



4. Marco Normativo

4.1. Ley orgánica de participación ciudadana

“Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.

“Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”.

“Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad”.

“Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios

públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”.

“Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

4.2. Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública

“Art. 5.- Principios.- En el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se aplicarán, además de los principios previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, los siguientes: [...] k) Rendición de Cuentas: Quienes ejercen funciones públicas deben responder ante aquellos que, habiendo confiado ese poder, resultan afectados por sus actividades”.

“Art. 19.- Transparencia activa.- Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: [...] 12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño [...]”.

4.3. Resoluciones

» **Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026 - Reglamento de Rendición de Cuentas:**

“Art. 1.- Objeto. - El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas para someter a evaluación de la ciudadanía la gestión pública”.



5. Estrategia de la institución

5.1. Alineación estratégica

La gestión de EMGIRS EP además de cumplir con las competencias para las que fue creada, contribuye al cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y proyectos de los principales instrumentos de planificación a nivel mundial, nacional, regional y local.

Esta alineación estratégica permite dirigir de manera precisa las acciones y esfuerzos hacia

la consecución de los objetivos tanto a nivel nacional como municipal, al mismo tiempo que se maximiza el impacto positivo de la gestión en la sociedad y el medio ambiente.

En este marco, la planificación de la empresa desempeña un papel importante en el logro de los siguientes instrumentos:

5.1.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Tabla 2. ODS 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ONU	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Objetivo 12: Producción y consumo responsable.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Objetivo 13: Acción por el clima.	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos - EMGIRS EP 2025.

5.1.3 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Tabla 3. PND 2025 - 2029

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE (2025 2029)	
EJE: AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONCTIVIDAD	
OBJETIVO	POLÍTICA
Objetivo 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos - EMGIRS EP 2025.

5.2.4 Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT)

Tabla 4. PMDOT 2024-2033

PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2024 - 2033)			
EJE 1. HÁBITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.			
PROGRAMA: QUITO CIUDAD VERDE AZUL			
OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	METAS
2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	2.2. Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano - rural.	Innovar y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento ambiental y residuos sólidos en el DMQ, en concordancia del modelo territorial.	Incrementar al 60% el aprovechamiento de residuos sólidos del DMQ, al 2033.
			Mantener el 100% de la construcción del complejo ambiental en el DMQ, al 2033.
			Alcanzar el 100% del cierre técnico del Relleno Sanitario del DMQ, al 2033.

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos - EMGIRS EP 2025.

5.1.5 Plan de Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito (PGA)

Tabla 5. PGA 2023-2027

PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUITO RENACE (2023 - 2027)		
EJE 5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLÓGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO		
PROGRAMA	TEMA	ESTRATEGIAS
Quito ciudad verde	Ambiente	Impulsar la política de Ciudad verde y sostenible que asegure la reducción y uso eficiente de recursos para trámites en dependencias, la reutilización de materiales, la reducción de emisiones de carbono y la progresiva adaptación de infraestructura y equipamientos institucionales.
	Gestión sostenible de residuos.	Priorizar todas las acciones e inversiones necesarias para solventar los problemas asociados al tratamiento de basura y residuos sólidos. Priorizar todas las inversiones necesarias para que Quito sea la ciudad emblema del Ecuador en reciclaje, reutilización y tratamiento de residuos. Establecer planes de remediación y de acción medioambiental para rellenos sanitarios; así como atención emergente y prioritaria para asentamientos humanos afectados por los mismos.

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos - EMGIRS EP 2025.



5.1.6 Plan de Gestión Integral Municipal de Residuos y Desechos Sólidos no Peligrosos y Desechos Sanitarios del Distrito Metropolitano de Quito (PMGIRS)

Tabla 6. PMGIRS 2022 - 2032

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS SANITARIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (2022 - 2032)	
EJE ESTRATÉGICO	INDICADOR DEL EJE
1. El Distrito Metropolitano de Quito es un territorio que previene la generación e impulsa el aprovechamiento de residuos, con enfoque de reciclaje inclusivo y economía circular.	Incremento del porcentaje de aprovechamiento de residuos / potencial reciclaje.
2. El Distrito Metropolitano de Quito realiza la gestión de residuos de manera sustentable y sostenible, con calidad y respetando el ambiente y las dinámicas sociales del territorio.	Capacidad de tratamiento de lixiviado (volumen y tiempo). Emisiones de CO2 evitadas a través del aprovechamiento de biogás.

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos - EMGIRS EP 2025.



5.2. Plan Operativo anual 2025

El Plan Operativo Anual (POA) de la EMGIRS EP constituye un instrumento de gestión a nivel operativo, diseñado para precisar las actividades que llevarán a cabo las distintas unidades de la institución, con el fin de cumplir sus atribuciones y responsabilidades, así como para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

El POA 2025 de la EMGIRS EP fue aprobado por su Directorio en la novena sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2024, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-28-OR, en la que se resolvió: "Artículo

Único.- Aprobar el Presupuesto General y el Plan Operativo Anual con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS - EP); instrumentos que constan debidamente suscritos y que son parte integrante de la presente Resolución [...]"

Posteriormente, en la cuarta sesión ordinaria, llevada a cabo el 30 de abril de 2025, el Directorio de la EMGIRS EP aprobó, mediante Resolución Nro. EMGIRSEP-DIR-2025-015-OR, la reforma al presupuesto y al

POA del ejercicio fiscal 2025, incrementándose de \$35.440.050,00 a \$36.733.383,34.

Asimismo, en la cuarta sesión extraordinaria del Directorio de la EMGIRS EP, realizada el 02 de octubre de 2025, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2025-004-EX, en su Artículo 1 resuelve "Dar por conocida y aprobada la Reforma al Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025 [...]", donde el presupuesto de la EMGIRS EP es de \$35.676.732,25, de los cuales \$14.036.682,25 son fuentes municipales y \$21.640.050,00 corresponde a fuentes propias.

Finalmente, con fecha 24 de noviembre de 2025 mediante Resolución Nro. EMGIRSEP-DIR-2025-006-EX el Directorio de la EMGIRS EP aprobó la Reforma al Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025. En este contexto, el presupuesto institucional se mantuvo en \$35.676.732,25, de los cuales \$16.315.147,01 corresponden a fuentes municipales y \$19.361.585,24 a fuentes propias.

En ese contexto, para el 2025, el presupuesto institucional tuvo un codificado de

\$35.676.732,25 de los cuales, se devengó un valor de \$34.006.977,11 representando el 95,32% de ejecución del POA, distribuido en sus dos programas:

- Quito ciudad verde azul, con un presupuesto codificado de \$22.942.334,68, del cual se devengó un monto de \$21.879.732,35, lo que representa una ejecución del 95,37%.
- Fortalecimiento Institucional, con un presupuesto codificado de \$12.734.397,57, del cual se devengó un monto de \$12.127.244,76, alcanzando una ejecución del 95,23%.

Es importante señalar que, conforme a lo planificado por EMGIRS EP, la meta establecida para la ejecución del POA a diciembre de 2025 es del 95,00%. En consecuencia, se evidencia un cumplimiento del 100,34% respecto al POA planificado, al haberse alcanzado una ejecución del 95,32%.

El detalle de la ejecución por proyecto y actividad se presenta a continuación:



Tabla 7. Programas, proyectos, actividades

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJECUCIÓN	
Quito ciudad verde azul.	Gestión de residuos no peligrosos.	Ejecución de obras de infraestructura para la gestión de residuos sólidos.	\$585.121,32	\$332.573,05	56,84%	
		Expropiación de terrenos para la operación de frentes operativos.	\$148.507,66	\$0,00	0,00%	
		Operación de las Estaciones de Transferencia los CEGAM y demás frentes operativos.	\$613.999,09	\$411.669,82	67,05%	
		Operación del Relleno Sanitario y la gestión de residuos sólidos.	\$11.189.067,06	\$10.885.816,27	97,29%	
		Operación monitoreo y tratamiento de lixiviado.	\$9.155.768,79	\$9.008.087,87	98,39%	
	Total Gestión de residuos no peligrosos.			\$21.692.463,92	\$20.638.147,01	95,14%
	Gestión integral de residuos de la construcción y escombros.	Construcción de sistemas de conducción de descargas y drenajes.	\$1,00	\$0,00	0,00%	
		Coordinación de la gestión de disposición final de escombros y residuos de la construcción.	\$45.120,03	\$45.119,03	100,00%	
		Ejecución de obras de infraestructura para la gestión de escombros y residuos de la construcción.	\$353.756,82	\$353.700,46	99,98%	
	Total Gestión integral de residuos de la construcción y escombros.			\$398.877,85	\$398.819,49	99,99%
	Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.	Prestación del servicio de recolección de desechos peligrosos y especiales.	\$1,00	\$0,00	0,00%	
		Tratamiento de los desechos peligrosos y especiales para su disposición final.	\$641.285,91	\$637.276,70	99,37%	
	Total Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.			\$641.286,91	\$637.276,70	99,37%
	Implementación del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ.	Ejecución de obras preliminares para la gestión del Complejo Ambiental.	\$2,00	\$0,00	0,00%	
		Elaboración de estudios técnicos y diseños definitivos para el desarrollo del Complejo Ambiental.	\$209.702,00	\$205.489,15	97,99%	
Fiscalización de obras de infraestructura para la gestión del Complejo Ambiental.		\$2,00	\$0,00	0,00%		
Total Implementación del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ.			\$209.706,00	\$205.489,15	97,99%	
Total Quito ciudad verde azul			\$22.942.334,68	\$21.879.732,35	95,37%	
Fortalecimiento Institucional.	Gestión administrativa.	Dotación de bienes y servicios para la gestión institucional.	\$3.339.938,81	\$3.100.980,52	92,85%	
		Total Gestión Administrativa.			\$3.339.938,81	\$3.100.980,52
	Gestión de producción.	Administración de la nómina del personal operativo.	\$5.813.892,62	\$5.608.946,87	96,47%	
		Adquisición de bienes y servicios para la operación.	\$380.132,99	\$280.750,33	73,86%	
	Total Gestión de Producción			\$6.194.025,61	\$5.889.697,20	95,09%
Gestión de talento humano.	Administración de la nómina del personal administrativo.	\$3.200.433,15	\$3.136.567,04	98,00%		
Total Gestión de Talento Humano.			\$3.200.433,15	\$3.136.567,04	98,00%	
Total Fortalecimiento Institucional.			\$12.734.397,57	\$12.127.244,76	95,23%	
Total general			\$35.676.732,25	\$34.006.977,11	95,32%	

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos - EMGIRS EP 2025.

5.2.1. Ejecución programática de EMGIRS EP

La estructura programática es un marco establecido para la elaboración y ejecución del POA. Este conjunto organizado de elementos incluye objetivos operativos, metas e indicadores cuantificables y claros, que permiten medir el progreso y el logro de los objetivos, programas y proyectos.

Esta estructura proporciona una guía detallada para la planificación operativa, asegurando una gestión eficiente y un seguimiento adecuado del progreso hacia los resultados deseados.

En ese sentido, a continuación, se detalla los resultados obtenidos de la ejecución programática de EMGIRS EP a nivel de programas, proyectos y metas en 2025:



5.2.1.1. Programa Quito Ciudad Verde Azul

La gestión integral de residuos es un enfoque y conjunto de prácticas diseñadas para abordar todos los aspectos del ciclo de vida de los residuos, desde su generación hasta su disposición final. El propósito es minimizar el impacto ambiental de los desechos y promover su manejo de manera sostenible. Este enfoque se centra en reducir la cantidad de residuos generados, maximizar la reutilización y reciclaje, y gestionar adecuadamente los residuos que no pueden evitarse ni reciclarse. De esta manera, la gestión integral de residuos busca no solo mitigar los efectos negativos en el medio ambiente, sino también optimizar los recursos disponibles, promoviendo prácticas responsables para un futuro más sostenible.

En ese sentido, el programa de Quito Ciudad Verde Azul corresponde a gasto de inversión, el mismo que tiene por objetivo “Proveer al Distrito Metropolitano de Quito un sistema integral para la gestión, transferencia, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, además de implementar un sistema técnico, eficiente y sostenible de escombreras”.

Para 2025, este programa está compuesto por tres proyectos de inversión: Gestión de residuos no peligrosos, Gestión integral de residuos peligrosos sanitarios y Gestión integral de residuos de construcción y escombros. Teniendo así, la siguiente ejecución programática:



Tabla 8. Cumplimiento metas del programa Quito Ciudad Verde Azul

PROGRAMA	PROYECTO	META DE PROYECTO	INDICADOR DE LA META	VALOR PROGRAM.	RESULT. DIC.	SEMÁF.
Quito ciudad verde azul.	Gestión de residuos no peligrosos.	Mantener al 100% la capacidad de disposición técnica de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario, en el 2025.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos técnicamente en el Relleno Sanitario.	100%	100%	●
		Disminuir al 50% el volumen acumulado de almacenamiento de lixiviado, en el 2025.	Porcentaje de volumen ocupado de almacenamiento de lixiviado.	50%	32,1%	●
	Gestión integral de residuos de la construcción y escombros.	Dar el tratamiento y disposición final al 100% de los escombros, residuos de la construcción y demolición que se generan el DMQ, en el 2025.	Porcentaje de escombros dispuestos técnicamente en escombreras autorizadas el DMQ.	100%	100%	●
	Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.	Mantener al 100% la capacidad de tratamiento de desechos peligrosos y especiales, en el 2025.	Porcentaje de tratamiento de desechos peligrosos generados en el DMQ.	100%	100%	●
Implementación del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ.	Contar con el 100% de estudios y diseños definitivos para la implementación del Complejo Ambiental, en el 2025.	Porcentaje de estudios técnicos y diseños realizados para la implementación del Complejo Ambiental.	100%	100%	●	

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos - EMGIRS EP 2025.

En relación con el indicador que presentan semaforización en color rojo, se puede indicar que:

- Número de escombreras operativas en el DMQ.**

La meta prevista para 2025 era contar con seis escombreras operativas, sin embargo, se alcanzó la operación de un total de cinco escombreras.

Este resultado se debió al retraso en la apertura de la sexta escombrera. Inicialmente, se tenía planificada la apertura de la escombrera Lum-bisí; sin embargo, el propietario interpuso una acción de protección respecto al proceso de expropiación, cuya sentencia dejó sin efecto la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública Nro. GADDMQ-EMGIRS-EP- GGE-2024-0001-RDUP de 30 de septiembre de 2024, con fines de expropiación total y ocupación inmediata del predio 5092612, situación que llevó al desistimiento en la ocupación del predio.

En consecuencia, se planificó la apertura de la escombrera Simón Bolívar, ubicada en el sector Ciudad Bicentenario; no obstante, se dificultó la búsqueda de la documentación correspondiente del predio, motivo por el cual no fue posible concretar la expropiación durante el año 2025, por lo cual, se prevé que esta escombrera sea aperturada en el año 2026.



5.2.1.2. Programa de fortalecimiento Institucional.

El fortalecimiento institucional se define como el equilibrio eficiente entre la gestión de recursos y el desarrollo de capacidades. Su relevancia radica en la estrecha relación entre el grado de madurez institucional de una entidad y su capacidad para influir en el entorno en el que opera. En este sentido, el fortalecimiento institucional no solo implica la optimización de los recursos disponibles, sino también el fomento de habilidades y competencias que permitan a la organización adaptarse, innovar y generar un impacto significativo en su contexto.

El programa de Fortalecimiento Institucional corresponde a gasto corriente, el mismo que tiene por objetivo “Mejorar la eficiencia, eficacia y productividad a nivel organizacional”.

Durante este período, este programa está compuesto por dos proyectos de gasto corriente: Gestión administrativa y Gestión de Talento Humano. Teniendo así, la siguiente ejecución programática:

Tabla 9. Cumplimiento metas del programa Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA	PROYECTO	META DE PROYECTO	INDICADOR DE LA META	VALOR PROGRAM.	RESULT. DIC.	SEMÁF.
Fortalecimiento Institucional.	Gestión administrativa.	Adjudicar el 100% de procesos del PAC de gasto corriente, en el 2025.	Porcentaje de adjudicación del PAC de gasto corriente.	100%	92,3%	▲
	Gestión de talento humano.	Realizar el 100% de evaluaciones de desempeño, en el 2025.	Porcentaje de evaluaciones de desempeño.	100,00%	100,00%	●
	Gestión de producción.	Alcanzar el 96% de satisfacción de los clientes externos de la empresa, en el 2025.	Índice de satisfacción del cliente externo.	96,00%	95,8%	▲
Gestión Misional.	Contar con al menos 20.000 participantes en las actividades de concientización sobre temas ambientales y manejo de residuos sólidos, en el 2025.	Número de beneficiarios directos de las actividades realizadas en el ámbito ambiental y manejo de residuos.	20.000	38.406	●	

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos - EMGIRS EP 2025.



6. Gestión Institucional Enero - Diciembre 2025

Las acciones más relevantes llevadas a cabo por EMGIRS EP durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, sobre las cuales se rinde cuentas se detallan a continuación:

6.1. Servicio de EMGIRS EP

6.1.1. Servicio de disposición final de Residuos No Peligrosos para el DMQ

Mediante Resolución No.003-2018-LCA-DPAPCH de 24 de mayo de 2018, la Dirección Provincial del Ambiente de Pichincha, otorgó la Licencia Ambiental a EMGIRS EP, para la ejecución del proyecto “Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario el Inga Fases I, II, III y Estaciones de Transferencia de Desechos Sólidos ET Norte y ET Sur”, a través del cual se autoriza las operaciones y funcionamiento del Relleno Sanitario y Estaciones de Transferencia Norte y Sur para la gestión de residuos y desechos.

Los residuos no peligrosos abarcan una amplia variedad de materiales sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos, que se generan como subproductos de actividades domésticas, comerciales, industriales y de otros sectores dentro de una comunidad. Generalmente, estos materiales ya no tienen utilidad para lo que fueron generados, por lo que requieren una gestión adecuada que garantice su correcta disposición final. requieren una gestión adecuada que garantice su correcta disposición final.

La recolección de residuos no peligrosos en el DMQ está a cargo de la empresa EMASEO. Una vez recolectados, estos residuos son descargados en las Estaciones de Transferencia Norte y Sur, donde EMGIRS EP asume la responsabilidad de brindar una gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, esto comprende las actividades de transferencia, separación, aprovechamiento, transporte, tratamiento y disposición final en el Relleno Sanitario



El Inga. Además, incluye el tratamiento de subproductos derivados de estos residuos, como los lixiviados y el biogás, todo ello bajo un enfoque orientado a la responsabilidad social y ambiental.

EMGIRS EP cuenta con la competencia exclusiva para ofrecer este servicio en todas las etapas mencionadas, financiándose a través del 19% de la tasa de recolección de basura, además de recursos provenientes de la autogestión y del presupuesto municipal.

Se debe puntualizar que, en el último trimestre de 2025, se superaron desafíos imprevistos relacionados con la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (TGIRS), la cual se recaudaba a través de la planilla eléctrica, debido a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Ambiente y Energía y la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, que prohibieron vincular la Tasa de Recolección de Basura a las tarifas o al consumo de energía eléctrica. Por lo que, en cumplimiento de dichas disposiciones, mediante oficio Nro. EEQ-GG-2025-0958-OF de 16 de octubre de 2025, la Empresa Eléctrica Quito (EEQ) resolvió dar por terminado de manera unilateral y anticipada el Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. CONV-SG-002-2024 suscrito con EMASEO EP, cesando la recaudación de la TGIRS a partir de octubre 2025.

Este desafío permitió replantear los mecanismos de recaudación y gestión de la TGIRS, impulsando la adopción de una nueva alternativa institucional y financiera que garanticen la sostenibilidad del servicio de gestión integral de residuos sólidos, como resultado de este proceso, mediante la Ordenanza Metropolitana Nro.

109-2025 de 22 de diciembre de 2025, se creó la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos (TGIRS-NP), la cual, será recaudada mediante la planilla del servicio de agua potable, fortaleciendo los principios de transparencia, eficiencia administrativa y seguridad jurídica.

Adicionalmente, EMGIRS EP brinda servicios a generadores externos, es decir, a usuarios no domiciliarios, tanto en las estaciones de transferencia como en el Relleno Sanitario El Inga. Para estos usuarios, se aplican tarifas diferenciadas, definidas según la ubicación del punto de atención y el tipo de servicio requerido:

- Recepción, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en la Estación de Transferencia Norte.

- Recepción, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en la Estación de Transferencia Sur.
- Disposición final de residuos sólidos no peligrosos en el Relleno Sanitario El Inga.

Es importante señalar que este servicio está destinado tanto a personas jurídicas como naturales, públicas o privadas, que generan grandes cantidades de residuos no peligrosos y no utilizan el servicio de recolección de la EMASEO EP, ya que estos residuos no son considerados domiciliarios. Los usuarios pueden entregar sus residuos sólidos no peligrosos en las estaciones de transferencia o en el relleno sanitario. Al ingresar, los residuos son pesados en una báscula, y en función del peso registrado, se realiza un pago directo en una caseta de recaudación.



6.1.2. Servicio de gestión integral de desechos sanitarios, peligrosos y especiales en el DMQ

Los desechos sanitarios son aquellos que contienen patógenos y representan un riesgo para la salud humana y el medio ambiente debido a su naturaleza infecciosa. Estos desechos se generan principalmente en los establecimientos de salud, en las diferentes etapas de atención a pacientes y procesos médicos, y se caracterizan por su peligrosidad biológica e infecciosa, según lo establecido en el ACUERDO No. 00036-2019 (MANUAL DE GESTIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD) para el “Manejo de los Desechos Infecciosos para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador”.

El servicio de gestión integral de desechos sanitarios y peligrosos en el DMQ comprende las fases de recolección, transporte diferenciado, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios, peligrosos y especiales. Estos desechos pueden incluir material cortopunzante, infeccioso, anatomopatológico, fármacos caducados, insumos médicos infecciosos, así como envases y embalajes de materiales peligrosos, todos ellos originados por actividades médicas.

El mercado de servicios sanitarios engloba una variedad de establecimientos del Sistema Nacional de Salud, como hospitales, clínicas y otros, que son los principales generadores de estos residuos. Estos desechos deben ser tratados de acuerdo con las normativas vigentes para ser considerados como no peligrosos. En este sentido la EMGIRS EP, es la responsable exclusiva para la prestación del servicio de gestión externa de desechos sanitarios generados en el DMQ dentro de los establecimientos públicos y privados.



6.1.3. Servicio de disposición final de Escombros en el DMQ

La gestión de escombros comprende el proceso de recepción, cubicaje de los vehículos al ingresar a las escombreras, recaudación, dirección hacia la plataforma y descarga del material en el lugar designado para su disposición final. Estos residuos provienen de actividades relacionadas con la construcción, demolición y obra civil, los cuales, son dispuestos adecuadamente en los sitios autorizados conocidos como escombreras, que son manejados por EMGIRS EP.

En el Código Municipal establece en su artículo 3307 que [...] es responsabilidad de los productores de escombros su recolección, transporte y disposición final en las escombreras autorizadas”. Así como en su Art. 3404 determina que “los únicos sitios para recibir escombros, tierra, ceniza o chatarra son los autorizados por el Municipio [...]”.

Adicionalmente, en su Art. 3332 señala que “[...] Toda concesión de licencia para obras de construcción, reforma, vaciado y derribo indicará el punto de disposición de todos los productos procedentes de aquellas obras, y el volumen estimado de los mismos [...]”. Por lo tanto, es un requisito previo para la obtención de la Licencia de Construcción contar con un contrato para la disposición final de escombros firmado con EMGIRS EP.

Bajo ese contexto, hasta diciembre 2025, EMGIRS EP cuenta con cinco escombreras autorizadas que brindan el servicio para la disposición final de escombros en el DMQ: El Troje, San Antonio, E35, Oyacoto y Pifo.



6.1.4. Centros de Educación y Gestión Ambiental - CEGAM y Ecocentro

Los CEGAM son espacios destinados para el acopio y comercialización de materiales reciclables en el DMQ. Actualmente, existen cinco CEGAM (Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Tumbaco, Calderón y La Delicia), ubicados en diferentes sectores de la ciudad, y un ECOCEGAM en Quitumbe, donde gestores ambientales trabajan en la clasificación y compactación de materiales aprovechables. La administración de los CEGAM fue transferida a EMGIRS EP en 2015, en alianza con asociaciones de recicladores.

El material que llega a estos centros es recolectado bajo la modalidad de "Pie de Vereda" por los gestores ambientales, esto significa que se dirigen directamente a las viviendas o negocios para recoger el material separado desde la fuente de generación. Además, en los cuatro CEGAM la

ciudadanía puede acercarse para entregar directamente elementos reciclables como cartón, papel, vidrio, plástico, tetrapack, botellas PET y chatarra ferrosa.

Adicionalmente, se cuenta con el Ecocentro, que es el frente operativo de EMGIRS EP, que representa un espacio ciudadano dedicado al manejo de desechos orgánicos, donde se reciben, procesan y convierten en abono orgánico. Su propósito principal es educar a la ciudadanía sobre el aprovechamiento de estos residuos, promoviendo una cultura sostenible y amigable con el medio ambiente. Además, aquí se lleva a cabo el cultivo de diferentes plantas comestibles, las cuales son cosechadas y entregadas al Banco de Alimentos, que las distribuye a fundaciones y personas necesitadas.



6.2. Principales actividades desarrolladas por EMGIRS EP en 2025

6.2.1. Gestión Operativa Institucional

En la actualidad, la gestión eficiente de los residuos sólidos se ha convertido en un tema de vital importancia en el contexto global. El rápido crecimiento demográfico, el acelerado crecimiento urbano y el aumento del consumo han generado una producción masiva de residuos, lo cual presenta desafíos significativos para la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de las comunidades.

En consecuencia, la gestión de EMGIRS EP abarca las fases de transferencia, separación, aprovechamiento, transporte, tratamiento, hasta la disposición final de los residuos sólidos, con un enfoque centrado en la responsabilidad social y ambiental.

A continuación, se detallan las actividades realizadas e hitos más relevantes del 2025 relacionadas con la gestión de residuos no peligrosos, desechos sanitarios, peligrosos y especiales, gestión de escombros, y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos:



i. Estaciones de transferencia

Las Estaciones de Transferencia Norte y Sur reciben un promedio diario de 2.000 toneladas (t) de residuos sólidos generados en el DMQ. Durante el período de enero a diciembre de 2025, se transportaron un total de 718.880,04 t, correspondiente a las toneladas efectivamente movilizadas desde las estaciones de transferencia hacia su destino final, ya sea para disposición definitiva en el relleno sanitario o su aprovechamiento; del total transportado,

711.795,33t se dirigieron al Relleno Sanitario El Inga, mientras que 7.084,71t fueron recuperadas a través de procesos de reciclaje.

Para proporcionar una visión completa de la cantidad de residuos gestionados en 2025, a continuación, se detalla la cantidad de residuos sólidos no peligrosos transportados al relleno sanitario (salida) y reciclados en las estaciones:

Tabla 10. Cantidad de Residuos Sólidos en ETN y ETS en toneladas

MES	ETN			ETS	TRANSPORTADO AL RS (t)	RECICLADO (t)
	SALIDA AL RS (t)	RECICLADO (t)	SALIDA TOTAL DE ETN (t)	SALIDA AL RS (t)		
ENE	33.530,58	539,4	34.069,98	27.949,10	61.479,68	539,40
FEB	30.458,25	518,31	30.976,56	23.925,41	54.383,66	518,31
MAR	32.874,34	578,99	33.453,33	25.814,00	58.688,34	578,99
ABR	32.552,84	555,8	33.108,64	28.289,32	60.842,16	555,80
MAY	35.889,11	510,36	36.399,47	28.108,86	63.997,97	510,36
JUN	32.630,04	567,74	33.197,78	26.002,82	58.632,86	567,74
JUL	32.391,36	603,05	32.994,41	26.981,96	59.373,32	603,05
AGO	30.949,46	631,72	31.581,18	24.959,90	55.909,36	631,72
SEP	31.577,60	625,57	32.203,17	25.023,31	56.600,91	625,57
OCT	33.976,66	677,82	34.654,48	26.519,61	60.496,27	677,82
NOV	32.949,99	609,84	33.559,83	26.180,68	59.130,67	609,84
DIC	34.972,29	666,11	35.638,40	27.287,84	62.260,13	666,11
TOTAL	394.752,52	7.084,71	401.837,23	317.042,81	711.795,33	7.084,71

Nota: En la Estación de Transferencia Sur no se realiza la separación de residuos aprovechables.
Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales - EMGIRS EP 2025



6.2.1.1. Gestión de residuos no peligrosos

El proceso de gestión de residuos no peligrosos contempla todas las fases, desde la recepción y transferencia de los residuos sólidos en las Estaciones de Transferencia, hasta su disposición final en el Relleno Sanitario El Inga. Este proceso incluye la clasificación, transporte y manejo adecuado de los residuos, garantizando su tratamiento conforme a las normativas legales, ambientales y de seguridad vigentes.

Asimismo, se implementan medidas para minimizar el impacto ambiental a lo largo de cada fase, asegurando una gestión eficiente y sostenible de los residuos, con el objetivo de proteger a la comunidad y al medio ambiente.

A continuación, se detalla las actividades relevantes relacionadas con la gestión transferencia:

a) Estación de Transferencia Norte (ETN)

La ETN durante el 2025 operó óptimamente y no existieron inconvenientes con la transferencia de residuos hacia el relleno sanitario, durante el período de enero a diciembre se recibió un promedio de 1.120 t diarias aproximadamente. Actualmente la báscula de la ETN cuenta con una nueva certificación INEN y se encuentra operativa al 100%, permitiendo una operación óptima y sin inconvenientes en la transferencia de residuos hacia el Relleno Sanitario “El Inga”.



b) Estación de Transferencia Sur (ETS)

Durante este período, a pesar de presentar un incremento significativo en el ingreso de residuos debido al clima invernal y a los feriados presentados, la maquinaria y el personal dentro de la ETS, respondieron de manera efectiva ante este incremento, se dio mantenimiento oportuno a la báscula, y cuenta con una certificación INEN, que permite el correcto y continuo funcionamiento de la misma.

Esta estación, mantuvo la operatividad continua en la recepción y transferencia de residuos sólidos, movilizándolo un promedio diario de 880t aproximadamente, hacia el Relleno Sanitario El Inga.



ii. Disposición final

Entre enero a diciembre de 2025, EMGIRS EP gestionó adecuadamente la disposición final de 799.305,41t de residuos sólidos generados en el DMQ y zonas aledañas, de las cuales 47.732,13t corresponden al cantón Rumiñahui, lo cual se detalla a continuación:



Tabla 11. Cantidad de Residuos Sólidos dispuestos en toneladas

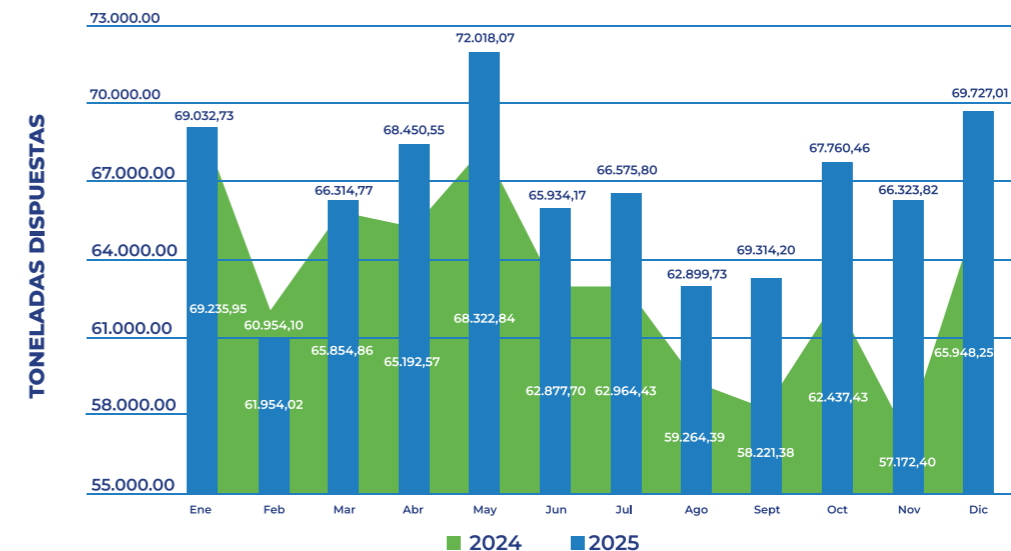
MES	DISPUESTO (t)
ENERO	69.032,73
FEBRERO	60.954,10
MARZO	66.314,77
ABRIL	68.450,55
MAYO	72.018,07
JUNIO	65.934,17
JULIO	66.575,80
AGOSTO	62.899,73
SEPTIEMBRE	63.314,20
OCTUBRE	67.760,46
NOVIEMBRE	66.323,82
DICIEMBRE	69.727,01
TOTAL	799.305,41

Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales - EMGIRS EP 2025

Al comparar la cantidad de residuos sólidos dispuestos en 2025 con respecto al año 2024,

se observa un incremento del 5,86% dado que en 2024 se dispusieron 759.446,22 t.

Gráfico 2. Disposición final en toneladas comparando 2024 y 2025



Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales - EMGIRS EP 2025

Asimismo, EMGIRS EP realizó las siguientes actividades relevantes relacionadas con la gestión de disposición final:

» **Seguimiento y control de las masas dispuestas en el Cubeto 10 y 11:**

Actualmente, tanto el cubeto 10 como el cubeto 11 muestran una estabilidad en la masa de residuos en el plano horizontal, mientras que en el plano vertical la misma continúa sufriendo un proceso de asentamiento. Se han implementado medidas efectivas para controlar los afloramientos de lixiviados, y se ha procedido a canalizar el agua de lluvia mediante el uso de geomembranas.

» **Recubrimiento con Geomembrana:**

Con la adquisición de geomembrana se ha logrado el recubrimiento de los taludes de los cubetos 9A, 9B y 10 en un 100% de avance.

» **Diseño y construcción de sistemas de drenaje:**

En diversos sectores del Relleno Sanitario “El Inga”, donde se conformaron las celdas de disposición final, se construyó un aproximado de 1.850 metros de nuevos sistemas de drenaje, lo cual favorece la recolección y el manejo adecuado de los lixiviados generados. Asimismo, se construyó un aproximado de 2.000 metros de drenaje superficial (cunetas).

» **Control de la compactación de residuos en celdas operativas:**

Se realizó un mejor control de la compactación de residuos en las celdas operativas, lo cual ha permitido alcanzar el nivel de densidad promedio de 1,00 t/m³, esto permite utilizar la menor cantidad de espacio posible por cada tonelada depositada en una celda. Este valor refleja una optimización en el uso de los recursos y una gestión eficiente de los materiales.



» Adquisición de equipos y herramientas:

Se ha llevado a cabo una renovación de las herramientas y equipos utilizados en las operaciones diarias de disposición final. Esta actualización responde a la necesidad de mejorar la eficiencia y la productividad, garantizando así un desempeño óptimo en nuestras actividades.

**» Nuevas zonas de disposición final de residuos:**

Actualmente, el Relleno Sanitario “El Inga” tiene una vida útil proyectada hasta septiembre de 2026, fecha en la cual se estima que el cubeto 11 alcanzará su capacidad nominal de diseño, conforme a las proyecciones actuales de disposición de residuos. En este sentido, se han elaborado los diseños definitivos para la construcción de la celda de transición y del cubeto No. 1, ubicado en el Complejo Ambiental, mismo que se encuentra frente al actual Relleno Sanitario, su alcance incluyó la elaboración de planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuestos referenciales y cronogramas de ejecución, necesarios para construir y habilitar progresivamente las zonas de disposición que conformarán el Cubeto No. 1, asegurando la continuidad operativa del sistema de disposición final bajo criterios técnicos, ambientales y normativos. El mismo que se encuentra en proceso precontractual.

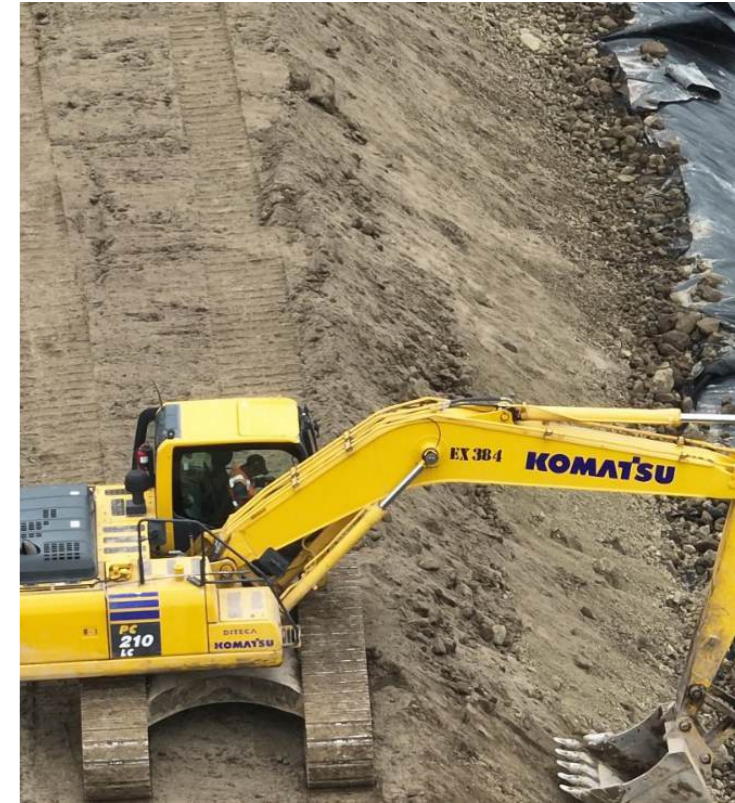
**» Revegetación del Relleno Sanitario El Inga:**

Durante este período, se ha realizado la incorporación de 9.000 plantas en las diferentes áreas del Relleno Sanitario El Inga, con el objetivo de mejorar el paisajismo del lugar y contribuir con la purificación del aire. Además, continuamente se realiza el riego de las plantas y cobertura vegetal, con el fin de conservar la vegetación del lugar.

**» Cobertura de residuos depositados:**

Durante este período, se ha implementado la estrategia de cubrir los residuos depositados con material de cobertura, con el propósito de mitigar la generación de malos olores y prevenir la proliferación de vectores.

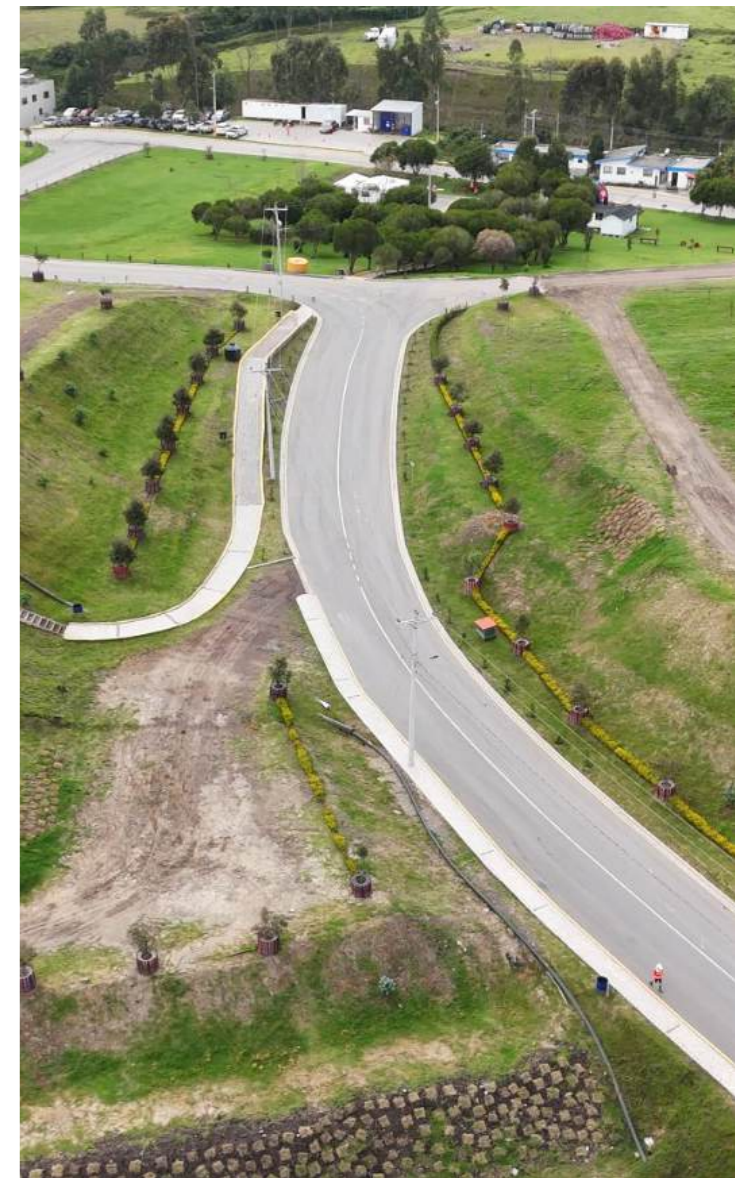
Esta medida busca promover un entorno más saludable y garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, además, la aplicación de capas de cobertura de tierra sobre los taludes y plataformas de las celdas ha permitido prevenir la socavación de las estructuras. Este enfoque ha demostrado ser efectivo en el fortalecimiento de los taludes, creando una barrera que no solo protege las áreas sensibles de la erosión, sino que también contribuye a la mejora en la gestión de los residuos y a la protección del medio ambiente.

**» Asfaltado del Relleno Sanitario El Inga:**

En el Relleno Sanitario El Inga, gracias al trabajo articulado del personal institucional y al valioso aporte del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, que donó 800 metros cúbicos de material fresado, se ejecutó el asfaltado de las vías principales de acceso al cubeto 11, así como a otras infraestructuras estratégicas destinadas al manejo y tratamiento adecuado de los residuos y desechos sólidos no peligrosos que se gestionan diariamente.

Esta intervención ha fortalecido de manera significativa la logística interna, facilitando el ingreso y la circulación de los camiones recolectores, optimizando los tiempos de operación y disminuyendo el desgaste de la maquinaria y los vehículos. Las obras contemplaron además la construcción de bordillos y cunetas, mejorando la maniobrabilidad, el drenaje pluvial y la seguridad en la circulación dentro del área operativa.

Estas acciones evidencian el compromiso institucional con una gestión técnica, eficiente y ambientalmente responsable de los residuos sólidos de la ciudad, consolidando la infraestructura y la capacidad operativa del sistema de disposición final.



» Helibase en Relleno Sanitario El Inga:

En el mes de julio 2025, con la finalidad de brindar apoyo a las operaciones y respuestas de emergencia que tiene el Cuerpo de Bomberos de Quito, se construyó una helibase en las instalaciones del Relleno Sanitario El Inga. Esta nueva infraestructura permite el despliegue de helicópteros equipados con sistemas especializados en la extinción de incendios.

Dentro de esta obra, uno de los elementos más innovadores es el uso de agua tratada proveniente del tratamiento de lixiviados permitiendo cargar 500 galones de agua en un minuto. En ese sentido, el 5 de septiembre 2025 fue su inauguración.

**» Proceso de estructuración del proyecto Complejo Ambiental**

Durante el año 2025 se llevaron a cabo hitos clave para la estructuración y viabilización del proyecto bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) para la gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos del DMQ. En febrero de 2025 se realizó la estructuración del perfil público del proyecto denominado "Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Infraestructura para la Prestación del Servicio Público de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos en sus fases de acopio, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, valorización y disposición final". Este hito permitió consolidar el alcance técnico, operativo y financiero de la iniciativa, sentando las bases para su desarrollo bajo el esquema APP.

En marzo 2025, se desarrolló el Taller de Análisis de Elegibilidad y Priorización de Proyectos APP, el cual fue coordinado por la Secretaría de Inversiones Público-Privadas (SIPP). Este espacio técnico permitió evaluar la pertinencia del proyecto, su alineación con las políticas públicas y su prioridad dentro del portafolio de iniciativas estratégicas del DMQ.

Como parte del proceso, el perfil público del proyecto ambiental de gestión integral de residuos fue presentado ante el Concejo Metropolitano de Quito en la sesión extraordinaria No. 125 de 21 de abril 2025 y, una vez conocido, remitido a la SIPP para su posterior presentación ante el Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas ("CIAPP"). Como resultado de este trámite, el proyecto fue inscrito en el Registro Nacional de APP el 19 de agosto de 2025, lo que constituyó un paso fundamental para su formalización y avance hacia las siguientes fases de estructuración.

Por otra parte, en agosto de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas otorgó al GADDMQ la conformidad necesaria para acceder a cooperaciones técnicas internacionales con el BID. Dichas cooperaciones están orientadas a la mitigación de emisiones de metano, el fomento de la economía circular y el apoyo a la preparación de proyectos APP, fortaleciendo así el componente ambiental y financiero de la iniciativa.

Estas cooperaciones se enmarcan en lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema

Nacional de Contratación Pública el cual establece: "Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional. - En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará la concurrencia de proveedores nacionales, de ser aplicable [...].

Se entenderá por financiamiento parcial, aquel que alcance al menos el 51% del valor total del contrato; y, siempre que los recursos que financie el organismo internacional estén destinados directamente al contrato que se instrumente con el proveedor de la obra, bien, servicio o consultoría. El incumplimiento de lo anterior se presumirá de hecho como evasión de procedimientos [...]."

En octubre de 2025, la EMGIRS EP remitió al Procurador General del Estado el Acuerdo de Recuperación Contingente suscrito con el BID, correspondiente a la estructu-

ración de la iniciativa pública del Proyecto del Complejo Ambiental bajo la modalidad APP. Este envío tuvo como finalidad la revisión y aprobación de la cláusula arbitral contemplada en el acuerdo.

En noviembre de 2025, el Procurador General del Estado emitió la aprobación de la cláusula arbitral, completando así un requisito jurídico clave para la continuidad del proceso de estructuración del proyecto y su avance hacia las siguientes etapas de implementación.

Finalmente, el 26 de diciembre de 2025, se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica para la recuperación de contingencias, lo que permitió asegurar financiamiento no reembolsable para la contratación de consultores especializados para la elaboración de los estudios de prefactibilidad y factibilidad del proyecto Complejo Ambiental.



iii. Tratamiento de lixiviados

A diciembre 2025, EMGIRS EP cuenta con 7 piscinas habilitadas (5 operativas y 2 de back up) para el almacenamiento de lixiviado, con una capacidad total de 130.401,97 metros cúbicos (m³) al volumen de seguridad de las piscinas habilitadas para la operación. Actualmente, estas piscinas tienen almacenados 61.111,11m³ de lixiviados, lo que representa una ocupación de 46,9%.

Por otra parte, en este año se generaron un total de 272.544,83 m³ de lixiviados, y se trató un volumen de 319.378,49 m³. A continuación, se presenta un detalle de los lixiviados tratados:



Tabla 12. Lixiviado tratado en metros cúbicos

MES	TOTAL INGRESADO (m ³)	ASPERSIÓN - TABLA 3 (m ³)	LIXIVIADO TRATADO			TOTAL TRATADO (m ³)
			PLANTA VSEP - TABLA 9 (m ³)	HYDRO INDUSTRIES - TABLA 9 (m ³)	EVAPORACIÓN (m ³)	
ENERO	19.016,44	8.680,90	399,00	-	6.399,29	15.479,19
FEBRERO	27.914,67	10.989,92	311,00	14.919,30	3.312,43	29.532,65
MARZO	33.395,53	12.920,56	168,00	29.971,71	1.937,44	44.997,71
ABRIL	27.398,69	12.042,91	34,00	23.291,04	1.678,56	37.046,51
MAYO	25.409,00	9.428,18	-	26.763,44	2.584,96	38.776,58
JUNIO	21.995,07	2.838,46	-	23.325,50	2.829,81	28.993,77
JULIO	17.500,33	5.497,22	224,00	7.455,64	3.214,15	16.391,01
AGOSTO	16.776,91	6.919,17	-	-	3.075,16	9.994,33
SEPTIEMBRE	17.480,36	1.330,90	-	14.626,09	2.502,33	18.459,32
OCTUBRE	23.796,12	-	-	20.916,41	1.857,02	22.773,43
NOVIEMBRE	24.402,47	-	-	22.365,42	2.556,04	24.921,46
DICIEMBRE	17.459,24	-	-	28.698,64	3.313,89	32.012,53
TOTAL	272.544,83	70.648,22	1.136,00	212.333,19	35.261,08	319.378,49

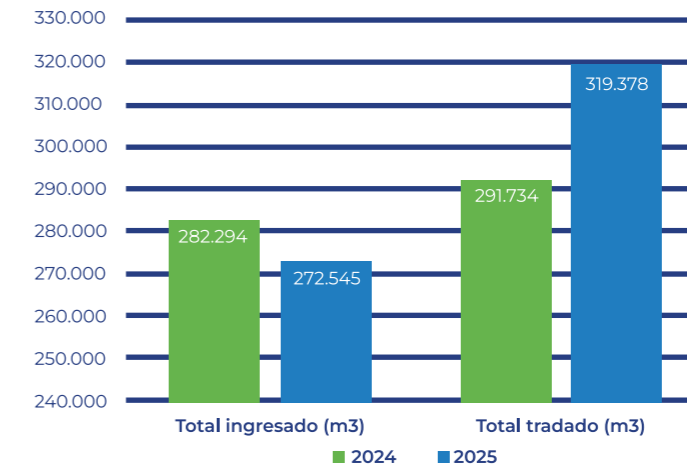
Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales - EMGIRS EP 2025

Al comparar la cantidad de lixiviado ingresado a las piscinas en 2025 con respecto a 2024, se evidencia una disminución del 3,5%, considerando que en 2024 se registraron 282.294,08m³ de lixiviado ingresado.

Por otro lado, en cuanto al lixiviado tratado en 2025, se observa un aumento del 9,5% en el tratamiento, en comparación con 2024, año en el que se trataron 291.734,14m³. Este incremento refleja una mejora significativa en los procesos de gestión de lixiviados, gracias a la implementación del sistema integral combinado para el tratamiento de lixiviado.



Gráfico 3. Tratamiento de lixiviado en metros cúbicos comparando 2024 y 2025



Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales - EMGIRS EP 2025

Asimismo, EMGIRS EP realizó las siguientes actividades relevantes relacionadas con la gestión lixiviados:

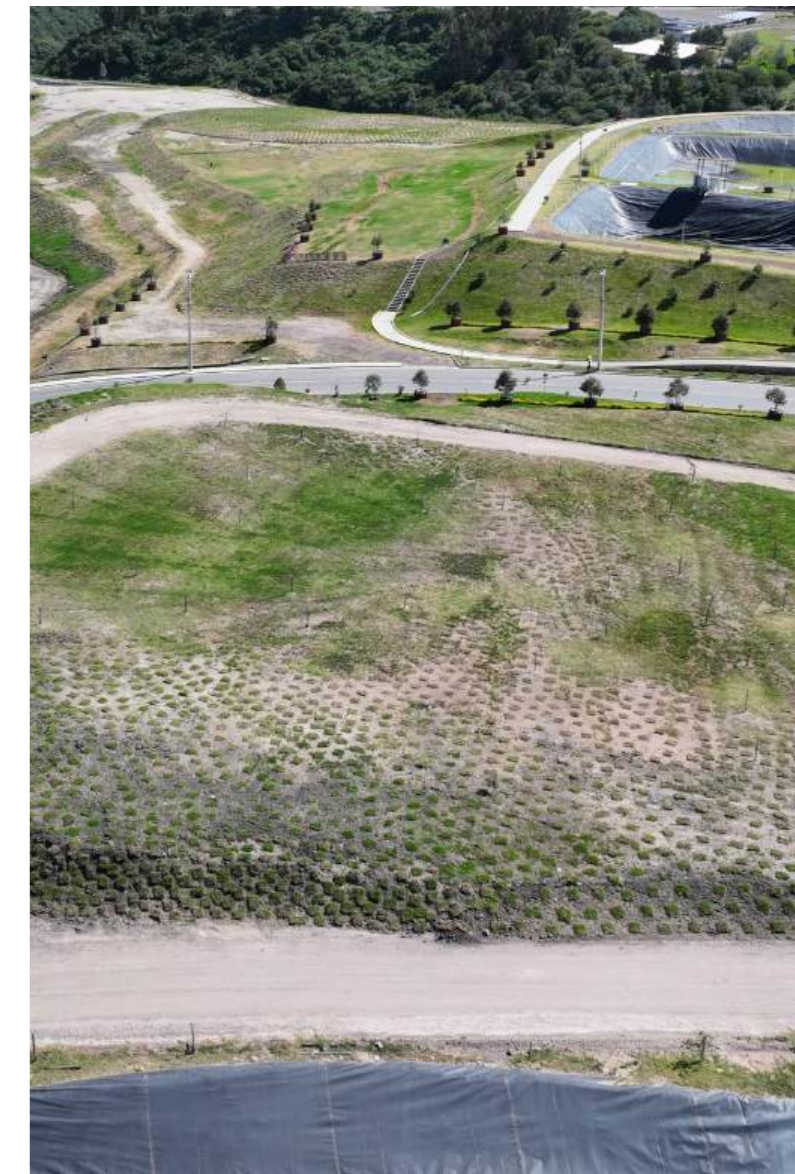
» **Servicio de tratamiento de lixiviados:**

El tratamiento de lixiviados durante el período 2025 se realizó en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, mediante la implementación de dos líneas de tratamiento contempladas en la Licencia Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental, orientadas a cumplir los parámetros establecidos en la Tabla 3 (límites para riego) y la Tabla 9 (límites para descarga a cuerpos de agua). En este marco, se destacó el tratamiento de 70.648,22 m³ de efluente en la Planta de Tratamiento de Lixiviados (PTL), correspondiente a la Tabla 3, y de 213.469,19 m³ de permeado total, conforme a la Tabla 9. Asimismo, se alcanzó una capacidad de tratamiento superior a 900 m³/día, lo que garantizó un adecuado control ambiental, la gestión segura de los efluentes y el uso eficiente del recurso tratado.

» **Cierre de las piscinas 3 y 10:**

Durante este período se suspendió el bombeo de lixiviado hacia las piscinas 3 y 10, y se procedió a rellenarlas utilizando suelo del sitio y suelo natural. Esta acción tuvo como objetivos restablecer el nivel del terreno, garantizar la seguridad del personal operativo y facilitar la logística interna.

En particular, en la piscina 3, la restitución del nivel del suelo permitió la construcción de un helibase, destinado a brindar apoyo al Cuerpo de Bomberos del DMQ en casos de emergencia, especialmente ante incendios forestales.



» **Mantenimiento y calibración del sistema de evaporación y pluviómetro:**

En febrero 2025, se realizó el mantenimiento y calibración de la estación de evaporación y pluviómetro del Relleno Sanitario El Inga, con el fin de contar con datos ambientales exactos que son críticos e importantes para la planificación y gestión oportuna de las operaciones enmarcadas en la gestión de lixiviado, como es principalmente la determinación de la cantidad de precipitación y la tasa de evaporación.

» **Eficiencia en el tratamiento de lixiviados:**

La eficiencia en el tratamiento integral de lixiviados, tanto de la PTL como del sistema integral tecnológico combinado alcanza en promedio el 90%, lo evidencia el cumplimiento integral del sistema con el cumplimiento de los estándares ambientales y la optimización de los procesos operativos.

» **Adquisición de químicos para tratamiento de lixiviados:**

En 2025, se hizo la provisión de químicos para el tratamiento de lixiviados a través de tabla 3 que garantizará la operación de la PTL y el cumplimiento de la normativa ambiental.

» **Adquisición de reactivos para el laboratorio interno:**

Durante 2025, se realizó la segunda entrega de reactivos de laboratorio para el control del efluente tratado para el cumplimiento de la normativa vigente.



» **Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas centrífugas:**

En 2025, se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de bombas centrífugas, con el objetivo de asegurar su operatividad, confiabilidad hidráulica y continuidad en la gestión y manejo de lixiviados.

» **Intervenciones en la zona de la PTL:**

Durante el año 2025 se ejecutaron intervenciones técnicas en la PTL, infraestructura ambiental estratégica destinada al manejo, tratamiento y control de los efluentes líquidos generados en el proceso de disposición final de residuos.

Las acciones implementadas estuvieron orientadas a la modernización y fortalecimiento de la infraestructura, e incluyeron: la optimización del sistema de iluminación mediante la incorporación de tecnología LED de alta eficiencia energética; la aplicación de recubrimientos y tratamientos anticorrosivos en estructuras metálicas expuestas a ambientes de alta humedad y agentes químicos; el mantenimiento preventivo y correctivo de componentes eléctricos; y la readecuación integral de vestidores y baterías sanitarias, que contempló la reposición de baldosas, resane y pintura de superficies, sustitución de cielo raso y reorganización técnica de las instalaciones eléctricas conforme a criterios de seguridad y ordenamiento funcional.

Estas intervenciones permitieron fortalecer las condiciones de seguridad industrial y salubridad del personal operativo en un entorno técnico especializado, mitigar riesgos estructurales y eléctricos inherentes a una infraestructura crítica, prolongar la vida útil de los activos institucionales y optimizar el consumo energético.



» **Nuevo laboratorio de lixiviados:**

Como parte del fortalecimiento de las mejoras operativas del relleno sanitario, se culminó la adecuación integral del laboratorio de lixiviados, optimizando su distribución, funcionalidad y áreas especializadas para el manejo de equipos y procesos técnicos.

El proyecto inició a finales de enero de 2025 y fue entregado en abril del mismo año. La readecuación se ejecutó bajo criterios técnicos orientados a garantizar un análisis y control más eficiente del lixiviado, e incluyó la implementación de espacios administrativos y operativos para el personal técnico y los operadores de la PTL.

Este avance fortaleció el control operativo de la PTL, incrementa la confiabilidad de los resultados analíticos y asegura condiciones adecuadas y seguras para el desempeño del personal técnico y operativo.

» **Sistema de tratamiento de lixiviado por flotación:**

Con el objetivo de incrementar la cantidad de lixiviados tratados, durante el año 2025 se ejecutaron las adecuaciones civiles necesarias para la implementación del sistema de tratamiento de lixiviados por flotación por aire disuelto (DAF).

Estas intervenciones incluyeron la adecuación de la estación de bombeo; la construcción de losas para la instalación de sopladores y bombas de alimentación; la implementación de dilutores de productos químicos; la instalación del sistema de remoción de sólidos; así como la construcción de la trampa de flotados y sedimentos y el ensamblaje de los tableros de control.



La incorporación de este sistema permitirá optimizar la remoción de sólidos suspendidos, grasas y otros contaminantes presentes en los lixiviados, mejorando la calidad del efluente tratado, reduciendo la carga contaminante y fortaleciendo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Asimismo, contribuirá a incrementar la capacidad operativa de la planta y a garantizar una gestión más eficiente y sostenible de los residuos líquidos generados.

6.2.1.2. Gestión de desechos peligrosos y sanitarios

i. Desechos Sanitarios

La gestión de desechos sanitarios comprende el tratamiento de los residuos generados en los establecimientos de salud que se originan en las diferentes etapas de atención a pacientes y procesos clínicos.

Durante el año 2025, ingresaron 1.400.220 kilogramos (kg) de desechos sanitarios, los cuales fueron tratados en su totalidad mediante procesos de autoclave, alcanzando un cumplimiento del 100% de tratamiento. A continuación, se detalla el desglose mensual:



Tabla 13. Resumen de Desechos Hospitalarios en kilogramos

MES	INGRESADO (kg)	TRATADOS (kg)
ENERO	109.310,00	110.010,00
FEBRERO	100.490,00	101.080,00
MARZO	104.700,00	105.680,00
ABRIL	104.120,00	105.160,00
MAYO	103.540,00	105.900,00
JUNIO	100.800,00	103.490,00
JULIO	109.230,00	111.490,00
AGOSTO	103.050,00	105.730,00
SEPTIEMBRE	124.510,00	127.830,00
OCTUBRE	134.920,00	135.470,00
NOVIEMBRE	146.480,00	148.080,00
DICIEMBRE	159.070,00	164.330,00
TOTAL	1.400.220,00	1.424.250,00

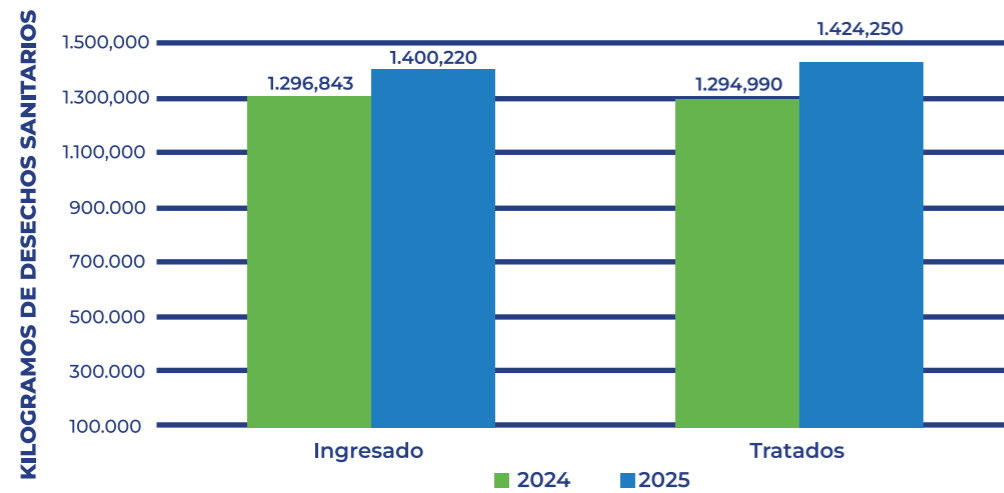
Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales - EMGIRS EP 2025

En comparación con el 2024, se observa un aumento del 7,97% en los ingresos de

desechos sanitarios, considerando que en ese año se registraron 1.296.843 kg.



Gráfico 4. Gestión de desechos sanitarios en kilogramos comparando 2024 y 2025



Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales - EMGIRS EP 2025

Además, EMGIRS EP ha realizado las siguientes actividades relevantes relacionadas con la gestión de desechos sanitarios:

» **Intervención del servicio de asistencia técnica y mantenimiento de los equipos de la planta de Tratamiento de Desechos Sanitarios (PTDS):**

En el mes de febrero de 2025, se suscribió el contrato del servicio de asistencia técnica y dotación de repuestos y materiales para equipos e instalaciones de la PTDS, el mismo que permite asegurar la operación continua del tratamiento de desechos en la PTDS.

El contrato contempla tres intervenciones de asistencia técnica, mantenimiento, la provisión de repuestos, equipos y la validación de los tres equipos autoclaves. En el mes de marzo de 2025, se realizó la primera entrega de repuestos y equipos concerniente al contrato. En el mes de junio de 2025, se realizó la segunda entrega de repuestos y equipos concerniente al contrato. Adicionalmente, en el mes de junio se inició la segunda intervención de asistencia técnica a los equipos y sistemas de la PTDS.

Asimismo, en el mes de julio de 2025, se realizó la validación y certificación de los tres equipos autoclaves lo cual garantiza el proceso de esterilización.



» **Monitoreo microbiológico de la PTDS:**

Durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron doce análisis microbiológicos. Los informes obtenidos de dichos análisis confirmaron la ausencia de cualquier tipo de microorganismo en la planta, lo que evidencia el estricto control y cuidado mantenido en este espacio.

» **Suministro de gas licuado de petróleo (GLP) para la PTDS:**

En el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, en la PTDS se registró un consumo total de 37.099kg de GLP. Asimismo, en mayo de 2025 se suscribió un nuevo contrato que permite garantizar la provisión de este material necesario para la generación de vapor saturado mediante calderos, destinado a la inactivación térmica de los residuos sanitarios.



ii. Gestión de otros desechos peligrosos y especiales

Los desechos peligrosos representan los residuos generados a nivel domiciliario como medicinas, focos, fluorescentes, lacas, pinturas, electrónicos y pilas. A continuación, se ofrece una visión detallada de los pesos registrados por básculas internas, segmen-

tados por los diversos tipos de desechos en kilogramos que se trataron durante el período de enero a diciembre 2025:



Tabla 14. Tipo de desechos en kilogramos

MES	MEDICINAS (kg)	FOCOS (kg)	FLUORECENTES (kg)	LACAS Y PINTURAS (kg)	ELECTRICOS & ELECTRONICOS (kg)	PILAS (kg)	TOTAL (kg)
ENE	515,00	170,00	105,00	36,00	800,00	475,00	2.101,00
FEB	737,00	237,00	149,00	90,00	819,00	675,00	2.707,00
MAR	868,00	353,00	112,00	77,00	1.220,00	717,00	3.347,00
ABR	735,00	260,00	86,50	79,00	934,50	772,00	2.867,00
MAY	729,20	123,50	59,00	60,50	763,50	493,50	2.229,20
JUN	608,50	142,50	66,00	44,00	898,50	610,50	2.370,00
JUL	772,00	204,00	54,50	70,00	799,00	668,00	2.567,50
AGO	816,50	160,00	52,00	83,00	887,50	561,50	2.560,50
SEP	925,00	158,00	39,00	112,00	1.052,50	559,00	2.845,50
OCT	843,00	214,00	78,00	95,00	863,50	572,00	2.665,50
NOV	696,00	169,00	60,00	28,00	1.185,00	407,00	2.545,00
DIC	1.127,00	226,00	55,00	67,00	1.292,00	583,50	3.350,50
TOTAL	9.372,20	2.417,00	916,00	841,50	11.515,00	7.094,00	32.155,70

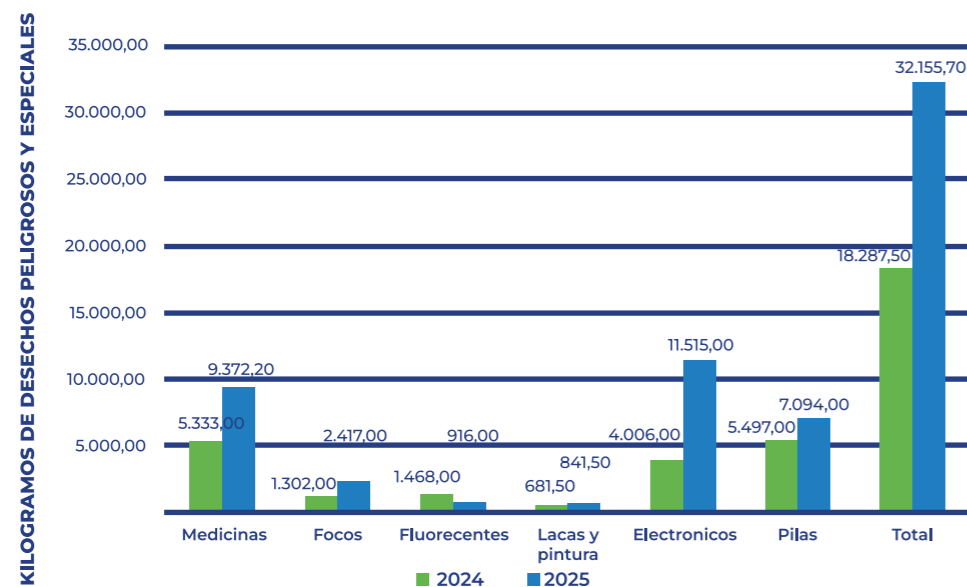
Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales - EMGIRS EP 2025

Al realizar una comparación general de los ingresos de desechos peligrosos con respecto al año 2024, se observa un incremento significativo del 75,8%, ya que en ese año se registraron 18.287,5kg en total.

Este aumento refleja que los desechos más recibidos por EMGIRS EP corresponden a medicinas, lacas y pinturas, electrónicos y pilas.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo por tipo de desecho:

Gráfico 5. Ingreso de desechos peligrosos en kilogramos comparando 2024 y 2025



Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales - EMGIRS EP 2025

Además, EMGIRS EP ha realizado las siguientes actividades relevantes relacionadas con la gestión de desechos sanitarios:

» **Contenedores para pilas usadas en puntos del DMQ:**

EMGIRS EP cuenta con 199 contenedores ubicados en puntos estratégicos del DMQ para el almacenamiento temporal de pilas y baterías en desuso. En este período, se recolectaron 7.094kg. de estos desechos.

» **Contenedores de medicinas caducadas:**

En 2025, se adquirieron 50 contenedores para recolectar las medicinas caducadas, los mismos que han sido ubicados a lo largo de toda la ciudad mediante un convenio con las empresas Fybeka y Sana Sana, además se hará la entrega de 10 contenedores que serán ubicados en varios centros "Casa Somos", en la Administración Zonal Tumbaco y en el Laboratorio de Reciclaje.

» **Contenedores de desechos peligrosos:**

Durante 2025, se adquirieron 5 contenedores adicionales para la recepción de residuos peligrosos (pilas, focos, lacas, pinturas, electrónicos y fluorescentes) con esto la ciudad cuenta con un total de 25 contenedores, con el objetivo de facilitar una mejor recepción de los desechos peligrosos generados a nivel domiciliario, tales como medicinas caducadas, focos, fluorescentes, pinturas, lacas, así como residuos electrónicos y pilas o baterías usadas; durante enero a diciembre se receptaron 32.155,70kg. de desechos peligrosos.



» **Gestión de neumáticos fuera de uso (NFU):**

En el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional entre EMGIRS EP y la Corporación Sistema Ecuatoriano de Gestión Integral de Neumáticos Usados SEGINUS, firmado en el 2024, se han gestionado 6.344 NFU, mismos que han sido recuperados de las escombreras de EMGIRS EP, durante el 2025.



A continuación, se detalla el número de NFU recuperados:

Tabla 15. NFU 2025

MES	TOTAL
ENERO	1.108
FEBRERO	546
MARZO	-
ABRIL	451
MAYO	1.100
JUNIO	557
JULIO	666
AGOSTO	417
SEPTIEMBRE	935
OCTUBRE	664
NOVIEMBRE	-
DICIEMBRE	-
TOTAL	6.344

Elaborado por: Coordinación Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional - EMGIRS EP 2025

6.2.1.3. Gestión de Escombros

La gestión de escombros comprende el conjunto de servicios especializados para la disposición final técnica de los residuos generados en actividades relacionadas a la construcción, demolición y obra civil. Actualmente, se cuenta con cinco escombreras autorizadas en el DMQ: escombrera El Troje, San Antonio, E35, Oyacoto y Pifo.

Durante este período, se dispusieron en las escombreras un total de 1.554.415,00m³ de residuos de la construcción y demolición. A continuación, se detalla la cantidad de escombros dispuestos, en 2025:



Tabla 16. Escombros Dispuestos en el DMQ

MES	EL TROJE (m ³)	SAN ANTONIO (m ³)	E 35 (m ³)	OYACOTO (m ³)	PIFO (m ³)	TOTAL
ENERO	44.220,00	3.328,50	10.974,00	24.247,00	-	82.769,50
FEBRERO	64.569,00	3.399,00	15.897,00	44.030,00	-	127.895,00
MARZO	66.583,50	5.059,00	19.888,50	33.686,50	-	125.217,50
ABRIL	69.910,00	7.425,00	40.299,00	36.762,00	-	154.396,00
MAYO	71.892,00	3.870,00	25.358,50	31.927,50	-	133.048,00
JUNIO	72.670,00	3.572,00	14.159,00	25.378,00	2.911,00	118.690,00
JULIO	97.609,00	4.238,00	20.029,00	26.842,00	4.170,00	152.888,00
AGOSTO	98.559,00	5.016,00	14.883,50	26.224,00	4.258,00	148.940,50
SEPTIEMBRE	91.213,50	5.833,00	14.731,00	26.215,00	5.353,50	143.346,00
OCTUBRE	67.133,50	5.897,00	21.318,50	29.150,00	2.152,00	125.651,00
NOVIEMBRE	72.663,00	7.776,00	17.678,50	28.016,50	-	126.134,00
DICIEMBRE	65.634,50	6.595,00	16.899,00	26.311,00	-	115.439,50
TOTAL	882.657,00	62.008,50	232.115,50	358.789,50	18.844,50	1.554.415,00

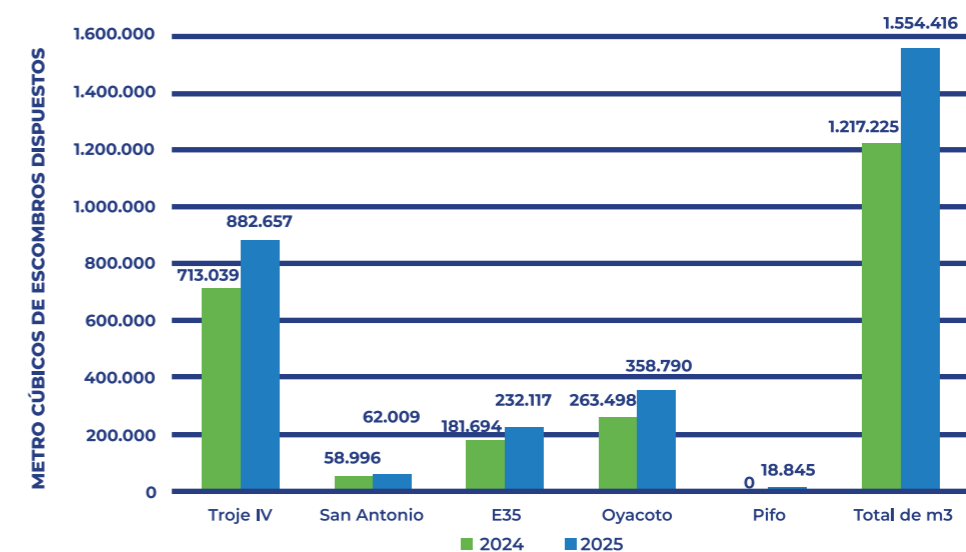
Elaborado por: Coordinación de Escombros - EMGIRS EP 2025

Al comparar la disposición de escombros entre 2024 y 2025, se observa un incremento del 27,6%, considerando que, en 2024 se dispusieron un total de 1.217.225m³.

Este aumento se atribuye a la apertura de las escombreras Oyacoto (marzo 2024) y Pifo (junio 2025), ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, que han permitido ampliar la cobertura y el alcance del servicio.



Gráfico 6. Escombros dispuestos comparando 2024 y 2025



Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales - EMGIRS EP 2025

Durante este período, se han llevado a cabo vuelos mensuales con drones en las cinco escombreras operativas. Esta actividad permite un control exhaustivo de las bermas y taludes, así como un levantamiento topográfico detallado de la superficie de las escombreras. El objetivo es identificar áreas que no son visibles desde la vía terrestre y que pueden ser aprovechadas para el proceso de disposición. Los datos obtenidos se gestionan a través de un sistema de información geográfica y georreferenciación, lo que garantiza su precisión y correcta utilización para la toma de decisiones y el monitoreo eficiente de las operaciones.

i. Escombrera E35

En esta escombrera durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se efectuó el retiro de los bienes fuera de uso que se encontraban almacenados sobre la plataforma de disposición final de la escombrera, los cuales ocupaban parte del área operativa destinada a la descarga y extendido de material de escombros. Esta intervención permitió liberar completamente la zona de trabajo, posibilitando la continuidad de las operaciones planificadas sin contratiempos y optimizando el espacio disponible para la disposición final.

Se han adecuado zonas específicas para acopiar el material recopilado por los recicladores y para las actividades de man-

tenimiento y limpieza de la maquinaria pesada que opera en el sitio.

Se ha conformado un canal de suelo natural con pendiente controlada, diseñado para captar y dirigir el escurrimiento superficial hacia puntos de descarga específicos, evitando que el agua fluya desordenadamente sobre la vía o las áreas operativas.

Además, durante el mes de noviembre se realizó nuevamente el mantenimiento de la vía de ingreso a la escombrera, mediante la colocación de una capa de material fresado, con el objetivo de mejorar las condiciones de transitabilidad y la seguridad de los vehículos operativos.

Asimismo, se ejecutó la siembra de plantas en los taludes previamente conformados, como parte de las acciones de manejo ambiental, orientadas a la estabilización del suelo y la recuperación de la cobertura vegetal.

Finalmente, es importante destacar que, en la presente escombrera, 22 mujeres y 6 hombres participan activamente en labores de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición ("RCD"), lo que contribuye a su inclusión en la gestión integral de residuos, así como al fortalecimiento de sus condiciones socioeconómicas.

ii. Escombrera El Troje

Durante el período 2025, la operación de la escombrera se centró en la ampliación del lateral sur a partir de la cota 3.046 m s. n. m., donde se conformaron cinco bermas, cada una con una longitud aproximada de 300 metros y una elevación máxima de 10 metros entre ellas, en concordancia con los parámetros técnicos establecidos en la consultoría de estudios y diseños definitivos de la escombrera Troje 4 – Fase 3.

De manera complementaria, se realizaron ensayos de suelo en distintos puntos operativos, con el fin de verificar y controlar los parámetros geotécnicos. Asimismo, se ejecutaron labores de mantenimiento y limpieza de canales y cunetas, garantizando su adecuado funcionamiento previo al inicio de la temporada de lluvias.

En el ámbito de la estabilidad estructural, se reforzaron los taludes que presentaban signos de erosión mediante el uso de escombros y se construyó una berma intermedia como medida de protección. Además, se concluyó la disposición en el lateral sur y se efectuó la siembra de 8.000 plantas en el talud número 4, como parte de las acciones de recuperación ambiental.

Paralelamente, se implementaron drenajes provisionales en el lateral sur, consistentes en cunetas de tierra con sus respectivas zanjas de anclaje para la colocación de geomembrana, la cual se extendió hasta la berma número 4. También se intervino la parte final de la plataforma 3.120 para la adecuación del área de compostaje, incluyendo la construcción de una vía de acceso con material fresado provisto por los usuarios.

Finalmente, es importante destacar que, en esta escombrera, 30 mujeres y 14 hombres participan activamente en labores de aprovechamiento de RCD, contribuyendo a su inclusión en la gestión integral de residuos y al fortalecimiento de sus condiciones socioeconómicas.



iii. Escombrera San Antonio

Se actualizó el diseño de la “Consultoría para el Estudio de Estabilidad y Diseño Definitivo de la Escombrera San Antonio”, en atención a la afectación generada por actividades de minería ilegal en la ladera del predio colindante, ubicada en el sector inferior noroeste de la escombrera. Con base en esta actualización, se continuó con el tendido de material para la conformación de bermas y taludes.

Adicionalmente, se ejecutaron labores de mantenimiento en la vía interna de la escombrera, así como en las cunetas auxiliares destinadas al desfogue de aguas lluvias. De igual manera, se realizó el mantenimiento vial periódico, la reconformación de las cunetas perimetrales de la plataforma de disposición final, el peinado de taludes y la conformación de bermas, con el fin de asegurar la estabilidad y operatividad del sitio.

Cabe señalar que en esta escombrera se desarrolla el aprovechamiento de RCD, actividad en la que participan 40 mujeres y 1 hombre, quienes se dedican a la recuperación, clasificación y comercialización de estos materiales, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y a fortalecer su inclusión en la gestión integral de residuos.



iv. Escombrera Oyacoto

En la escombrera Oyacoto, se llevó a cabo la conformación de bermas y taludes conforme a la topografía del sitio y a los diseños establecidos en la consultoría. Asimismo, se ejecutaron trabajos de

mantenimiento de los drenajes laterales, así como la nivelación, conformación y compactación de la plataforma de disposición mediante el uso de rodillo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de operación.

Por otra parte, en esta escombrera, 14 mujeres desarrollaron actividades de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), contribuyendo a la promoción de la economía circular y a la generación de ingresos. Esta labor incidió positivamente en el mejoramiento de sus condiciones de vida y fortaleció su inclusión en la gestión integral de residuos.



v. Escombrera Pifo

El Centro Piloto de Aprovechamiento de Escombros de Pifo se implementó mediante el Convenio de Cooperación entre la EMGIRS EP y VITCO S.A., con el objetivo de crear un modelo de gestión para la recepción y procesamiento de RCD en el DMQ. El centro se ubica en Sigspamba, parroquia Pifo, km 4.2 de la vía Pifo-Pallacta, frente a Holcim Agregados S.A., y abrió sus puertas el 2 de junio de 2025.

Dentro del marco del convenio, EMGIRS EP tiene a su cargo la administración del servicio, recaudación de la tasa por disposición final, operación del punto de facturación y control del proceso, mientras que VITCO S.A. aporta el predio y se encarga de la clasificación y procesamiento de los residuos. El centro recibe únicamente RCD, excluyendo tierra, restos vegetales y podas, que deben ser enviados a escombreras habilitadas.

6.2.1.4. Gestión de Transporte y Logística

Durante el año 2025, EMGIRS EP aseguró la continuidad y eficiencia de sus operaciones mediante el cumplimiento integral del plan de mantenimiento de su flota vehicular y de maquinaria pesada. Este esfuerzo permitió garantizar la disponibilidad del 100% de los tractocamiones con sus respectivos semirremolques para el transporte de residuos sólidos, así como la operatividad de la maquinaria pesada en los distintos frentes de trabajo. Además, toda la flota utilizada en la operación contó con contratos vigentes, asegurando la estabilidad y sostenibilidad del servicio.

Por otro lado, se garantizó el transporte de los residuos sólidos desde las estaciones de transferencia hacia el Relleno Sanitario El Inga, manteniendo saldos bajos de acumulación. Entre enero y diciembre de 2025, se trasladaron un total de 711.795,33 toneladas desde las estaciones hasta el Relleno Sanitario El Inga para su disposición final.



i. Flota de vehículos pesados

EMGIRS EP como empresa encargada del transporte de los residuos sólidos desde las estaciones de transferencia hasta el Relleno Sanitario El Inga, se realiza mediante el uso de tractocamiones y remolques que cumplen con todas las regulaciones técnicas y legales vigentes aplicables para el tipo de carga.

Actualmente, se cuenta con una flota de 61 vehículos pesados entre tractocamiones, semirremolques, volquetas, tanqueros y plataforma. De esta flota, el 39,3% (equivalente a 24 unidades) se encuentra fuera de su vida útil, en estado de obsolescencia. Si bien estas unidades continúan aportando a la operación, su antigüedad implica mayores requerimientos de mantenimiento y reposición de repuestos, cada vez más especializados y costosos, como consecuencia del desgaste propio del tiempo de uso. Asimismo, se registran menores niveles de rendimiento y mayores tiempos de inmovilización por mantenimiento, lo que incide en la confiabilidad y eficiencia operativa, dado que varios de sus componentes han cumplido su ciclo de vida.

En ese sentido, durante este período se realizó la adquisición de siete nuevos tractocamiones junto con seis semirremolques, con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa de la flota destinada al transporte de residuos sólidos. Esta renovación parcial busca mejorar la eficiencia del servicio, reducir los costos de mantenimiento asociados a vehículos obsoletos y garantizar una operación más segura y confiable.

A continuación, se presenta un resumen del estado de la flota de vehículos operativos.



Tabla 17. Estado de la flota de vehículos pesados 2025

TIPO DE VEHÍCULO PESADO	CANT.	ESTADO			VIDA ÚTIL	
		OPERATIVO	EN MANTENIMIENTO	BAJA	DENTRO DE VIDA ÚTIL	FUERA DE VIDA ÚTIL
Tracto camiones.	25	17	2	6	19	6
Semirremolques	20	18	0	2	7	13
Plataforma.	3	3	0	0	3	0
Volquetas.	8	8	0	0	6	2
Volqueta / tanquero.	3	3	0	0	2	1
Camión.	2	1	1	0	0	2
TOTAL	61	50	3	8	37	24

Elaborado por: Coordinación de Transporte, Logística y Mantenimiento - EMGIRS EP 2025

Cabe señalar que, de los 8 vehículos no operativos, 5 se encuentran destinados a baja y 3 se encuentran siniestrados, en proceso de recuperación del bien a través de las pólizas de seguro.

de residuos sólidos implica una necesidad de operación continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana. En 2025, se recorrió 2.655.813 km, realizando un total de 27.896 viajes, con un promedio de carga de 25t. aproximadamente.

Es importante indicar que, la alta demanda de la flota de vehículos para el transporte



ii. Maquinaria Pesada

La gestión de EMGIRS EP incluye el uso de maquinaria pesada, la cual permite realizar la carga de los residuos sólidos en los tractocamiones, implementar obras de ingeniería destinadas al confinamiento de los mismos en los cubetos y realizar la disposición final de escombros. Para este propósito, es necesario movilizar la maquinaria en camas bajas hacia diversas operaciones de EMGIRS EP.

Actualmente, se cuenta con 29 unidades de maquinaria pesada entre excavadoras, cargadoras frontales, minicargadoras, entre otras. De este total, el 17,2% (equivalente a 5 unidades) se encuentra fuera de su vida útil, en estado de obsolescencia. Aunque estos equipos continúan operativos y respaldan las actividades en los distintos frentes de trabajo, su antigüedad demanda intervenciones de mantenimiento más frecuentes y el uso de repuestos especializados, cuyo costo tiende a incrementarse. Adicionalmente, el desgaste

acumulado incide en el desempeño general, generando mayores tiempos de inactividad por revisiones técnicas y reduciendo progresivamente los niveles de eficiencia y confiabilidad en la operación.

En ese sentido, durante este período se realizó la adquisición de un tractor, dos minicargadoras y un rodillo, con el objetivo de fortalecer y modernizar el parque de maquinaria pesada destinado a las labores operativas.

Esta incorporación permite optimizar los trabajos en los diferentes frentes, mejorar los tiempos de respuesta, incrementar la eficiencia en las actividades de compactación y movimiento de material, y reducir la dependencia de equipos que han superado su vida útil, contribuyendo así a una operación más técnica.

A continuación, se presenta un resumen del estado de la flota de maquinaria pesada:

Tabla 18. Estado de la flota de maquinaria pesada 2025

TIPO DE VEHÍCULO PESADO	CANT.	ESTADO			VIDA ÚTIL	
		OPERATIVO	EN MANTENIMIENTO	BAJA	DENTRO DE VIDA ÚTIL	FUERA DE VIDA ÚTIL
Cargadora frontal.	4	2	1	1	3	1
Compactador.	1	1	0	0	1	0
Excavadora.	8	8	0	0	8	0
Minicargadora.	4	3	1	0	3	1
Montacargas.	2	2	0	0	1	1
Motoniveladora.	1	1	0	0	1	0
Retroexcavadora	2	2	0	0	1	1
Rodillo.	3	2	0	1	2	1
Tractor.	4	4	0	0	4	0
TOTAL	29	25	2	2	24	5

Elaborado por: Coordinación de Transporte, Logística y Mantenimiento - EMGIRS EP 2025

6.2.1.5. Avances en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos

i. Construcción de nuevos CEGAM Y ECOCEGAM

Actualmente, EMGIRS EP cuenta con maquinaria de última tecnología, con la potencia y las garantías necesarias para un desenvolvimiento adecuado del transporte y disposición de los residuos sólidos y los escombros generados en el DMQ.



• CEGAM Calderón

• CEGAM Calderón:

El 27 de marzo de 2025, se inauguró el CEGAM Calderón, un espacio moderno y funcional que fortalece la gestión ambiental en el norte de la ciudad. Este nuevo espacio ha sido diseñado con áreas específicas para el almacenamiento adecuado según el tipo de material reciclable ingresado.

Además, incorpora infraestructura orientada al bienestar de los recicladores: vestidores, baños, comedor y espacios de descanso, beneficiando directamente a la asociación “Desarrollo, Ambiente, Vida y Futuro”, que ya opera en estas instalaciones.

El CEGAM cuenta también con equipamiento técnico especializado: una balanza electrónica, un montacarga y una compactadora hidráulica. Herramientas que optimizan las tareas diarias y facilitan la clasificación eficiente de los residuos aprovechables.

de Educación y
Ambiental - CEGAM

DERÓN



- **CEGAM Quitumbe:**

El 3 de abril de 2025 se inauguró el ECO-CEGAM Quitumbe, espacio diseñado para el aprovechamiento integral de residuos sólidos y orgánicos. Este centro incorpora procesos como el compostaje, la lombricultura, la implementación de huertos urbanos e invernaderos, promoviendo activamente prácticas sostenibles y de economía circular en el sur de la ciudad.

En el ECOCEGAM Quitumbe, los recicladores de base cuentan con las condiciones adecuadas para desarrollar sus actividades. La infraestructura incluye una balanza electrónica, un montacarga y una compactadora hidráulica, herramientas que permiten una clasificación eficiente de los residuos y benefician directamente a la asociación de recicladores “Asociación de Servicios de Reciclaje Gestores Ambientales de Quitumbe (ASOQUITUMBE)”.

Además, este espacio se destaca por su enfoque ambientalmente responsable, ya que cuenta con paneles solares y luminarias que funcionan con energía solar, lo que reduce significativamente su huella ecológica. También cuenta con un sistema de captación de agua lluvia, complementado por una cisterna de 22 m³, que garantiza el uso responsable de los recursos hídricos y refuerza su modelo de sostenibilidad.

Adicionalmente, el ECOCEGAM Quitumbe dispone de áreas sensoriales que permite activar los sentidos del tacto y el olfato de los visitantes, facilitando la inclusión y participación de personas con discapacidad.



ii. Equipamiento de CEGAM:

Se realizó la entrega de seis camiones de uso exclusivo para los recicladores de los CEGAM, beneficiando a más de 70 recicladores de base pertenecientes a los CEGAM Eloy Alfaro, Tumbaco, Manuela Sáenz, Quitumbe, Calderón y La Delicia, de los cuales 43 son mujeres y 27 hombres. Esta acción contribuyó al fortalecimiento de sus condiciones laborales, a la dignificación de su actividad y a la mejora de sus niveles de ingreso.

Adicionalmente, permitió optimizar el transporte de material reciclable en distintos puntos del DMQ, fortaleciendo su gestión y reduciendo la cantidad de desechos dispuestos en el Relleno Sanitario "El Inga".



iii. Aprovechamiento de residuos inorgánicos:

En el contexto de la gestión de residuos, es crucial destacar los notables avances y logros obtenidos en el ámbito de la reducción, reutilización y reciclaje. Estos esfuerzos no solo reflejan el compromiso con la sostenibilidad ambiental, sino que también son indicativos de los cambios positivos que se han implementado en las prácticas cotidianas.

Durante el año 2025, la EMGIRS EP logró un aprovechamiento de 9.574,50 t. de material reciclado en sus diferentes frentes operativos. A continuación, se presenta el detalle del material aprovechable recuperado en cada uno de los frentes operativos:



Tabla 19. Cantidad dematerial aprovechable en toneladas

LUGAR	ETN (t).	CEGAM (t).	Escombrera El Troje (t).	Escombrera E35 (t.)	TOTAL
ENERO	539,40	146,96	30,72	-	717,08
FEBRERO	518,31	113,96	25,47	-	657,74
MARZO	578,99	156,22	43,05	-	778,26
ABRIL	555,80	137,28	30,32	-	723,40
MAYO	510,36	144,26	44,95	-	699,57
JUNIO	567,74	127,85	43,46	-	739,05
JULIO	603,05	194,84	45,38	-	843,27
AGOSTO	631,72	135,50	55,49	-	822,71
SEPTIEMBRE	625,57	184,23	55,89	12,75	878,44
OCTUBRE	677,82	132,65	63,36	18,26	892,09
NOVIEMBRE	609,84	192,55	59,70	61,71	923,80
DECIEMBRE	666,11	176,54	41,46	14,98	899,09
TOTAL	7.084,71	1.842,85	539,25	107,70	9.574,50

Elaborado por: Coordinación Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional - EMGIRS EP 2025

Asimismo, durante el 2025, se han realizado diferentes actividades para incentivar el proceso de reducción, reutilización y reciclaje de residuos como campañas de reciclaje en la EMGIRS EP, las cuales se realizan todos los martes dentro de las oficinas de matriz y frentes operativos de la empresa pública.

También, se han realizado eventos como la "Reciclatón", la cual tiene como objetivo potenciar la economía circular y promover un sistema de gestión de residuos óptimo, así como fomentar la reducción, reutiliza-

ción y reciclaje de los residuos generando conciencia ambiental en la ciudadanía.

En el 2025, se organizaron 61 eventos de "Reciclatón" y 294 "Trueque Ambiental", mediante los cuales se aprovechó un total de 17.010,42 kg y 12.583,22 kg, respectivamente. Este material fue entregado en los CEGAM.

iv. Aprovechamiento de residuo orgánico:

Durante el año 2025, se aprovecharon 87.239,06 kg de residuos orgánicos a través de las 238 composteras comunitarias móviles ubicadas a lo largo de la ciudad. Adicionalmente, 172 composteras se encuentran planificadas para ser entregadas en el 2026, alcanzando así, un total de 410 composteras. Este proceso contempla la instalación progresiva de estos sistemas en diferentes espacios, acompañada de capacitación a los usuarios para su correcto uso y mantenimiento, fomentando así prácticas sostenibles y la reducción de residuos enviados a disposición final.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Ecocentro, ubicado en el sector de Solanda, recibió y procesó 27.526,77 kg de residuos orgánicos durante el año 2025, y se produjeron 976,79 kg de alimentos, que fueron donados al Banco de Alimentos de Quito y al Patronato San José. Asimismo, el ECOCEGAM Quitumbe recibió y procesó 13.870,93 kg de residuos orgánicos.



v. Actividades y campañas para promover la responsabilidad ambiental:

En el marco de un compromiso creciente con la responsabilidad ambiental y social, se destacan las acciones emprendidas para promover la sostenibilidad en un mundo que reconoce la urgencia de abordar los desafíos medioambientales.

A través de un trabajo conjunto se realizaron diferentes actividades para promover prácticas relacionadas con el cuidado ambiental, reciclaje inclusivo, manejo de desechos sólidos, entre otras, por lo que a continuación se detallan las acciones realizadas:

» Tour de la basura:

A través de las redes sociales se realiza la promoción de los beneficios de la gestión de residuos con el fin de incentivar la concurrencia de las personas para visitar y conocer los diversos frentes operativos de la EMGIRS EP. En el 2025, participaron 3.644 personas en este tour.

» Campañas y publicaciones comunicacionales:

Durante este período, se realizaron varias campañas comunicacionales de los distintos procesos en las diferentes redes de la EMGIRS EP, con el fin de incentivar y dar a conocer aspectos relevantes de la gestión en la empresa. En 2025 se realizaron 3.776 publicaciones en X, Facebook, Instagram y Tik Tok, el contenido publicado fortaleció la visibilidad de EMGIRS EP y promovió la transparencia de la gestión pública, a lo cual se registraron 2.732.629 interacciones en redes sociales durante el año 2025.

Así también en 2025, se lograron 136 apariciones en medios de comunicación locales y nacionales.

» Capacitaciones a la ciudadanía:

Dentro de la gestión ambiental se han realizado diversas capacitaciones a la ciudadanía en los CEGAM, Ecocentro, Reciclatón, y en el Tour de la basura, mismas que están enfocadas en temas ambientales y manejo de residuos sólidos, a continuación, se presenta un detalle del número de personas capacitadas durante el año 2025:

Tabla 20. Número de personas capacitadas (Ambiente y gestión de RS)

LUGAR	NÚMERO DE PERSONAS
CEGAM.	9.237
Ecocentro.	10.752
Reciclatón.	14.773
Tour de la basura.	3.644
TOTAL	38.406

Elaborado por: Coordinación Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional - EMGIRS EP 2025

6.2.1.6. Responsabilidad Social Empresarial

Dentro del marco de responsabilidad social empresarial, se destacan las acciones emprendidas para promover la sostenibilidad en un mundo que reconoce la urgencia de abordar los desafíos medioambientales.

i. Acuerdo del plan anual de inversiones (PAI) de las comunidades 2025

En relación con el PAI 2025 correspondiente a las comunidades aledañas al Relleno Sanitario El Inga, se aprobaron y socializaron los planes individuales de cada comunidad para que puedan iniciar la ejecución de sus respectivos proyectos. En total, se han gestionado 21 acuerdos contemplados dentro del PAI de los cuales 2 se ejecutaron al 100% en el año 2025, quedando en ejecución 19 acuerdos. A continuación, se detalla los acuerdos suscritos:

- **Itulcachi:** 4 proyectos programados, de los cuales se encuentran suscritos 2 por un valor total de \$20.855,25.
- **Santa Ana:** 4 proyectos programados, de los cuales se encuentran suscritos 3 por un valor total de \$309.413,19.
- **El Inga:** 13 proyectos programados, de los cuales se encuentran suscritos 10 acuerdos por un valor total de \$587.984,02.
- **El Belén:** 8 proyectos programados, de los cuales se encuentran suscritos 6 acuerdos por un valor total de \$115.198,68.

Durante 2025, se han suscrito 21 acuerdos del PAI 2025, lo que representa un cumplimiento del 72,4%.

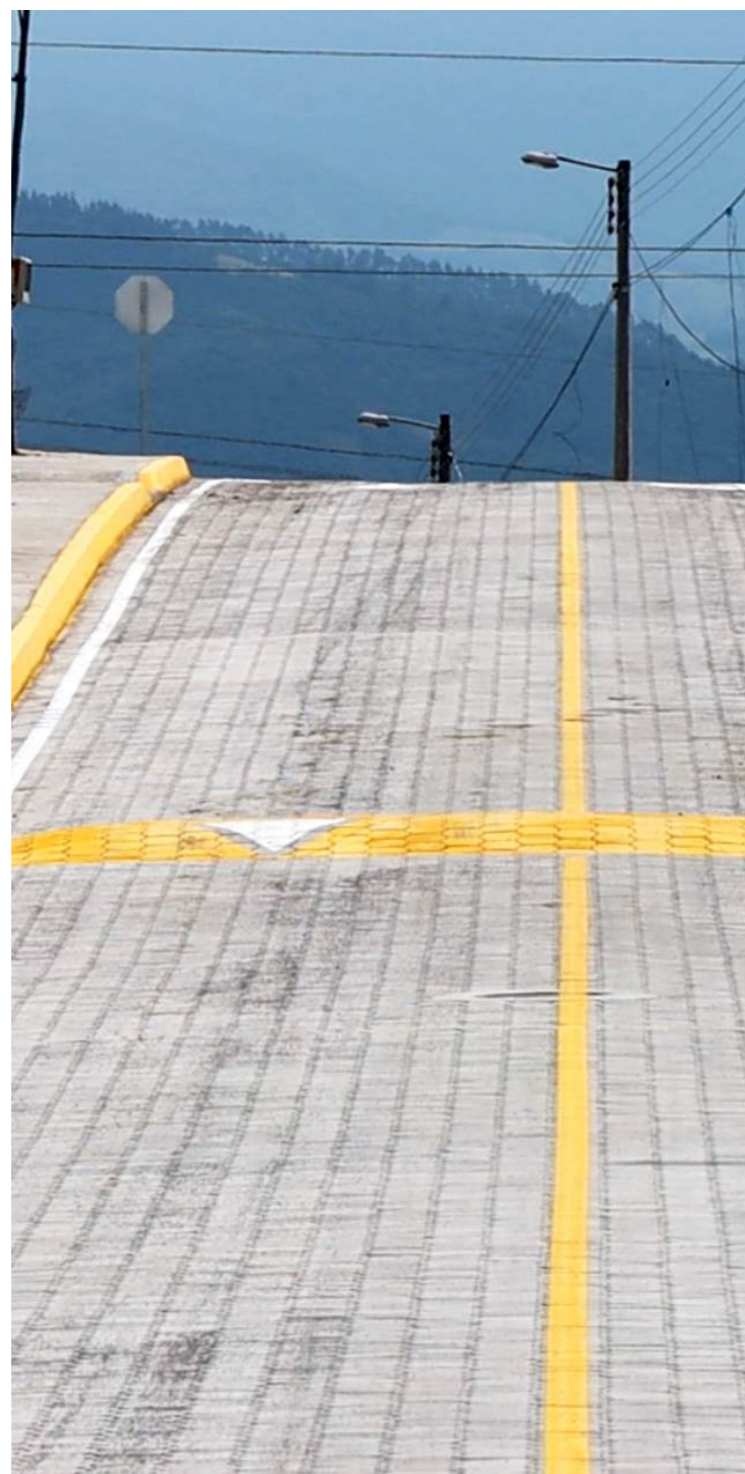


Tabla 21. Acuerdos suscritos por comunidades 2025

Nro.	Comunidad	Nro. Acuerdo y Objeto	Fecha suscripción	Monto
1		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-001, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ASESOR FINANCIERO, CONTABLE Y TRIBUTARIO	28/2/2025	\$ 9.234,50
2		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-002, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES OPERADOR TÉCNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	27/2/2025	\$ 13.938,00
3		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-003, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ODONTÓLOGO COMUNITARIO	28/2/2025	\$ 12.120,00
4	INGA BAJO	ACUERDO EMGIRS-EP-2025-013, CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN ENTRENADOR DE FUTBOL PARA NIÑOS / ESCUELA DE FUTBOL, ADENDA EMGIRS-EP-2025-013	5/6/2025 19/09/2025	\$ 1.380,00
5		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-014, CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN CAPACITADOR DE PINGULLEROS	10/6/2025	\$ 1.725,00
6		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-015, CONTRATACION DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES PESANTEZ J. ASCENCIO Y LARIOS, ADENDA AL ACUERDO No. EMGIRS-EP-2025-015	25/6/2025 4/09/2025	\$ 507.829,52
7		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-016, FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES PESANTEZ J. ASCENCIO Y LARIOS	25/8/2025	\$ 10.000,00
8		ACUERDO NO. EMGIRS-EP-2025-018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA EL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO EL INGA BAJO"	11/11/2025	\$ 10.000,00
9		ACUERDO NO. EMGIRS-EP-2025-019 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES PESANTEZ, J. ASCENCIO Y LARIOS DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO EL INGA BAJO"	4/12/2025	\$ 9.637,00
10		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-004, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICO GENERAL COMUNITARIO	28/2/2025	\$ 12.120,00
TOTAL INGA BAJO				\$587.984,02
11	EL BELÉN	ACUERDO EMGIRS-EP-2025-005, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICO GENERAL COMUNITARIO	21/3/2025	\$ 12.120,00
12		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-006, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ODONTÓLOGO COMUNITARIO	21/3/2025	\$ 12.120,00
13		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-007, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES OPERADOR TÉCNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	27/3/2025	\$ 13.938,00

Nro.	Comunidad	Nro. Acuerdo y Objeto	Fecha suscripción	Monto
14		ACUERDO NO. EMGIRS-EP-2025-020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, QUE SERÁN CONECTADAS AL SIS ECU-911, EN LA COMUNIDAD EL BELÉN"	18/12/2025	\$ 53.815,98
15		ACUERDO NO. EMGIRS-EP-2025-017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE LA COMUNIDAD EL BELÉN"	12/9/2025	\$ 13.970,20
16		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-008, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ASESOR FINANCIERO, CONTABLE Y TRIBUTARIO	28/3/2025	\$ 9.234,50
TOTAL EL BELÉN				\$115.198,68
17		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-009, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES OPERADOR TÉCNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	4/4/2025	\$ 12.544,20
18	SANTA ANA	ACUERDO NO. EMGIRS-EP-2025-021 "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES: ANTONIO FLORES JIJÓN, FEDERICO PÁEZ, CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, JUAN JOSÉ FLORES, JUAN DE DIOS MARTÍNEZ, ANDRÉS CÓRDOVA, GALO PLAZA LASSO, FRANCISCO ROBLES Y JAIME ROLDÓS AGUILERA."	29/12/2025	\$ 288.557,94
19		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-010, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ASESOR FINANCIERO, CONTABLE Y TRIBUTARIO	7/4/2025	\$ 8.311,05
TOTAL SANTA ANA				\$309.413,19
20	ITULCACHI	ACUERDO EMGIRS-EP-2025-011, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES OPERADOR TÉCNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	28/4/2025	\$ 12.544,20
21		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-012, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ASESOR FINANCIERO, CONTABLE Y TRIBUTARIO	28/4/2025	\$ 8.311,05
TOTAL ITULCACHI				\$20.855,25
TOTAL				\$1.033.451,14

Elaborado por: Coordinación de Responsabilidad y Relaciones Comunitarias - EMGIRS EP 2025

En este sentido, en el año 2025, se han suscrito 21 acuerdos del PAI 2025 con un valor de \$1.033.451,14 lo que representa un cumplimiento del 72,4%.

De estos acuerdos, dos (2) fueron ejecuta-

dos al 100% durante el año 2025, mientras que diecinueve (19) permanecieron en ejecución al cierre del período.

A continuación, se detallan los dos acuerdos ejecutados en su totalidad:

Tabla 22. Acuerdos ejecutados de 2025

ACUERDO	PROYECTO	COMUNIDAD	MONTO
EMGIRS-EP-2025-015	CONTRATACION DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES PESANTEZ J. ASCENCIO Y LARIOS (Obra civil)	INGA BAJO	\$507.829,52
EMGIRS-EP-2025-016	CONTRATACION DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES PESANTEZ J. ASCENCIO Y LARIOS (Fiscalización)	INGA BAJO	\$10.000,00
TOTAL			517.829,52

Elaborado por: Coordinación de Responsabilidad y Relaciones Comunitarias - EMGIRS EP 2025

ii. Fondos de compensación entregados a la comunidad

Por cada tonelada de desechos sólidos que ingresan al Relleno Sanitario se genera y se calcula el valor de compensación equivalente a \$1,20, el mismo se entrega de manera igualitaria a las cuatro comunidades de influencia directa del Relleno Sanitario El Inga, en cumplimiento del Acuerdo Compromiso suscrito el 22 de febrero de 2011. En el 2025, EMGIRS EP transfirió a la cuenta de las comunidades la cantidad de \$893.248,68 por concepto de

disposición de residuos sólidos en Relleno Sanitario El Inga.

Por otra parte, en cumplimiento de los acuerdos suscritos, se han transferido un total de \$1.045.269,15 correspondientes a los acuerdos de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los acuerdos vigentes con cargo a fondos de compensación en el 2025:

Tabla 23. Ejecución de acuerdos en el 2025 por mes

MES	EL BELÉN	EL INGA BAJO	ITULCACHI	SANTA ANA	TOTAL
ENERO	\$120.206,19	\$5.339,95	\$0,00	\$923,45	\$126.469,59
FEBRERO	\$111.990,23	\$42.501,19	\$0,00	\$0,00	\$154.491,42
MARZO	\$21.254,20	\$3.347,45	\$0,00	\$0,00	\$24.601,65
ABRIL	\$248.751,38	\$6.135,05	\$0,00	\$738,76	\$255.625,19
MAYO	\$4.741,25	\$4.741,25	\$923,45	\$3.571,67	\$13.977,62
JUNIO	\$124.153,81	\$4.741,25	\$2.317,25	\$2.317,25	\$133.529,56
JULIO	\$18.960,65	\$10.941,25	\$3.711,05	\$10.317,25	\$43.930,20
AGOSTO	\$54.041,28	\$6.351,25	\$2.317,25	\$923,45	\$63.633,23
SEPTIEMBRE	\$10.080,27	\$173.837,08	\$9.706,91	\$8.311,05	\$201.935,31
OCTUBRE	\$4.741,25	\$5.664,70	\$1.393,80	\$1.158,63	\$12.958,38
NOVIEMBRE	\$4.741,25	\$4.741,25	\$2.317,25	\$2.317,25	\$14.117,00
TOTAL	\$723.661,76	\$268.341,67	\$22.686,96	\$30.578,76	\$1.045.269,15

Elaborado por: Coordinación de Responsabilidad y Relaciones Comunitarias - EMGIRS EP 2025

iii. Plan de responsabilidad social

En cuanto al cumplimiento del Modelo de Responsabilidad Social, en el año 2025 se ejecutaron diversas actividades de acuerdo con los siguientes ejes temáticos:

» Eje fortalecimiento social:

Acompañamiento a la Asociación de Reciclaje Artesanal "Vida Nueva" en la celebración de su 20 aniversario de constitución legal, así como la participación en mesas para la elaboración del nuevo Reglamento Interno de la organización.

» Eje salud:

Se realizaron talleres sobre prevención de violencia de género, dirigido a los distintos frentes operativos, promoviendo la formación, reflexión y sensibilización en torno a esta problemática social, en el marco de la campaña desarrollada en conjunto con el Patronato San José. Paralelamente, se inició con la gestión de un comodato para la Unidad Móvil de Atención Odontológica, que permitirá extender la cobertura de atención hacia las cuatro comunidades aledañas al Relleno Sanitario El Inga.

» **Eje educación:**

En cumplimiento de este eje, se inauguró el aula móvil en la comunidad de "Itulcachi" con 68 alumnos de las 4 comunidades aledañas al Relleno, así también, durante el segundo semestre de 2025 se inició un proceso conjunto con la Secretaría de Educación del GADDMQ, para la asignación de cupos escolares a niñas, niños y adolescentes de las cuatro comunidades. Como parte de este proceso, se llevaron a cabo jornadas de socialización con las familias y se remitieron las carpetas correspondientes para la gestión de los cupos ante la autoridad educativa.

iv. Beneficiarios directos

Con base en el Modelo de Responsabilidad Social, durante el 2025 se atendió a 3.430 personas beneficiarios en los ejes temáticos de Salud, Fortalecimiento Social, Educación y Desarrollo Productivo.

6.2.1.7. Gestión normativa

i. Ordenanza Metropolitana No. 090 - 2025:

El 21 de febrero de 2025, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la Ordenanza Modificatoria del Código Municipal para el DMQ, incorporando la Sección II "De las tasas por servicios complementarios en la gestión integral de residuos", dentro del Capítulo I, Título IV, Libro III.5 del referido cuerpo normativo. La ordenanza establece el marco jurídico para la determinación, cálculo, recaudación y gestión de las tasas correspondientes a los servicios complementarios prestados por EMGIRS EP.

ii. Ordenanza Metropolitana No. 099 - 2025:

El 25 de abril de 2025, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la Ordenanza Metropolitana Nro. 099-2025 u "Ordenanza Metropolitana para la Gestión y Control de Desechos Sanitarios generados en el DMQ", la cual tiene como finalidad establecer el marco normativo para la correcta gestión, manejo, recolección,

transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios, asegurando el cumplimiento de estándares ambientales y sanitarios en beneficio de la ciudadanía.

iii. Ordenanza Metropolitana No. 109 - 2025:

El 22 de diciembre de 2025, se expidió la Ordenanza Metropolitana No. 109-2025, donde se crea la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos (TGIRS-NP), por la Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos en el Distrito Metropolitano de Quito. La TGIRS-NP servirá para financiar todos los servicios de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, ya sean prestados a través de las empresas públicas creadas para el efecto o por cualquiera de los demás mecanismos de gestión delegada y/o asociativa y sus instrumentos financieros establecidos en la normativa vigente.

6.2.2. Gestión Administrativa Insticucional

La gestión administrativa desempeña un rol estratégico en el funcionamiento integral de EMGIRS EP, garantizando el soporte institucional necesario para el cumplimiento eficiente de los objetivos operativos. Su gestión se orienta al fortalecimiento de los procesos internos, el uso transparente y eficiente de los recursos, la planificación estratégica y financiera, el talento humano, la gestión documental, y el uso de tecnología de la información, contribuyendo al desarrollo organizacional y a la mejora continua de los servicios.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas durante el periodo correspondiente al año 2025:

6.2.2.1. Gestión legal

Durante 2025, se han llevado a cabo los trámites legales pertinentes de regularización de los predios donde funcionan los CEGAM: Los Chilllos, Calderón, La Delicia, Quitumbe, Manuela Sáenz; así como, la Escombrera de San Antonio.

Por otra parte, hasta diciembre de 2025 se alcanzó el 69% de procesos coactivos archivados, con relación a los procesos iniciados en dicho año, con un valor recuperado de \$97.964,01.

Además, como entidad contratante se han elaborado 64 contratos durante este período; así también, se ha procedido con la elaboración y/o revisión de 26 acuerdos y/o convenios de cooperación interinstitucional; y, se han elaborado y/o revisado 79 acuerdos, convenios y liquidaciones de Comunidades.

Es importante destacar que, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025 se mantuvo el acompañamiento y asesoría jurídica durante el proceso de elaboración de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza Metropolitana Nro. 090-2025 "ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA LA SECCIÓN II, DE LAS

TASAS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DENTRO DEL CAPÍTULO I, DEL TÍTULO IV, DE LAS TASAS, LIBRO III.5"

- Ordenanza Metropolitana Nro. 099-2025 "ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".
- Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.3, DEL AMBIENTE; TÍTULO I, DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE; CAPÍTULO I, DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS".
- Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".
- Ordenanza Metropolitana Nro. 109-2025 "ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".



6.2.2.2. Innovaciones tecnológicas para mejorar la gestión

Durante este período, se realizaron diversas actividades enfocadas en incentivar y fortalecer la innovación tecnológica dentro de EMGIRS EP. En este período, se realizaron acciones al fortalecimiento, sostenibilidad y modernización de la infraestructura tecnológica institucional, con énfasis en la continuidad operativa, la seguridad de la información y el soporte a los procesos estratégicos y operativos de la empresa, detalladas a continuación:

» **Sistemas de pesaje automatizado:**

Se implementaron modificaciones que permiten que el sistema de pesaje funcione de manera automática las 24 horas, reduciendo la necesidad de intervención manual y mejorando la eficiencia operativa. Al eliminar pasos manuales, se ha reducido significativamente el tiempo de procesamiento, lo que ha permitido un flujo de trabajo más rápido y eficiente.

» **Sistemas OpenEMR:**

Se implementaron modificaciones que permiten que el sistema de pesaje funcione de manera automática las 24 horas, reduciendo la necesidad de intervención manual y mejorando la eficiencia operativa. Al eliminar pasos manuales, se ha reducido significativamente el tiempo de procesamiento, lo que ha permitido un flujo de trabajo más rápido y eficiente.

» **Implementación de un nuevo sistema web y móvil de rutas para recolección de desechos sanitarios:**

Se desarrolló e implementó un sistema integral, tanto web como móvil, para la gestión y seguimiento de rutas de recolección de desechos sanitarios, incorporando tecnologías modernas que optimizan la planificación, control y trazabilidad de las operaciones. Este sistema permite registrar la recolección y registro de incidencias, asegurando

un manejo eficiente de los recursos y un cumplimiento más riguroso de los cronogramas de recolección.

» **Desarrollo de interfaz de programación de aplicaciones (“API”) para la Secretaría de Planificación para consulta de la cédula de gastos:**

Se desarrolló una API, destinada a la Secretaría de Planificación, con el propósito de facilitar la consulta y acceso centralizado a la cédula de gasto de la institución. Esta API permite a los sistemas autorizados recuperar, filtrar y presentar información de manera segura y en tiempo real, optimizando la disponibilidad de datos para la planificación estratégica, el seguimiento de metas y la generación de reportes.

El proyecto incluyó el diseño y desarrollo de endpoints seguros, la implementación de mecanismos de autenticación y autorización, y la definición de estructuras de datos estandarizadas que aseguran la compatibilidad con otros sistemas institucionales, incluyendo plataformas de gestión y ERP. Asimismo, se realizaron pruebas de rendimiento y validación de la integridad de la información, garantizando que la API proporcione datos confiables y consistentes para la toma de decisiones.



» **Implementación de mejoras en el sistema ERP (SAMPU):**

Se realizaron optimizaciones en la interfaz de registro y consulta de bitácoras con el objetivo de facilitar la visualización de alertas generadas durante los cambios de turno. Se realizaron optimizaciones en la interfaz de registro y consulta de bitácoras con el objetivo de facilitar la visualización de alertas generadas durante los cambios de turno.

Se desarrollaron e implementaron mejoras funcionales en el módulo de Talento Humano del sistema ERP (SAMPU), orientadas a optimizar la gestión de los periodos de vacaciones correspondientes al personal sujeto al régimen de la LOEP. Estas mejoras permiten un control más preciso de los saldos de vacaciones, la generación automática de periodos anuales conforme a la normativa vigente y la validación de acumulación o pérdida de días según las disposiciones legales. Adicionalmente, se incorporaron ajustes en los procesos de registro, aprobación y control de solicitudes, garantizando una mayor trazabilidad de la información y reduciendo la intervención manual en la administración de vacaciones.

Se realizaron mejoras en el módulo de Solicitud de Vehículos del Portal del sistema ERP (SAMPU), incorporando nuevas validaciones automáticas destinadas a fortalecer el control y la trazabilidad en el proceso de gestión de movilizaciones institucionales. Estas validaciones permiten verificar la disponibilidad de los vehículos, el cumplimiento de los requisitos de autorización, la asignación de conductores y la coherencia de los horarios de salida y retorno, evitando duplicidades o inconsistencias en las solicitudes registradas.

» **Implementación de servicio de cobro mediante órdenes para el cobro en el sistema ERP (SAMPU):**

Se llevó a cabo la implementación de un nuevo esquema de cobro basado en Tasas – Órdenes para el cobro dentro del sistema ERP SAMPU, en reemplazo del mecanismo tradicional de facturación directa, con el objetivo de adecuar el proceso a la normativa aplicable y optimizar la gestión contable y tributaria de EMGIRS EP.

Este cambio estructural permitió que los cobros correspondientes a servicios que no generan impuestos se realicen a través de órdenes de cobro, en lugar de facturas, diferenciando así los procedimientos financieros según la naturaleza del ingreso. La implementación implicó modificaciones en los módulos financieros y comerciales del ERP, ajustando las lógicas de registro, control y contabilización de ingresos, así como los flujos de aprobación y conciliación.

» **Desarrollo de un portal de consulta de órdenes de cobro con la incorporación de obligaciones por pagar:**

Se desarrolló un portal de consulta de órdenes de cobro que integra de manera eficiente la gestión de obligaciones por pagar, permitiendo que los clientes de la EMGIRS EP, puedan consultar en tiempo real sus obligaciones y el estado de sus pagos a través de un portal web seguro y accesible.

Además, el sistema incorpora mecanismos de autenticación y seguridad de datos, asegurando que la información sensible de clientes se gestione de manera confiable y cumpliendo con las normas de protección de datos. La implementación de este portal facilita la automatización de procesos financieros, optimiza la atención al cliente y fortalece la eficiencia operativa, al tiempo que proporciona herramientas analíticas para el seguimiento y control de las obligaciones por pagar.

» Instalación de nuevas cámaras en tractocamiones con IA:

Se realizó la instalación de cámaras de última generación con capacidades de inteligencia artificial (AI) en la flota de tractocamiones de EMGIRS EP, con el objetivo de mejorar la seguridad, el monitoreo operativo y el análisis de eventos en tiempo real. Estas cámaras permiten detectar de manera automática situaciones relevantes durante la operación, como maniobras peligrosas, infracciones de tránsito, o eventos críticos en el entorno del vehículo.

» Implementación de nueva central telefónica:

Se llevó a cabo la instalación e implementación de una nueva central telefónica en EMGIRS EP, con el objetivo de modernizar y optimizar las comunicaciones internas y externas de la institución. Esta central telefónica incorpora tecnología avanzada que permite gestionar de manera eficiente las llamadas entrantes y salientes, distribuir las comunicaciones por departamentos, y ofrecer funcionalidades de conferencia, buzón de voz y registro de llamadas.

» Sistema de bitácoras operativas para vehículos y maquinaria pesada:

Con la implementación del sistema de bitácoras, se garantizó el adecuado registro de novedades en los vehículos operativos y maquinaria pesada, apoyado en un sistema web y un aplicativo móvil.

» Sistema de validación y control de tickets de Escombreras:

Con el desarrollo del sistema de validación y control de tickets, se garantiza la disponibilidad del servicio permitiendo validar si un ticket ya fue utilizado y el lugar donde fue usado.

» Instalación de cámaras y DVR en el CEGAM de Quitumbe:

La instalación de cámaras colocadas estratégicamente en puntos clave del CEGAM, asegura una cobertura total de todas las áreas externas, mediante el sistema de vigilancia. Esto contribuye a disuadir actividades no deseadas y a mantener un ambiente seguro en las instalaciones.

En el ámbito de conectividad y comunicaciones, se ejecutaron procesos destinados a asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos en los frentes operativos, mediante la contratación de enlaces de internet principal y de respaldo, la adquisición de equipos de conectividad y la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones institucional.

De igual manera, se fortaleció la seguridad física y operativa de la infraestructura tecnológica, a través de la adquisición de sistemas de videovigilancia para los tractocamiones, la extensión de garantías de equipos de switching y wireless, y el mantenimiento de los sistemas de climatización de los centros de datos y de respaldo eléctrico (UPS). Estas actividades aseguran condiciones adecuadas para el funcionamiento continuo de los sistemas tecnológicos críticos.

Finalmente, se garantizó la continuidad del licenciamiento de herramientas especializadas, tales como software de diseño arquitectónico y civil, aplicativos de gestión de seguridad industrial y ambiental, y licencias ArcGIS, fortaleciendo la gestión técnica, ambiental y de seguridad y salud ocupacional de EMGIRS EP.

6.2.2.3. Gestión Administrativa

Durante 2025, las adecuaciones y mantenimientos oportunos de la infraestructura han permitido que la gestión de EMGIRS EP se mantenga activa de manera ininterrumpida, tanto en los frentes operativos como en la oficina matriz.

Conforme a las actividades planificadas en el marco del proceso de Constatación Física de Bienes 2024, se finalizó el proceso de constatación física y se presentó el informe de constatación física a las autoridades de EMGIRS EP, según lo establecido en el artículo 55 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

En lo referente a chatarrización de repuestos usados y chatarra dispersa se llevó a cabo el proceso de baja de repuestos usados y chatarra dispersa provenientes de la Escombrera E35, en el que se gestionaron 49,87t. de material, generando un ingreso adicional para EMGIRS EP de \$12.477,47.

Se realizó la transferencia Gratuita de Generador Eléctrico por parte de EMGIRS EP a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, conforme normativa hasta la baja del bien de los registros de la empresa.

Se efectuó la donación de vehículos eléctricos por parte de EMGIRS EP a la Asociación de Desarrollo, Ambiente y Futuro - VIFU y a la Federación Red Nacional de Recicladores del Ecuador – RENAREC.

En lo que respecta a adquisiciones por infirmas cuantías y catálogo electrónico, en el año 2025, se brindó el asesoramiento técnico, la revisión integral, la publicación en el sistema correspondiente y la suscripción de 90 órdenes de compra, destinados a cubrir requerimientos de las áreas administrativas y operativas, lo que permitió mantener la continuidad de los servicios y fortalecer la gestión institucional.

Adicionalmente, se realizó el control y la extensión de la vigencia de las pólizas de seguros, con el objetivo de mantener la cobertura de los bienes, vehículos y activos institucionales, evitando periodos de desprotección y garantizando la mitigación de riesgos operativos. Esta gestión contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la prevención de riesgos, la optimización de la gestión administrativa y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno de EMGIRS EP.



6.2.2.4. Gestión financiera

En mayo de 2025, la auditoría a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 emitió, por primera vez en la historia institucional de EMGIRS EP, una opinión sin salvedades, lo que constituye un hito significativo en la gestión financiera de la Empresa.

Este resultado refleja el fortalecimiento de los procesos contables y administrativos, la aplicación adecuada de la normativa vigente y la mejora sustancial en los mecanismos de control interno, transparencia y registro de la información financiera.

Además, en el mismo mes, el Directorio de EMGIRS EP aprobó la Política de Prevención, Mitigación y Gestión de Riesgos Fiscales, la cual constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de futuros proyectos de la empresa.

Por otra parte, los procedimientos para la implementación de la Ordenanza Metropolitana Nro. 090-2025, se encuentran elaborados y revisados en mesas de trabajo. Los requerimientos funcionales también han sido enviados, y de acuerdo con dicha Ordenanza Metropolitana, se realizarán ajustes en varios aspectos técnicos.

En el año 2024 se había identificado la falta de homogeneidad de la información financiera en el período 2020 al 2024, por tal razón, durante el 2025 se incorporaron mejoras en el sistema ERP, para contar con insumos y reportes de gastos históricos ya subsanadas todas las observaciones encontradas.

6.2.2.5. Gestión comercial

Para el 2025, se proyectó alcanzar un monto de ventas de \$4.038.745,21 conforme el plan comercial; no obstante, se obtuvo un total de \$5.028.992,87, lo que representa un cumplimiento del 116,7% respecto a la meta establecida. Este resultado se atribuye, en parte, a la aplicación de la Ordenanza Metropolitana Nro. 099-2025, "Ordenanza Metropolitana para la Gestión y Control de Desechos Sanitarios Generados en el Distrito Metropolitano de Quito",

así como a las estrategias implementadas para la promoción y comercialización de los servicios que presta EMGIRS EP.

Por otra parte, se impartieron en promedio 430 capacitaciones dirigidas a los clientes de la EMGIRS EP sobre el Servicio de Gestión Integral de Desechos Sanitarios y la Ordenanza Metropolitana Nro. 099, con el objetivo de socializar el marco normativo vigente y las responsabilidades de los generadores en el cumplimiento de la normativa ambiental del DMQ. Estas acciones permitieron fortalecer los conocimientos relacionados con el tratamiento, recolección y disposición final adecuados de estos residuos.

Adicionalmente, se atendió a un promedio de 6.259 clientes a través de los canales telefónico, presencial y correo electrónico, resolviendo consultas relacionadas con renovación y suscripción de nuevos contratos, calidad del sistema, cambio de claves y rutas de recolección de desechos sanitarios, no peligrosos y escombros, obteniendo una calificación de 95,8% de satisfacción al cliente en diciembre de 2025.

Durante el año 2025, se habilitó el canal de recepción de quejas mediante el formulario web de atenciones, quejas y sugerencias, a través del cual se gestionaron un total de 122 quejas o reclamos presentados por los usuarios, mismos que fueron atendidos y solventados de manera oportuna.

En lo que respecta a la firma de contratos de los servicios que ofrece la EMGIRS EP, con corte a diciembre de 2025, se detallan a continuación:



Tabla 24 . Contrato vigentes 2025.

SERVICIO	CONTRATOS VIGENTES
Servicio de desechos peligrosos y especiales.	3.436
Servicio de Escombreras y/o Lodos.	2.817
Servicio de desechos no peligrosos.	28
Material de carbono.	1
TOTAL	6.282

Elaborado por: Coordinación de Comercialización - EMGIRS EP 2025

6.2.2.6. Gestión documental

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se efectuó el levantamiento del registro del Cuadro General de Clasificación Documental de la institución, a partir de los documentos producidos por cada una de las áreas de la empresa, para la correcta aplicación de la normativa documental; se elaboró y aprobó los siguientes procedimientos: Procedimiento de Operación Estándar de Gestión Archivística e Instructivo Metodológico y el Procedimiento de Operación Estándar Suscripción, Registro, Seguimiento, Cierre y Custodia de Convenios y/o Acuerdos.

Finalmente, de manera permanente durante este período, se realizó el seguimiento a cada una de las áreas de la em-

presa, para asegurar el cumplimiento del procedimiento archivístico.

6.2.2.7. Gestión de Talento Humano

La gestión del talento humano es un pilar fundamental para el éxito y crecimiento organizacional, ya que fomenta un ambiente de trabajo dinámico, inclusivo y alineado con los objetivos estratégicos de la empresa.

De enero a diciembre de 2025, EMGIRS EP cuenta con 418 funcionarios. De estos, 285 están bajo el régimen del Código de Trabajo, lo que representa el 68,18%, mientras que 133 se rigen por la LOEP, equivalentes al 31,82%.

Tabla 25. Personal de EMGIRS EP

AÑO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	CÓDIGO DE TRABAJO	LOEP
2024	393	267	126
2025	418	285	133

Elaborado por: Coordinación de Talento Humano - EMGIRS EP 2025



A continuación, se describen las principales actividades realizadas en el ámbito de talento humano:

» **Reforma al reglamento interno del trabajo:**

Se ha elaborado la propuesta de reforma del Reglamento Interno de Trabajo, con el objetivo de fortalecer y regular de manera más efectiva el cumplimiento de las obligaciones laborales, así como el comportamiento de las y los trabajadores de la EMGIRS EP, al corte del período evaluado el documento se encuentra en la fase de verificación y ajustes, asegurando su concordancia con la normativa legal vigente y su correcta aplicabilidad institucional.

» **Reforma a la metodología de descripción, valoración y clasificación de puestos:**

Mediante Resolución Nro. EMGIRS-EP-GGE-2025-0011-R, de fecha 17 de marzo de 2025, se aprobó la reforma a la Metodología de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, con el fin de fortalecer su rigor técnico y asegurar su alineación con lo dispuesto en el literal a) del numeral 7.2 "Competencia" de la Norma ISO 9001:2015.

Este ajuste metodológico fortalece la coherencia entre los subsistemas de selección, capacitación, evaluación del desempeño y desarrollo del talento humano.

» **Plan de capacitación:**

De febrero a diciembre de 2025, se ejecutó de manera íntegra el Plan de Capacitación institucional, alcanzando el 100% de cumplimiento de los Setenta y ocho (78) eventos de capacitación planificados y aprobados. Este resultado evidenció una adecuada planificación, seguimiento y control de las acciones formativas, alineadas a los objetivos estratégicos de EMGIRS EP.

De forma complementaria, y como reflejo de una gestión flexible, técnica y orientada a resultados, se incorporaron 19 capacitaciones adicionales no contempladas ini-

cialmente en el plan anual. Estas acciones respondieron a necesidades emergentes, requerimientos operativos y prioridades institucionales identificadas durante el ejercicio, garantizando que el talento humano cuente con las competencias necesarias para el cumplimiento eficiente de sus funciones.

En términos globales, se ejecutaron un total de 97 eventos de capacitación en el año 2025, de los cuales el 80% correspondió a capacitaciones planificadas y el 20% a capacitaciones no planificadas, lo que demuestra no solo el cumplimiento del plan aprobado, sino también la capacidad de adaptación de la gestión de Talento Humano frente a los requerimientos dinámicos de la organización.

A continuación, se detalla la ejecución del Plan de Capacitación de 2025:



Tabla 26. Ejecución del Plan de capacitaciones 2025

MES	EVENTOS PROGRAMADOS	EVENTOS EJECUTADOS	EVENTOS NO PROGRAMADOS	PARTICIPANTES (NO PROGRAMADOS)	PARTICIPANTES (PROGRAMADOS)
FEBRERO	3	2	0	0	5
MARZO	5	5	0	0	19
ABRIL	7	7	1	39	157
MAYO	11	5	3	40	155
JUNIO	10	7	4	163	12
JULIO	8	11	3	25	42
AGOSTO	10	4	3	27	156
SEPTIEMBRE	8	11	2	15	36
OCTUBRE	7	11	0	0	63
NOVIEMBRE	5	9	2	28	136
DICIEMBRE	4	6	1	23	12
TOTAL	78	78	19	360	793

Elaborado por: Coordinación de Talento Humano - EMGIRS EP 2025

Finalmente, como resultado de la ejecución del plan, se tuvo un total de 1.153 participaciones, lo que refleja no solo el cumplimiento cuantitativo del plan, sino también el impacto positivo en la cobertura formativa, evidenciando una gestión flexible y orientada a resultados, alineada con las necesidades reales de la institución.

» **Proceso de inducción:**

Durante 2025, se llevó a cabo los procesos de inducción para el nuevo personal incorporado a la empresa. Como parte de este proceso, se realizaron 10 visitas con 78 participantes, a diversos frentes operativos, incluyendo la ETN y el Relleno Sanitario El Inga, donde se visitaron el mirador de las piscinas y las áreas de disposición final.

Asimismo, se realizó un recorrido por la planta de tratamiento de lixiviados y, finalmente, por la planta de residuos hospitalarios. Estas visitas permitieron al personal conocer de manera directa y práctica los procesos claves de la empresa, favoreciendo una integración más eficiente y un entendimiento profundo de las operaciones y responsabilidades de EMGIRS EP.

Al momento la empresa cumple con el 4% de personal vulnerable, exigido por el Ministerio de Trabajo.

» **Reglamento de organización y funcionamiento del comité obrero patronal:**

Como resultado del trabajo coordinado entre las áreas institucionales, se alcanzó la culminación y suscripción del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Obrero Patronal, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato Colectivo vigente de EMGIRS EP.

Este reglamento tiene como finalidad principal:

- Establecer de manera clara la estructura, atribuciones y mecanismos de funcionamiento del Comité Obrero-Patronal, garantizando su operatividad.
- Fortalecer el diálogo social, la responsabilidad y la participación entre la parte empleadora y los representantes de las y los trabajadores.
- Contribuir a la mejora del clima laboral, la prevención de conflictos y el respeto de los derechos laborales.

La aprobación de este reglamento constituye un avance significativo en la consolidación de relaciones laborales armónicas, transparentes y sostenibles, alineadas a los principios de gobernanza institucional.

» **Actualización de manuales y herramientas de gestión:**

Durante el período de 2025, se revisaron y actualizaron los siguientes manuales institucionales, asegurando su vigencia, claridad operativa y correcta aplicación:

- Manual de Usuario del Sistema de Gestión y Control de Asistencia BIOTIME (Administrador y Asistente).
- Manual de Usuario del Aplicativo de Bolsa de Empleos.
- Manuales del Sistema ERP (Administración de Personal, Anticipos, Biométricos, Permisos, Nómina y Parámetros de Talento Humano).
- Manual de Usuario del Aplicativo Portal.
- Manual del Sistema de Gestión de Procesos Sancionatorios.

Estas acciones permitieron estandarizar el uso de herramientas tecnológicas y fortalecer la trazabilidad de los procesos administrativos de talento humano.

» **Implementación de procedimiento de inducción de personal:**

Mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2025, se socializó el procedimiento mejorado, garantizando su conocimiento y aplicación a nivel institucional.

El procedimiento diseñado cumple con el objetivo estratégico de asegurar una integración efectiva, ordenada y alineada a la cultura organizacional, incorporando dos componentes clave:

- Inducción al puesto, orientada a que el nuevo personal comprenda de manera clara y oportuna las funciones, responsabilidades, procesos y objetivos asociados a su cargo, reduciendo los tiempos de adaptación y mejorando el desempeño inicial.
- Inducción institucional, enfocada en proporcionar una visión integral de la

empresa, su estructura organizacional, misión, visión, valores y normativa interna, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso institucional desde el inicio de la relación laboral.

» **Recuperación de anticipos:**

Durante el año 2025 se ejecutó el proceso de recuperación de valores correspondientes a anticipos de remuneración y montos adicionales otorgados a exservidores, conforme a los convenios de pago suscritos, por un valor total de \$2.216,98.

De este monto, \$2.108,74 fueron efectivamente recuperados, mientras que la diferencia corresponde a obligaciones que continúan en proceso de recuperación por la vía jurisdiccional, lo que evidencia una gestión efectiva orientada a la optimización y recuperación de los recursos institucionales.

6.2.2.8. Seguimiento al Plan Anual de Contrataciones 2025

Mediante Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GAF-2025-0007-R de 15 de enero de 2025 la Gerente Administrativa Financiera autorizó la publicación del Plan Anual de Contratación de la EMGIRS EP (PAC) para el ejercicio fiscal 2025.

EMGIRS EP dentro de su PAC 2025 inicial, planificó ejecutar 57 procesos por un total de \$10.647.475,27, sin considerar ínfimas cuantías que, conforme lo establece el artículo 43 del RGLOSNCNCP no deben constar en PAC; distribuidos de la siguiente manera:



Tabla 27. PAC inicial

Nro.	TIPO DE PRESUPUESTO	NÚMERO DE PROCESOS
1	GASTO CORRIENTE	27
2	PROYECTO DE INVERSIÓN	30

Elaborado por: Unidad de Compras Públicas - EMGIRS EP 2025

A diciembre de 2025, se han llevado a cabo 88 reformas al PAC 2025, detallados a continuación:

Tabla 28. Reforma PAC

Nro.	MES	NÚMERO DE REFORMAS
1	ENERO	4
2	FEBRERO	8
3	MARZO	5
4	ABRIL	6
5	MAYO	11
6	JUNIO	11
7	JULIO	4
8	AGOSTO	8
9	SEPTIEMBRE	8
10	OCTUBRE	8
11	NOVIEMBRE	6
12	DICIEMBRE	9
TOTAL		88

Elaborado por: Unidad de Compras Públicas - EMGIRS EP 2025

Como resultado, el PAC vigente a diciembre de 2025 contempló un total de 78 procesos de contratación. De estos, se han publicado los 78 y se han adjudicado 57 procesos, lo que representa un cumplimiento del PAC del 73,08%.

Por otra parte, es importante indicar que, de los 78 procesos 0 están en fase preparatoria, 21 en precontractual, 57 contractual, conforme se detalla a continuación:

Tabla 29. PAC vigente a diciembre de 2025

Nro.	ETAPA	NÚMERO	PORCENTAJE
1	PREPARATORIA	0	00,00%
2	PRECONTRACTUAL	21	26,92%
3	EJECUCIÓN DE CONTRATO	57	73,08%
TOTAL		78	100%

Elaborado por: Unidad de Compras Públicas - EMGIRS EP 2025

Del 100% de los procesos que se encuentran en el PAC 2025 reformado, el 26,92% en etapa precontractual y el 73,08% ya se encuentran en ejecución de contrato; incluidas 88 órdenes de compra generadas en la herramienta Catálogo Electrónico.

Además, conforme se evidencia en el portal de compras públicas con corte al 31 de diciembre de 2025, los 57 procesos adjudicados se distribuyen según el siguiente detalle:

- 24 procesos adjudicados por Gasto Corriente: \$6.007.009,02.
- 33 procesos adjudicados por Inversión: \$15.293.558,37.

6.2.2.9. Sistema de Gestión de Calidad

El 17 de julio de 2025, una certificadora autorizada, certificó que, tras una satisfactoria auditoría, se ha determinado que el Sistema de Gestión de la EMGIRS EP, cumplió con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015, con el alcance: Gestionar los residuos sólidos no peligrosos, especiales y peligrosos dentro del DMQ y en cantones aledaños.

Con este logro, la EMGIRS EP reafirma su compromiso con la excelencia, la transparencia y la optimización continua de sus operaciones, en beneficio de sus clientes, colaboradores y la ciudadanía.

6.2.2.10. Gestión de Planificación, Proyectos y Procesos

» Plan Estratégico Institucional 2024 - 2027:

El Plan Estratégico Institucional de la EMGIRS EP fue aprobado por su Directorio en la segunda sesión ordinaria, realizada el 1 de abril de 2024, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-05-OR, en la que se resolvió “[...] Aprobar el Plan Estratégico 2024 – 2027 de la Empresa

Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos [...]”.

Posteriormente, en la quinta sesión ordinaria, llevada a cabo el 30 de agosto de 2024, el Directorio de EMGIRS EP aprobó, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-017-OR, “[...] la actualización del Plan Estratégico 2024 – 2027 aprobado mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-05-OR, alineado al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 – 2033 aprobado por Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-2024 [...]”.

El PEI 2024 - 2027 de EMGIRS EP contempla 21 indicadores estratégicos, cada uno con una periodicidad específica, durante el período de enero a diciembre 2025, se reportan 20 de los 21 indicadores estratégicos, los cuales contribuyen al cumplimiento de los 6 objetivos establecidos en el PEI 2024 - 2027, logrando un porcentaje de cumplimiento del 95,2%.

» Plan Operativo Anual 2026:

El Plan Operativo Anual y presupuesto general 2025 fue 2029 fue aprobado por su Directorio en la décima segunda sesión ordinaria, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2025-037-OR de 23 de diciembre de 2025, en la que, el Directorio de EMGIRS EP resolvió “[...] Artículo Único. - Aprobar el Presupuesto General y el Plan Operativo Anual con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS - EP); instrumentos que constan debidamente suscritos y que son parte integrante de la presente Resolución [...]”.

» Plan Plurianual de inversión 2026 - 2029:

El Plan Plurianual de Inversión 2026 - 2029 fue aprobado por su Directorio en la décima segunda sesión ordinaria, realizada el 23 de diciembre 2025, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2025-038-OR, en la que se resolvió “[...] Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el Plan de Inversión Cuatrianual, la Programación Presupuestaria Cuatrianual

y los Techos Presupuestarios por Programa para el período 2026 - 2029, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS EP)”.

» Portal Nacional de Transparencia - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

En este período se realizó la publicación de las matrices homologadas en datos abiertos de LOTAIP en el Portal Nacional de Transparencia, correspondientes al 2025, conforme las directrices establecidas por el ente rector en materia de transparencia - Defensoría de Pueblo del Ecuador; garantizando a la ciudadanía la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el marco de la LOTAIP, EMGIRS EP obtuvo una calificación del 100% en las verificaciones de cumplimiento del año 2025, realizada por la entidad de control “Quito Honesto”.

» Rendición de Cuentas 2024:

En cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad institucional, EMGIRS EP llevó a cabo el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período 2024, garantizando el acceso oportuno a la información sobre la gestión administrativa, financiera y operativa. Este ejercicio permitió informar a la ciudadanía y a los actores interesados sobre el uso de los recursos públicos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los resultados alcanzados, así como la recolección de observaciones y aportes que pudieran contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional y a la mejora continua de los servicios prestados.

» Postulación de proyectos para fondos concursables y/o reconocimientos por las mejores prácticas de gestión ambiental:

EMGIRS EP postuló el proyecto: “Planta de producción de mangueras y postes ecológicos a partir de plástico reciclado en la

Estación de Transferencia Norte (ETN)” a un concurso impulsado por la Embajada de Italia, el cual tiene como objetivo la entrega de Fondos Internacionales para proyectos de desarrollo. El concurso se encuentra vigente a la fecha y el proyecto se encuentra en fase de análisis.

Asimismo, se postuló el proyecto “Piloto de Compostaje con el Uso de Composteras Móviles” al concurso del Premio Hábitat Ecuador - IV Convocatoria, impulsado por el MIDUVI. En abril de 2025, se realizó el acto oficial de proclamación de ganadores, evento que reunió a autoridades, participantes y representantes de diversas instituciones. En esta ocasión, EMGIRS EP recibió un reconocimiento por ser uno de los finalistas y adicionalmente por su labor ambiental y compromiso con el desarrollo sostenible de la ciudad.



» **Propuesta de proyecto venta de material de carbono ubicado en las escombreras del DMQ:**

Se desarrolló la propuesta de proyecto venta de material de carbono ubicado en las escombreras del DMQ, que busca implementar un modelo de comercialización y valorización del material de carbono (restos de poda, ramas y hojas) recuperado de las escombreras del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de generar una nueva línea de negocio para EMGIRS EP, optimizar la vida útil de las escombreras, impulsar la economía circular, reducir emisiones de CO₂ y fortalecer los recursos institucionales.

» **Convenios de cooperación interinstitucional:**

Durante este período se suscribieron dos acuerdos de cooperación interinstitucional, los cuales se detallan a continuación:

EMGIRS EP - CEES: Suscripción del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP y el Consejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable CEES, para el diseño de políticas públicas y estrategias para el aprovechamiento de residuos de construcción y demolición en el DMQ”.

EMGIRS EP – IIGE: Suscripción del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigación Geológico y Energético y la Empresa Pública de Gestión Integral de Residuos”.

» **Certificados de reducción de emisiones de carbono propiedad de EMGIRS EP:**

Los Certificados de Reducción de Emisiones (CERs) son créditos de carbono que representan una reducción real y verificada de gases de efecto invernadero (GEI), normalmente medida en toneladas de CO₂. Son utilizados para compensar emisiones, permitiendo a empresas o países cumplir con objetivos de reducción de emisiones.

Los CERs se generan a través de proyectos de mitigación del cambio climático.

Bajo ese contexto, la venta de CERs, marca un antes y un después para el DMQ, pues lo posiciona como la primera ciudad en el Ecuador en comercializar exitosamente Bonos de Carbono avalados por la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el cambio climático.

El 30 de enero de 2025, EMGIRS EP concretó la venta de 10.092 CERs a la empresa ROSERO CONSTRUYE, destinados a la compensación de la huella de carbono del proyecto “Harmony”, el primer edificio carbono neutro del Ecuador.

Esta transacción representa la mitigación de 10.092 toneladas de CO₂, constituyéndose en un hito ambiental relevante al evidenciar la reducción y compensación efectiva de gases de efecto invernadero, en línea con las estrategias de acción climática y sostenibilidad en el DMQ.

Durante el 2025, se han comercializado un total de 25.004 bonos de carbono representando un ingreso institucional de \$73.725,18.

Por otra parte, es importante señalar que, mediante el oficio Nro. MAATE-MAATE-2025-0357-0 de 22 de mayo de 2025, se notificó a la EMGIRS EP su incorporación al Programa Ecuador Carbono Cero. A la presente fecha, EMGIRS EP es la única institución pública o privada a nivel nacional que consta en el Portafolio de Compensación habilitada para la comercialización de bonos de carbono.



» **Seguimiento recomendaciones de la Contraloría General del Estado:**

Se ha realizado informes mensuales de seguimiento y actualización en los sistemas dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y su respectivo registro en el sistema ERP, Alcaldía y Contraloría General del Estado.

De enero a diciembre de 2025, de un total de 132 recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, el número de recomendaciones a disminuido a 33.

» **Clima Laboral:**

Se presentó el informe correspondiente a la medición de clima laboral obteniendo un resultado de 83,57% equivalente a “Muy Bueno”, además se elaboró y socializó el Plan de Acción de Clima Laboral. La encuesta fue aplicada en el tercer trimestre de 2025 a un total de 323 participantes.

» **Gestión de Procesos:**

Respecto a la Gestión de Procesos, se ha logrado documentar, aprobar y socializar a todo el personal de EMGIRS EP un total 113 procedimientos, instructivos y/o formatos, fortaleciendo la estandarización, eficiencia y mejora continua de la institución.

» **Auditorías de verificación:**

De enero a diciembre de 2025, se han ejecutado un total de 118 verificaciones a procesos operativos y administrativos, para verificar el cumplimiento de los procedimientos, instructivos y formatos utilizados como evidencia de las actividades que realizan

6.2.3. Análisis Financiero

6.2.3.1. Ingresos

Los ingresos que conforman el presupuesto de EMGIRS EP provienen tanto de recursos propios como de la asignación de recursos por parte del Municipio del DMQ. A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre de 2025, por grupo presupuestario:

Tabla 30. Ejecución Presupuestario de Ingresos por grupo presupuestario

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REFORMAS	CODIFICADO REFORMADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
13	Tasas y contribuciones.	\$13.038.916,80	(\$184.187,77)	\$12.854.729,03	\$13.439.140,43	104,55 %	\$13.283.438,17	103,34 %
14	Ventas de bienes y servicios de ingresos operativos.	\$4.793.215,26	(\$1.434.678,98)	\$3.358.536,28	\$3.226.858,30	96,08%	\$2.823.239,58	84,06%
17	Rentas de inversiones y multas.	\$67.980,96	(\$11.038,52)	\$56.942,44	\$71.971,32	126,39 %	\$71.971,32	126,39%
19	Otros ingresos.	\$249.042,53	\$64.600,05	\$313.642,58	\$1.642.730,27	523,76 %	\$1.642.730,27	523,76 %
24	Venta de activos no financieros.	\$587.386,19	(\$545.475,25)	\$41.910,94	\$41.910,94	100,00 %	\$41.910,94	100,00 %
27	Recuperación de inversiones y de recursos públicos.	\$0,00	\$43.479,68	\$43.479,68	\$73.715,18	169,54 %	\$73.715,18	169,54 %
37	Saldos disponibles.	\$1.090.691,78	(\$780.423,51)	\$310.268,27	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
38	Cuentas pendientes por cobrar.	\$1.912.816,48	\$469.259,54	\$2.382.076,02	\$2.148.655,78	90,20%	\$2.148.655,78	90,20%
TOTAL FUENTES PROPIAS		\$21.740.050,00	(\$2.378.464,76)	\$19.361.585,24	\$20.644.982,22	106,63 %	\$20.085.661,24	103,74 %
18	Transferencias de egresos corrientes.	\$0,00	\$2.278.464,76	\$2.278.464,76	\$2.278.464,76	100,00 %	\$2.278.464,76	100,00 %
28	Transferencias de capital e inversión.	\$13.700.000,00	\$336.682,25	\$14.036.682,25	\$14.036.682,25	100,00 %	\$14.036.682,25	100,00 %
TOTAL FUENTES MUNICIPALES		\$13.700.000,00	\$2.615.147,01	\$16.315.147,01	\$16.315.147,01	100,00 %	\$16.315.147,01	100,00 %
TOTAL INGRESOS		\$35.440.050,00	\$236.682,25	\$35.676.732,25	\$36.960.129,23	103,60 %	\$36.400.808,25	102,03 %

Elaborado por: Coordinación Financiera - EMGIRS EP 2025

Entre el monto codificado total y el devengado total se evidencia, a nivel general, una ejecución del devengado del 103,60%, lo

que refleja un alto nivel de cumplimiento presupuestario, el mismo comportamiento se presenta en lo recaudado con un 102,03%.

Ingresos por Fuentes Propias. En lo referente a los ingresos por fuentes propias, estos registran una ejecución del 106,63% en la relación devengado–codificado y del 103,74% en la relación recaudado–codificado. Dentro de este grupo, el rubro con mayor participación corresponde al valor de tasas y contribuciones, que representa un devengado del 104,55% y un nivel de recaudación del 103,34%, superando el valor inicialmente codificado. Los ingresos por fuentes propias, se impactaron por la disminución del techo presupuestario del ítem de recolección de basura, en concordancia con la terminación unilateral del convenio con la Empresa Eléctrica de Quito para cobranza de la TGIRS, y, por otro lado, el crecimiento de la cobranza de órdenes de cobro por los tributos relacionados a la gestión complementaria de residuos aprobados con la ordenanza metropolitana Nro. 090-2025, por la prestación de servicios tales como hospitalarios, escombreras, principalmente.

Asimismo, resulta relevante considerar el comportamiento de la cuenta 19 “Otros ingresos”, que registra un 523,76% tanto en los valores devengados como en cobrados. El alto porcentaje de ejecución del ítem 19.04.99 “Otros no Especificados” se debe al registro de ingresos extraordinarios no previstos, derivados de la terminación de convenios, así como del ingreso de \$100.000,00 correspondiente al Convenio GASGREEN-EMGIRS EP, en el cual se establece que, un año después del incremento de la capacidad de la planta a 9 kW, GASGREEN debe transferir anualmente dicho valor a EMGIRS EP hasta la terminación del convenio; por tanto estos ingresos superaron ampliamente el presupuesto inicial de la partida con una ejecución atípica.

Ingresos por Fuente Municipales: Por su parte, los valores por asignaciones de fuentes municipales alcanzan una ejecución del 100% tanto en el devengado como en el cobrado al mes de diciembre, por un monto total de \$16.315.147,01, evidenciando que la totalidad de los recursos transferidos se ejecutaron conforme a lo planificado.

Finalmente, al consolidar todas las fuentes de financiamiento, el presupuesto total muestra una ejecución del 103,60% en el devengado y del 102,03% en el cobrado, lo que confirma una gestión eficiente en los ingresos y ejecución de los recursos institucionales.

6.2.3.2. Gastos

Los gastos de EMGIRS EP abarcan diversas áreas, incluyendo las operaciones diarias y el pago de sueldos y salarios, así como otros costos relacionados con el funcionamiento y la administración de la empresa. Asimismo, el presupuesto de gasto contempla los recursos para la ejecución de los programas y proyectos prioritarios de la empresa.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2025:



Tabla 31. Ejecución Presupuestaria de Gastos por proyecto

PROGRAMA	PROYECTO	NATUR. GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REFORMAS	CODIFICADO REFORMADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	
Quito ciudad verde azul.	Gestión de residuos no peligrosos.	7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$16.162.441,45	\$1100.382,83	\$17.262.824,28	\$16.749.975,60	97,03%	
		8	GASTOS DE CAPITAL	\$4.170.415,88	-\$583.011,99	\$3.587.403,89	\$3.045.935,66	84,91%	
		9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$315.173,87		\$842.235,75	\$842.235,75	100,00%	
	Total Gestión de Residuos no Peligrosos				\$20.648.031,20	\$1.044.432,72	\$21.692.463,92	\$20.638.147,01	95,14%
	Gestión integral de residuos de la construcción y escombros.	7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$403.240,81	-\$14.568,96	\$388.671,85	\$388.613,49	99,98%	
		8	GASTOS DE CAPITAL	\$25.100,00	-\$14.894,00	\$10.206,00	\$10.206,00	100,00%	
		Total Gestión Integral de Residuos de la Construcción y Escombros				\$428.340,81	-\$29.462,96	\$398.877,85	\$398.819,49
	Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.	7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$764.556,42	-\$144.355,51	\$620.200,91	\$616.192,70	99,35%	
		8	GASTOS DE CAPITAL	\$249.724,00	-\$228.638,00	\$21.086,00	\$21.084,00	99,99%	
		Total Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Sanitarios				\$1.014.280,42	-\$372.993,51	\$641.286,91	\$637.276,70
Impl. Complejo Ambiental.	7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$615.000,00	-\$405.294,00	\$209.706,00	\$205.489,15	97,99%		
			Total Implementación del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ.				\$615.000,00	-\$405.294,00	\$209.706,00
Total Quito ciudad verde azul.				\$22.705.652,43	\$236.682,25	\$22.942.334,68	\$21.879.732,35	95,37%	
Fortalecimiento Institucional.	Gestión administrativa.	5	GASTOS CORRIENTES	\$3.302.184,30	-\$90.581,76	\$3.211.602,54	\$2.992.249,25	93,17%	
		8	GASTOS DE CAPITAL	\$55.310,00	\$63.093,04	\$118.403,04	\$98.798,04	83,44%	
		9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$9.933,23	\$9.933,23	\$9.933,23	100,00%	
	Total Gestión Administrativa.				\$3.357.494,30	-\$17.555,49	\$3.339.938,81	\$3.100.980,52	92,85%
	Gestión de talento humano.	5	GASTOS CORRIENTES	\$3.365.493,29	-\$165.060,14	\$3.200.433,15	\$3.136.567,04	98,00%	
				Total Gestión de Talento Humano.				\$3.365.493,29	-\$165.060,14
	Gestión de producción.	6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	\$6.001.409,98	\$186.166,63	\$6.187.576,61	\$5.883.248,20	95,08%	
8				GASTOS DE CAPITAL	\$10.000,00	-\$3.551,00	\$6.449,00	\$6.449,00	100,00%
Total Gestión de Producción.				\$6.011.409,98	\$182.615,63	\$6.194.025,61	\$5.889.697,20	95,09%	
Total Fortalecimiento Institucional.				\$12.734.397,57	\$0,00	\$12.734.397,57	\$12.127.244,76	95,23%	
TOTAL				\$35.440.050,00	\$236.682,25	\$35.676.732,25	\$34.006.977,11	95,32%	

Elaborado por: Coordinación Financiera - EMGIRS EP 2025

El presupuesto de gastos aprobado de EMGIRS EP consta de dos programas:

El Programa **Quito Ciudad Verde Azul** comprende los egresos para actividades de inversión que permiten cumplir con el giro del negocio, con un codificado que asciende a \$22.942.334,68 y el devengado a \$21.879.732,35. El componente dominante es el proyecto “Gestión de Residuos No Peligrosos”, con un codificado de \$21.692.463,92 y ejecución \$20.638.147,01. Dentro de este proyecto, “Gastos de Inversión” ejecuta 97,03%, mientras que “Gastos de Capital” registra el nivel más bajo del programa 84,91%, dejando la principal brecha de ejecución del cuadro (aprox. \$541.468), normalmente asociada a procesos de compra, recepción o liquidación de activos. Los demás proyectos del programa (RCD y Escombros, Peligrosos y Sanitarios, e Implementación del Complejo Ambiental) muestran ejecuciones prácticamente totales (≈98%–100%), con saldos no devengados mínimos.

El Programa **Fortalecimiento Institucional** comprende las asignaciones para los proyectos de gestión administrativas, talento humano y producción, con un codificado vigente de \$12.734.397,57 del cual se devengó el valor de \$12.127.244,76 el cual representa una ejecución del 95,09%. El proyecto “Gestión de Producción” concentra \$6.194.025,61 y ejecuta \$5.889.697,20 (95,09%); el proyecto de “Gestión de Talento Humano” con un codificado \$3.200.433,15 y ejecuta \$3.136.567,04 (98,00%) y “Gestión Administrativa” con un codificado de \$3.339.938,81 ejecuta \$3.100.980,52 (92,85%).

7. DEMANDA CIUDADANA

un devengado de \$34.006.977,11 respecto al codificado de \$35.676.732,25, posicionándose como la 2da institución con mejor ejecución entre las 19 empresas y corporaciones municipales.

- » Con relación a los procesos de contratación pública, el PAC cerró con 78 procesos planificados para 2025, de los cuales 57 fueron adjudicados; evidenciando un 73,1% de cumplimiento del PAC 2025, lo que representa un total de \$21.300.567,39.
- » El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2027 representa un insumo prioritario dentro de la gestión institucional de EMGIRS EP, por lo cual es importante su implementación en todas las áreas administrativas y operativas de la empresa con el fin de contribuir de manera exitosa a la consecución de los objetivos a largo plazo de la empresa, promoviendo la eficiencia, la sostenibilidad y el cumplimiento de la misión y visión institucional. En ese sentido, se ha realizado el respectivo seguimiento y evaluación a través de los indicadores estratégicos evidenciando un cumplimiento del 95,2% en el 2025.
- » Durante el año 2025, la gestión de EMGIRS EP se ha alineado al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2033, al Plan de Gobierno del Alcalde y a la consecución de sus objetivos estratégicos, garantizando la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, de los desechos sanitarios, peligrosos y especiales, así como de la gestión de escombros y/o lodos.
- » En cumplimiento de los objetivos institucionales, la operación de la planta de tratamiento de lixiviados, gestionada por EMGIRS EP, ha evidenciado un incremento significativo en el volumen de lixiviados tratados en el Relleno Sanitario "El Inga", alcanzando niveles de tratamiento superiores a los volúmenes ingresados, lo que constituye un avance relevante en la gestión ambiental de los residuos.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- » En el año 2025, se evidencia una ejecución presupuestaria de ingresos del 103,60% con respecto a los ingresos proyectados con un valor devengado de \$36.960.129,23; cabe mencionar que, los ingresos propios superaron las proyecciones establecidas en el presupuesto del año 2025, este excedente se generó principalmente en las partidas 13.01.08 - Prestación de Servicios, 19.04.99 - Otros no especificados y 27.01.99 - Otros valores.
- » Al 31 de diciembre del 2025, se evidencia una ejecución presupuestaria del gasto de EMGIRS EP del 95,32%, lo que representa

- » Asimismo, durante este período, se implementaron acciones específicas orientadas a la mejora de la gestión de lixiviados. En este contexto, el número de piscinas de lixiviados se redujo de 11, con las que se inició el año 2025, a 8 piscinas operativas, lo que evidencia una gestión eficiente del tratamiento de lixiviados por parte de EMGIRS EP y la optimización de los espacios aprovechables del Relleno Sanitario El Inga.
- » EMGIRS EP ha reafirmado su compromiso con prácticas empresariales sostenibles, lo cual ha generado impactos positivos en la percepción de la empresa por parte de la ciudadanía y sus clientes. Este enfoque estratégico también ha fortalecido la gestión responsable de los recursos, evidenciándose una mejora continua en el tratamiento y manejo de residuos sólidos.
- » Durante este período, se continuó con la venta de CERs, lo cual representa un logro significativo que marca un hito para el DMQ. Esta iniciativa posiciona a la ciudad como la primera en Ecuador en vender exitosamente Bonos de Carbono avalados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este logro consolida al DMQ como referente nacional en sostenibilidad y refuerza su compromiso con la acción climática y el desarrollo de un futuro más verde y responsable.
- » Con la certificación ISO 9001:2015 obtenida por EMGIRS EP reafirma su compromiso con la excelencia, la transparencia y la optimización continua de sus operaciones, en beneficio de los clientes, colaboradores y la ciudadanía. Este importante logro no solo posiciona a la empresa como referente en la gestión integral de residuos, sino que también fortalece su credibilidad institucional y consolida su camino hacia una mejora continua y sostenible.
- » Continuar buscando y promoviendo la colaboración de organizaciones, empresas públicas y grupos comunitarios para

abordar conjuntamente los desafíos ambientales, esta estrategia permitirá generar nuevas oportunidades de colaboración y fortalecer la posición competitiva de EMGIRS EP.

- » Se recomienda que la dirección estratégica de EMGIRS EP, continúe desempeñando un papel activo en la promoción de la gestión ambiental, a través de la asignación de los recursos que sean necesarios, a fin de que estos sean invertidos en soluciones de infraestructura verde y tratamiento eficiente de desechos.
- » Fortalecer la gestión de responsabilidad social y relaciones comunitarias, con el fin de generar una adecuada coordinación y comunicación entre las comunidades y EMGIRS EP; además, es importante fomentar procesos de participación e inclusión con todos los frentes operativos de EMGIRS EP, con el fin de abordar todos los ejes temáticos incluidos en el Plan de Responsabilidad Social Empresarial.
- » Se recomienda poner en conocimiento y someter a consideración y resolución del Directorio de la Empresa el Informe Anual de Gestión del Gerente General y los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, para su correspondiente análisis y aprobación.

9. FIRMAS

Santiago Andrade
Gerente General EMGIRS EP



3001
Quitó
Instrucciones de uso:

1. Generar residuos de temperatura 90°C máximo orgánica y 100°C máximo inorgánica. Separar, lavar y secar.
2. Generar residuos orgánicos, inorgánicos, reciclables y de construcción.
3. Generar los residuos.

SI se pueden depositar:

- Residuos de cocina
- Residuos de papel, plástico
- Residuos de vidrio
- Residuos de metal
- Residuos de construcción
- Residuos de pintura
- Residuos de cemento
- Residuos de ladrillo
- Residuos de cerámica
- Residuos de plástico

NO se pueden depositar:

- Residuos de vidrio
- Residuos de plástico
- Residuos de metal
- Residuos de construcción
- Residuos de pintura
- Residuos de cemento
- Residuos de ladrillo
- Residuos de cerámica
- Residuos de plástico

Residuos de vidrio:

- Residuos de vidrio
- Residuos de plástico
- Residuos de metal
- Residuos de construcción
- Residuos de pintura
- Residuos de cemento
- Residuos de ladrillo
- Residuos de cerámica
- Residuos de plástico

Quitó renace. **Quitó**

RENDICIÓN **20** *de cuentas* **25**

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EMGIRS EP

Santiago Andrade
Gerente General EMGIRS EP